



# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 15

celebrada el jueves, 7 de junio de 1979

---

### ORDEN DEL DIA (Continuación)

Primero. Comunicación del Gobierno sobre política agraria (continuación).

Segundo. Propositiones no de ley:

- A) Sobre celebración de un Congreso de la Emigración Española. (Del Grupo Parlamentario Comunista.) (Apéndice 1.)
- B) Sobre creación de una Comisión Especial para asuntos de emigración. (Del Grupo Parlamentario Comunista.) (Apéndice 2.)

Tercero. Interpelaciones:

- A) Del Diputado don José Vida Soria, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre líneas generales de la política laboral. (Apéndice 3.)
- B) Del Diputado don Marcelino Camacho Abad, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre patrimonio sindical. (Apéndice 4.)
- C) Del Diputado don Luis Solana Madariaga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la empresa Isodel-Sprecher, S. A. (Apéndice 5.)
- D) Del Diputado don Marcelino Camacho Abad, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la empresa Isodel-Sprecher, S. A. (Apéndice 6.)
- E) Del Diputado don Miguel Roca Junyent, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre el puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid. (Apéndice 7.)

**Cuarto. Preguntas:**

- A) Del Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de una base aeronaval en la isla de Gran Canaria. (Apéndice 8.)
- B) Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre trabajadores de Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (Apéndice 9.)
- C) Del Diputado don Santiago Marraco Solana, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre protección del entorno del polígono de tiro de Bardenas Reales. (Apéndice 10.)

**Quinto. Señalamiento para la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Cámara.**

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.*

*Comunicación del Gobierno sobre política agraria (continuación).*

*En turno de réplica, hacen uso de la palabra los señores Aizpún Tuero (Grupo Parlamentario Mixto), Tejada Lorenzo (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Pau i Pernáu (Grupo Socialistas de Cataluña), Gallego Bezares (Grupo Parlamentario Comunista), Colino Salamanca (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Rodríguez Alcaide (Grupo Parlamentario Centrista). Contestación del señor Ministro de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin).*

*El señor Presidente anuncia que se abre un plazo de treinta minutos para la formulación de propuestas de resolución. Antes de suspender la sesión, da cuenta del fallecimiento, acaecido en la tarde de ayer, de don Gaspar Bayón Chacón, Catedrático de Derecho del Trabajo, Académico de Jurisprudencia y Legislación y Decano del Cuerpo de Letrados de las Cortes. Pide conste en acta el sentimiento de la Cámara por esta pérdida. Así se acuerda.*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

*El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de las propuestas de resolución presentadas. El señor Secretario (Ca-*

*rrascal Felgueroso) lee a continuación las propuestas siguientes: del señor Sagaseta Cabrera (de Unión del Pueblo Canario), del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, del Grupo Parlamentario Andalucista, del Grupo Parlamentario Comunista y del Grupo Parlamentario Centrista.*

*Seguidamente, defiende su propuesta el señor Sagaseta Cabrera. Turno en contra del señor Olarte Cullén (Grupo Parlamentario Centrista). No habiendo más turnos de defensa de propuestas de resolución, se procede a las votaciones de las mismas. La del señor Sagaseta Cabrera, fue rechazada por 158 votos contra 122, con 11 abstenciones. Para explicar el voto interviene el señor Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). La del Grupo Parlamentario Centrista fue aprobada por 165 votos contra tres, con 120 abstenciones. La del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso fue rechazada por 157 votos contra 136, con dos abstenciones. A continuación, y a petición del señor Zapatero Gómez, la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista se vota por párrafos. El señor Secretario da lectura a los dos primeros párrafos de dicha propuesta, que fueron rechazados por 155 votos contra 132, con dos abstenciones. Leído el tercer párrafo, fue aprobado por 166 votos contra cinco, con 116 abstenciones. Por último, se vota la propuesta de resolución del Grupo Comunista, que fue rechazada por 156 votos contra 126 y seis abstenciones.*

Se suspende la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

**Proposiciones no de ley:**

|   | Página |
|---|--------|
| A) Sobre celebración de un Congreso de la Emigración Española (del Grupo Parlamentario Comunista) (Apéndice 1) ... .. | 666    |

El señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) anuncia que su Grupo retira esta proposición por las razones que explica.

|   | Página |
|---|--------|
| B) Sobre creación de una Comisión Especial para asuntos de emigración (del Grupo Parlamentario Comunista) (Apéndice 2) ... .. | 667    |

El señor Presidente da cuenta de que a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y explica el procedimiento a seguir para el desarrollo del debate, de acuerdo con el Reglamento. El señor Ballesteros Pulido (Grupo Parlamentario Comunista) defiende esta proposición. Turno a favor del señor Rupérez Rubio (Grupo Centrista). Para la defensa de la enmienda, interviene el señor De Vicente Martín (Grupo Socialista del Congreso). El señor Ballesteros Pulido (Grupo Comunista) acepta la enmienda. Efectuada la votación del apartado 1 del texto de la proposición, fue aprobado por 269 votos contra uno. El apartado 2, según el texto de la enmienda, fue aprobado por 268 votos contra dos, con una abstención. Para explicar el voto, interviene el señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Centrista).

**Interpelaciones:**

|   | Página |
|---|--------|
| A) Sobre líneas generales de política laboral, del Diputado don José Vida Soria (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) (Apéndice 3) ... .. | 674    |

El señor Vida Soria explana su interpelación. Contestación del señor Ministro de Trabajo (Calvo Ortega). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Vida Soria y le contesta nuevamente el señor Ministro de Trabajo. El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) anuncia que su Grupo formulará una moción sobre el caso y al mismo tiempo hace una determinada pregunta a la que contesta el señor Ministro de Trabajo.

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) sugiere que en el siguiente punto del orden del día, relativo a la empresa Isodel-Sprecher, S. A., se debatan conjuntamente las dos interpelaciones que sobre este tema han formulado los Grupos Parlamentarios Socialista y Comunista, a lo que muestran su conformidad los señores Solana Madariaga (don Luis) y Camacho Abad. Sin embargo, y a petición del señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista), se altera el orden del día y se pasa a explicar la interpelación relativa al Patrimonio Sindical.

|   | Página |
|---|--------|
| B) Sobre el Patrimonio Sindical, del Diputado don Marcelino Camacho Abad (Grupo Parlamentario Comunista) (Apéndice 4). ... .. | 685    |

El señor Camacho Abad (Grupo Parlamentario Comunista) explana su interpelación. Contestación del señor Ministro de Trabajo (Calvo Ortega). En turno de rectificación, intervienen nuevamente los señores Camacho Abad y Ministro de Trabajo.

|   | Página |
|---|--------|
| C) Sobre la Empresa Isodel-Sprecher, S. A., del Diputado don Luis Solana Madariaga (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) (Apéndice 5) y |        |
| D) Sobre la Empresa Isodel-Sprecher, S. A., del Diputado don Marcelino Camacho Abad (Grupo Parlamentario Comunista) (Apéndice 6) ... ..         | 691    |

Los señores Solana Madariaga (don Luis) y Camacho Abad, explanan sus respectivas

*interpelaciones. Contestación del señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real). En turno de rectificación, intervienen nuevamente los señores Solana Madariaga (don Luis) y Camacho Abad.*

Página

E) Sobre puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid, del Diputado don Miquel Roca i Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) (Apéndice 7) ... .. 699

*El señor Roca i Junyent explica su interpelación. Contestación del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Sánchez-Terán Hernández). En turno de rectificación, interviene nuevamente el señor Roca i Junyent, a quien contesta el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.*

**Preguntas:**

Página

A) Sobre construcción de una base aeronaval en la isla de Gran Canaria, del Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) (Apéndice 8) ... .. 705

*El señor Sagaseta Cabrera explica su pregunta. Contestación del señor Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún). En turno de réplica, interviene nuevamente el señor Sagaseta Cabrera, a quien vuelve a contestar el señor Ministro de Defensa.*

Página

B) Sobre trabajadores de Unión Eléctrica de Canarias, S. A., del Diputado don Néstor Padrón Delgado (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) (Apéndice 9) ... .. 712

*El señor Padrón Delgado retira su pregunta.*

Página

C) Sobre protección del entorno del polígono de tiro de Bardenas

**Reales, del Diputado don Santiago Marraco Solana (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) (Apéndice 10) ... .. 712**

*El señor Marraco Solana explica su pregunta. Contestación del señor Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún). En turno de réplica, interviene nuevamente el señor Marraco Solana y le contesta de nuevo el señor Ministro de Defensa.*

Página

**Señalamiento para la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Cámara ... .. 716**

*El señor Presidente informa sobre la fecha y orden del día de la próxima sesión plenaria, que se iniciará el martes día 12 a las cinco de la tarde.*

*Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

*Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.*

**COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE POLITICA AGRARIA (Continuación)**

El señor PRESIDENTE: Continuando el debate sobre política agraria, iniciado en la tarde de ayer, pueden ahora los representantes de los distintos grupos parlamentarios, en turno de réplica, hacer las manifestaciones que consideren convenientes, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

¿Grupos Parlamentarios que desean hacer uso de este turno de réplica? (Pausa.)

Han pedido la palabra hasta este momento, los Grupos Mixto, Socialistas de Cataluña, Socialistas del Congreso, Grupo Centrista, Coalición Democrática y Grupo Parlamentario Comunista.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aizpún.

El señor AIZPUN TUERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy

brevemente quiero incidir en dos puntos de los que ayer fueron tratados por el Grupo Mixto, y que, a mi juicio, quizá porque no se podía descender a tanto detalle, el señor Ministro no tuvo en cuenta. Me refiero a los temas que afectan fundamentalmente a las provincias de Navarra y Aragón, en cuanto a la producción de carne y respecto al aprovechamiento del agua.

La evolución del consumo de carne en Europa, durante los últimos quince años, se ha incrementado en un 30 por ciento, pasando de 57 a 76 kilos por habitante y año. En España la media anual gira alrededor de los 45 kilos. En Europa, las fuentes principales de producción son el ganado vacuno, el ganado porcino y la avicultura.

Quiero hacer dos consideraciones a este respecto: la sanidad y la alimentación del ganado, y una referencia de una manera casi exclusiva al ganado porcino.

Con relación a la sanidad, la peste porcina diezma nuestras explotaciones ya desde el año 1960 y ha impedido el crecimiento necesario para atender a la demanda del país, principalmente de las regiones situadas en la zona al norte del río Ebro. En Europa se consume una media de 35 kilos de carne de cerdo por habitante y año. En España no llega a 15 kilos. Pero no solamente es que la peste porcina africana nos tiene subalimentados, sino que el Estado lleva gastados más de 20.000 millones de pesetas para indemnizar a los ganaderos afectados, en el pasado año de 1978. En Navarra supuso una cifra total de 80 millones de pesetas, de las cuales fueron subvencionados por un importe de 28 y arrojaron un déficit de 52 millones de pesetas.

A este respecto, lo que nosotros nos proponemos es erradicar la peste porcina africana, descentralizando los servicios de lucha epizootica de la Subdirección General de Sanidad Animal y permitiendo que este cometido, tras el correspondiente pacto de colaboración, sea asumido por los técnicos y especialistas de la Subdirección de Ganadería de la Diputación Foral de Navarra, invitando a las otras regiones de la zona del Ebro a que hagan lo propio. Esto en cuanto a la sanidad.

En cuanto a la alimentación del ganado, hay un tema también fundamental, que es el del maíz. Su volumen de importación es de tal cuantía, que rebasa los cuatro millones de toneladas al año, justificando un saldo negativo en nuestra balanza comercial agrícola, solamente por este producto, de más de 40.000 millones de pesetas. Además, la supeditación alimenticia de nuestro ganado a este producto importado es tal, que la producción de maíz nacional lleva cerca de diez años estancada e, incluso, yo diría que desplazada. Esto produjo hace tres y cuatro años la llamada «guerra del maíz», de los agricultores de Aragón, a quienes se les ha acallado, por el momento, con promesas de precios que benefician, únicamente, a todas las multinacionales importadoras de maíz, principalmente americanas.

Para cubrir las necesidades nacionales de este grano y anular las importaciones, nuestro suelo debería dedicarle 1,2 millones de hectáreas frente al medio millón que actualmente le dedicamos. Por tanto, España necesita incrementar del orden de 700.000 hectáreas de regadío para cultivo de maíz.

Unión del Pueblo Navarro, a quien yo represento, considera que lejos de pensar en el trasvase del Ebro, debe iniciarse, sin demora, la construcción del gran canal del Ebro, que regaría más de 42.000 hectáreas de deprimente seco repartido por la Rioja, Aragón y, principalmente, Navarra, porque de esta provincia se regarían cerca de 20.000 hectáreas de la zona media oriental y municipios de la parte sur, ribereños del río Ebro.

Nosotros no pretendemos, en absoluto, mantener una actitud de insolidaridad; no pretendemos que el agua del Ebro llegue al mar, lo que creemos es que hay que establecer un orden de prioridades y, si se me permite la frase, diré que «nosotros tenemos agua, pero nuestro reuma nos cuesta». Por ello somos partidarios, tanto desde el punto de vista de las zonas de Navarra como de las zonas de Aragón, de que se acometan, a la brevedad posible, las obras que transformarían 42.000 hectáreas de seco en 42.000 hectáreas de regadío y que solucionaría, en gran parte, el problema de la importación de maíz.

Pero yo, señores, no quiero insistir en estos problemas porque en Navarra, con todo lo grave que es la peste porcina, y con todo lo grave que es la falta de aprovechamiento del agua, en estos momentos no puedo ocultar que es mucho más grave la peste del terrorismo. Estamos realmente abrumados por la situación; hemos pasado una semana poco menos que de guerra; ayer fue secuestrado el Delegado de Industria de Navarra, y todo esto nos hace llamar la atención de la Cámara hacia unos problemas que consideramos que no son de Navarra, que son de España, aunque los estemos padeciendo directamente en nuestra carne.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Tejada.

El señor TEJADA LORENZO: Señorías, muy breves palabras para ratificar, en nombre de Coalición Democrática, las consideraciones manifestadas en mi anterior intervención.

Volvemos a insistir en la necesidad de un Ministerio que agrupe a todos los organismos competentes en materia agrícola.

El programa del señor Ministro lo encontramos amplio y completo y, sinceramente, esperamos que pueda llevarlo a cabo. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña tiene la palabra el señor Pau.

El señor PAU I PERNAU: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro grupo ha participado en este debate general sobre la política agraria, que el Gobierno nos ha presentado por boca de su Ministro de Agricultura, con la clara voluntad de que éste no sea uno más entre los debates que estos días están siendo tratados por la Cámara. No queremos que este debate sirva solamente para decirles a los hombres y mujeres de nuestro campo que el Congreso de los Diputados y el Gobierno conocen sus problemas y que intentarán solucionarlos en la medida de sus posibilidades.

Los socialistas de Cataluña hemos estado esperando durante mucho tiempo que el Congreso tratase con el máximo rigor un tema de tanta importancia y que el Gobierno expusiese ante la Cámara cuál es su política hacia la agricultura. Por ello, cuando esta ocasión se ha presentado, hace falta tener la suficiente imaginación para no despa-char con una declaración de intenciones, aunque esté bien elaborada, uno de los problemas más acuciantes de nuestra sociedad, y creemos, señor Ministro, que no pueden tratarse de una manera tan optimista y tan esquemática unos temas que preocupan, porque de ellos depende la subsistencia de millones de hombres y mujeres de nuestro país.

Nosotros no participamos en el debate con el ánimo de criticar, sistemáticamente, las diferentes propuestas hechas por el Gobierno —aunque en muchos casos ha sido necesario hacerlo—, sino con el de encontrar, entre todos, aquellas salidas que permitan al sector agrario una real y efectiva equiparación con los demás sectores de nuestra sociedad.

Por tanto, nuestras intervenciones no son una respuesta puntual a las del señor Ministro, porque realmente la declaración de intenciones hecha no está del todo en desacuerdo con nuestros planteamientos, aunque sí dudamos, por experiencias anteriores —como han apuntado ya mis compañeros socialistas—, que esta política se realice.

Señor Ministro, hemos leído detenidamente la comunicación del Gobierno; hemos escuchado atentamente sus intervenciones, sobre todo la última, y la de todos los Grupos Parlamentarios, y creemos, sinceramente, que los agricultores esperaban algo más de lo que aquí se ha dicho. Querían soluciones concretas a problemas que tienen planteados en este momento, y el problema agrario del Gobierno no contempla esas medidas. Sabemos que los problemas de nuestro campo son múltiples y complejos, pero hay que afrontarlos con realismo y con la máxima celeridad, y una declaración de intenciones o un programa a demasiado largo plazo suena bien, pero no sirve si no va acompa-

ñado de unas medidas coyunturales que resuelvan las cuestiones más inmediatas.

Los socialistas queríamos respuestas concretas a temas que preocupan profundamente a los hombres del campo, y en este debate, sobre todo en la última intervención del señor Ministro, no han sido contestadas, aunque comprendemos que es difícil tratar con amplitud un tema tan extenso en el tiempo que se dispone.

Por ello sentimos decirle, señor Ministro, que en su segunda intervención no respondió a muchas de las preguntas formuladas por los diferentes Grupos y que esperamos lo sean, si no es posible hoy, en posteriores debates en la Comisión. A nosotros nos preocupa profundamente el tema de las cooperativas y no entendemos cómo un Gobierno democrático puede poner en funcionamiento una ley de cooperativas de 1974, elaborada durante la dictadura, sin los menores criterios democráticos, y puesta en marcha ahora, mediante la confección del reglamento, se desatiende la petición de la mayoría de agricultores y sindicatos agrarios, que también estaba prevista en los Pactos de la Moncloa.

Un país con una deficiente estructura de producción y peor de comercialización, cómo no puede poner atención a la reforma agraria y a las cooperativas. Parece que aquí quisiéramos tratar las cuestiones de segundo orden, pero no vamos a las cuestiones de fondo. Y estos proyectos de ley no han llegado a la Cámara todavía, ni se han anunciado; se han anunciado otros temas, pero no éstos.

En cuanto a la política de monopolios, vemos qué poco se ha hablado de ella. ¿Qué política antimonopolista pretende hacer el Gobierno sobre todo de cara a la entrada de nuestro país en el Mercado Común? Poco se ha hablado también de la modificación de la estructura administrativa del Ministerio y, en este sentido, nosotros también estamos de acuerdo en la creación de un Ministerio agro-alimentario que agrupe todas las materias referentes a estos temas.

Nos preocupa, profundamente, la descentralización del Ministerio y, aunque sí se han apuntado asuntos que van a traspasarse

a las Autonomías, no hemos visto un programa concreto; hay un calendario del traspaso de estos servicios, pero hay una cosa que nos preocupa muchísimo más, que es la legislación que aquí se ha apuntado. Nosotros queremos que con esta legislación no se condicionen los posibles traspasos de servicios y que aquí se hagan unas leyes marco, o de bases, para su posterior desarrollo legislativo en los Parlamentos de las Comunidades Autónomas. Un ejemplo para ello sería la Ley de Montes Vecinales y de Mano Común, que entendemos que debería elaborarse por el Parlamento gallego.

Otro tema que no se ha tratado, quizá con la suficiente amplitud, ha sido el de las Cámaras Agrarias. Nosotros no queremos volver a tratar este tema, porque ha sido suficientemente debatido en otras ocasiones, pero no se ha dado respuesta al famoso documento del IRA que aquí se ha citado y que se publicó o denunció a finales del año pasado.

Tampoco se ha hablado de una auténtica política rural que contemple las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y, en cuanto a la Ley de Agricultura de Montaña, nosotros creemos que hace falta una Ley de Montaña, marco para todo el país, que luego se concrete también en los Parlamentos de las Comunidades Autónomas.

Hace falta también una democratización de la Ley de Aguas, que tiene ahora cien años, y que, aunque haya servido durante muchos años, es necesario que, realmente, se democratice.

Hay otros temas que son importantes, como el del Mercado Común. Nosotros pensamos que hacen falta respuestas concretas a los temas que tiene planteados la agricultura mediterránea; todos sabemos que el Mercado Común tiene una especial protección a la agricultura nórdica y hace falta que el Gobierno nos diga qué medidas piensa tomar de cara a la protección de esta agricultura, que es la más importante en nuestro país.

Otro tema que hace falta tratar con más detenimiento es el de rentas agrarias y política de precios. Se ha dicho aquí que mucha gente no estábamos de acuerdo con la política de precios y que una política de precios

es importante que se realice, porque es lo único que se puede hacer en un determinado momento. Nosotros estamos de acuerdo, pero una política de precios siempre tiene que ir acompañada de una profunda reforma agraria y de una reforma fiscal que corrija las desigualdades que la política de precios provoca, y el programa de Gobierno esto no lo tenía previsto.

En cuanto a la Seguridad Social Agraria, hace falta que se dé una respuesta a las preguntas que formulan los agricultores, referentes al pago de las cuotas atrasadas y a la pregunta concreta de si van a quitar o no los apremios generados por el no pago de estas cuotas durante dos años.

Termino porque el tiempo se acaba. Señorías, durante estos años el campo ha sido, y de ello no hay duda, el sector más marginado de nuestra sociedad. Con el cambio político que se está efectuando, sus hombres esperan ansiosos de la democracia y de sus Instituciones algo más que palabras. Por ello, la política agraria no debe caer en los errores del pasado. Hay que buscar nuevos enfoques para la agricultura del año 2000, pero también hay que salvar a los hombres y mujeres, que hoy malviven en el campo, y ello ha de hacerse a través de una política coherente y eficaz basada en la defensa de los intereses de los pequeños y medianos agricultores; en la protección de la unidad familiar agraria; en una auténtica política de rentas, dentro del marco de una nueva política rural que contemple la total y rápida equiparación con los demás sectores productivos de la sociedad. Todavía estamos a tiempo de hacerlo; dudamos que esto sea posible con el programa presentado, dadas sus inconcreciones, pero nosotros, desde la oposición, no renunciaremos a efectuar las proposiciones de ley necesarias para defender a los agricultores, ni a plantear las preguntas e interpelaciones que sean precisas para recordar al Gobierno que el campo espera algo más de lo que aquí, hoy y ayer, se ha planteado. Todo ello trabajando codo a codo con nuestros agricultores, con todas las clases populares, para que desaparezcan del país las desigualdades económicas y sociales entre ciudad y campo, porque alguien

pretende todavía continuar con ellas y las acciones de los últimos Gobiernos todavía no han resuelto el problema. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO BEZARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, permítanme empezar diciendo que es una osadía para este humilde Diputado recomendar lecturas a un eminente catedrático. Pero sería de desear que, como antecesores de lo que tenemos que hacer en materia de agricultura, no nos inspiremos mucho en Cánovas, que fue, sin duda, el padre de un sistema político que, como han recordado precisamente Joaquín Costa y otros, verdaderamente preocupados por la agricultura, no podría entender ni entendió lo que el campo español necesitaba en otras épocas.

Yo también he echado de menos en el último discurso del señor Ministro una respuesta concreta a algo que he planteado y que me parece de particular importancia: ¿hay o no intervención legítima, digamos, para que se anulen estas deudas, estos impagos de un sector de campesinos que quiere estar en orden con la ley y que no pudo hacer frente a esas cargas fiscales que se les impusieron injustamente? Es una cuestión vital.

En segundo lugar, en relación con las Cámaras Agrarias, entendámonos; ponemos fin a una operación que parece en marcha en virtud de la cual las Cámaras Agrarias invadirían el terreno de los sindicatos y asociaciones de labradores y ganaderos, en relación con las cuales el señor Ministro ha expresado la voluntad de negociar, ¿lo hacemos o no? Hay sin duda un peligro real de que esas Cámaras sigan invadiendo terrenos que no les corresponden. Hay no un programa, sino un catálogo de leyes, una enumeración de problemas que —yo lo he dicho ayer y no me desdigo— representan un trabajo considerable y, no quisiera dudarlo, hay una voluntad de resolver problemas concernientes a la agricultura.

Pero vayamos de verdad a coger el toro por los cuernos; hay que empezar por el cambio de las estructuras agrarias. Esto exige, evidentemente, una ley de reforma y desarrollo agrario global. Es verdad que tenemos anunciada aquí la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables. ¡Ojalá que las leyes que vengan no sean también manifiestamente mejorables! ¡Ojalá que sea efectiva esta ley que se nos anuncia de tierras ociosas! Supongo que la ociosidad aquí se ha atribuido a las tierras para no ofender a nadie; muchas veces los ociosos no son las tierras, la tierra produce jaramagos y amapolas maravillosas, lástima que no se puedan comer. Los ociosos están en otro lado, pero muy bien, adelante contra la ociosidad de las tierras, porque los instrumentos pueden adecuarse con la intervención de todos.

Yo creo, señor Ministro, que, efectivamente, todo lo que se haga para acercar la ciudad al campo en cuanto a condiciones de vida será poco. Creo que el señor Ministro es consciente de que separa un abismo las condiciones de vida de esas gentes de los pueblos y de que efectivamente cambiar el hábitat de las gentes del campo es una de las condiciones para poner coto al éxodo agrícola.

Patrimonio sindical. ¿Hay patrimonio sindical o no lo hay en el campo? Tenemos un patrimonio sindical muy considerable, lo que sucede es que en el campo esta operación del patrimonio sindical no se ha suscitado como en las grandes ciudades, como con los sindicatos obreros; pero mucho me temo que, si no hay una intervención directa sobre el particular, sea la ira y sean también algunos grandes sindicatos, que apenas han cambiado la etiqueta y que ya venían disponiendo de él bajo el verticalismo, los que hereden ese patrimonio, que por supuesto es de los labradores y ganaderos.

La línea maestra ha dicho el señor Ministro que es la libertad y la economía de mercado. De acuerdo, lo hemos aceptado y está en la Constitución; pero mantener las tierras mal cultivadas o abandonadas ya se sabe que es atentar contra la libertad y contra un derecho elemental de la inmensa mayoría de las gentes del campo.

Creo que no ha quedado totalmente recogido

la cuestión de la equiparación de la Seguridad Social con el Régimen General. Evidentemente, tenemos una situación dramática en este tema y a mí me ha parecido casi un sarcasmo leer en documentos que circulan por ahí que por lo menos ya tenemos la equiparación en productos farmacéuticos. ¡Menos mal que en materia de aspirinas los campesinos están ya tratados como las gentes de la ciudad! Bueno, ya hemos empezado y empezar suele ser siempre lo más difícil; ya que hemos empezado por las aspirinas, vamos a ver si llegamos a las pensiones, etc. Es decir, una verdadera equiparación es un elemento para sacar la agricultura del subdesarrollo en grandes zonas del país.

Creo que efectivamente compartimos esa preocupación por conservar la propiedad de los emigrados en materia de tierras y de los emigrados en el sentido más amplio, porque también hay capas sociales importantes que tienen tierras sin cultivar porque no pueden vivir de ellas. Nosotros no estamos hablando de expropiaciones, estamos hablando de que la tierra no esté parada y es claro que los propios propietarios, que a veces pertenecen a capas medias, estarían muy interesados en percibir beneficios de esas mismas propiedades, a condición de que se adecuaran los métodos para trabajarlas.

Creo que hay una diversidad de agriculturas aceptada por todos y creo también que el papel de las autonomías es considerable. Soy Diputado andaluz y sé de las transferencias y sé del papel que debe corresponder a esos organismos autónomos. Hay que darles la mayor importancia, pero eso no debe servir como escapatoria para dejar de asumir las grandes responsabilidades que corresponden al Gobierno y concretamente en este caso al Ministerio de Agricultura.

Yo creo, Señorías, que sin una ordenación de cultivos rigurosa, planificada, dando cumplimiento a acuerdos que ya han sido establecidos en los Pactos de la Moncloa en cuanto a planificación, no iríamos muy lejos. Esta ordenación de cultivos es lo que tiene que acabar con el escándalo de zonas de regadío. Vamos a aumentarlas, de acuerdo; pero tenemos ya grandes extensiones de regadíos, Señorías, como toda la cuenca del Guadalquivir, dedicadas a cultivar cebada, dedicadas a cultivar

trigo, dedicadas a aquello que resulta más cómodo para los grandes propietarios, cuando podían ser zonas que se transformaran en la huerta de Europa con una política adecuada por parte del Ministerio de Agricultura. No hay sólo el abandono con jaramagos y amapolas; hay otras formas de mal cultivo, de mala utilización del suelo, de unas riquezas inmensas invertidas por el país en la utilización de tierras de regadío para productos que no se justifican en absoluto en esas tierras.

Por fin, quería dedicar unas palabras a algo que apenas se ha mencionado: salvemos nuestro olivar. Parece una exclamación un poco de agitación; pero, Señorías, recorran Andalucía, vean olivares enteros arrancados, y para mayor escándalo quiero decirle al señor Ministro que vea si él tiene más medios que yo para investigar las razones por las cuales en pueblos como Bujalance, en la provincia de Córdoba, se arrancan olivares de cinco y siete años, que es casi como quitar la vida a criaturas. Imagínense ustedes el escándalo, ya que no se trata de olivares envejecidos, no se trata de la justificación de olivares que no dan el rendimiento que sería de desear; se trata incluso de olivares jóvenes que, por el simple capricho y la mala administración de algunos de los propietarios, se arrancan, sin que haya ninguna ley, ninguna medida que diga: Señores, la propiedad de la tierra no puede dar derecho a un uso tan descabellado.

Por fin, yo quería decir que, claro está, nuestros agricultores por sí solos no van a resolver el problema del paro, pero que hace falta la industrialización de esa agricultura, en primer lugar, de los productos agrarios. Señores Diputados, permítanme esto que parece una ironía, pero es verdad que se nos quedan los pimientos en el campo, los tomates en el surco, nuestros productos hortícolas abandonados, porque resulta que en este país, donde somos ya capaces de fabricar máquinas complejísimas, incluso computadoras, todavía tenemos algunas dificultades para meter los tomates en una lata. A ver si fuéramos capaces de encontrar esas conserverías en nuestras zonas agrarias, que para Andalucía, Extremadura y otras zonas serían realmente un paso importantísimo para salvar a la agricultura.

No hemos despreciado nosotros la cuestión

de los precios; lejos de ahí. Yo creo haber dicho con bastante claridad —y en esto me parece que lo que el señor Ministro ha recogido es una orientación para resolver el problema— que por la vía exclusiva de los precios no se saca a los campesinos de la miseria. Yo estoy completamente de acuerdo con el señor Ministro en que estas cosas tienen que tener sus correctivos con una política fiscal; pero tienen que tener también sus correctivos —y lo hemos dicho casi todos— en un sistema cooperativista auténticamente democrático. Señoras y señores Diputados, todavía en nuestro cooperativismo un hombre no vale un voto; hay hombres que valen muchos votos, según su riqueza, y hay otros hombres que apenas valen un voto. Es necesario enterrar esa vieja noción cooperativista que nada tiene que ver con las mejores tradiciones cooperativistas de España, dar el paso que necesitamos para un cooperativismo, que es una condición de salvación no sólo para el pequeño propietario, sino para el mediano y a veces para el rico, que tampoco es tan rico como parece.

Sin agricultores —dijo el señor Ministro— no hay agricultura. Es verdad, pero sin agricultores fundidos con la democracia yo diría que la democracia va a cojear de los dos pies. Y los agricultores, obreros agrícolas, campesinos, ganaderos, todas esas gentes sencillas que viven hundidos en un mar de dificultades, están dando un ejemplo maravilloso de patriotismo; no se alzan, no se levantan, no salen a la calle muchas veces por la conciencia de que hay que sacar al país de la crisis, de que hay que sacar adelante esta democracia, pero correspondamos a ese alto sentido de patriotismo de los trabajadores del campo y no tiremos tanto de la cuerda que al fin pueda romperse.

Nosotros no somos partidarios de llamar a los trabajadores a la ocupación de las tierras; no es ésa la vía para resolver los problemas, hay unas leyes, hay una Constitución, hay aquí un juego democrático que puede permitirnos resolver estos problemas; pero comprendan ustedes que toda la demagogia, todas las maniobras, todas las aventuras pueden tener cauce si en esta Cámara no somos capaces de recoger y dar respuesta a ese comportamiento maravillosamente nacional, maravillosamente español, no en el sentido mezquino

del término, sino en el sentido auténticamente profundo del término «España», si no somos capaces de responder a lo que están haciendo esos obreros que pasan hambre y dicen: Adelante con la democracia; esos labradores y ganaderos que están en la ruina, pero que dicen: Adelante con la democracia. Que este Parlamento esté a la altura de esa masa trabajadora de nuestra agricultura, y entonces habremos hecho algo serio. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, unas simples rectificaciones o puntualizaciones después de oír la intervención, en réplica, del señor Ministro en el día de ayer.

En primer lugar, y con relación a la política de diálogo inaugurada en materia de política agraria por el señor Ministro (política de diálogo, y no de reflexión) con los sindicatos y organizaciones del sector, quiero poner de relieve que esta política de diálogo puede estar en algunos casos quebrada, puede quebrarse, como sucedió ya en este tema como consecuencia del proceso de elecciones a Cámaras Agrarias.

Por consiguiente, queremos advertir que la política de cambio pasa también por no tratar de repetir esquemas de dominación de los intereses agrarios.

En la Europa a que aspiramos existen representaciones corporativas no generalizadas, pero lo que sí está generalizado es la presencia de sindicatos agrarios. Ello, además, debe concretarse, a nuestro juicio, en la institucionalización de la participación de los agricultores en los órganos colegiados, como son el FORPPA, el SENPA, el INDO, etc.

En segundo lugar se ha repetido en esta tribuna la necesidad del fomento de la transformación en regadío, sin explicitar ritmos ni objetivos. Y el tema es, a nuestro juicio, de la suficiente entidad como para no limitarse a una simple enunciación.

Cuando en nuestro país la serie estadística demuestra un descenso alarmante desde las 68.205 hectáreas transformadas en 1970 a las 33.600 de 1976, y esta coyuntura cambia en

1977 y 1978 conforme se pone de manifiesto en la comunicación del Gobierno, creemos que es necesario explicitar los motivos de tan profundo cambio en la política agraria.

Si a ello añadimos que por las condiciones climatológicas y estructurales ciertas regiones han concedido peso específico a ciertas producciones sin que exista una clara ordenación de cultivos, nos parece que esa política no podrá mantenerse si no existen alternativas posibles de sustitución o de reconversión.

Finalmente, el desconocimiento de nuestros acuíferos puede proporcionar, y de hecho ha proporcionado, serios problemas a quienes, acogiéndose a la normativa de transformación, por iniciativa particular, han hecho fuertes inversiones.

Se ha insistido en que la política de cambio se inserta en el marco económico del artículo 38 de la Constitución. Absolutamente de acuerdo; pero del artículo en su totalidad, en su conjunto, y también del artículo 128.

El sector agrario debe tener, estamos de acuerdo, un cierto grado de intervención dentro de esas líneas, en función, esencialmente, de que es una actividad económica que a diferencia de otras se desarrolla en una clara dependencia de la climatología. Y en esta línea de argumentación, permítaseme una observación: no acabamos de comprender los motivos que puedan determinar la privatización de los trabajos de concentración parcelaria o de las reconcentraciones parcelarias anunciadas, cuando el IRYDA tiene, a nuestro juicio, una infrautilización de sus elementos personales. Añadiendo, además, que ello no parece una línea de actuación de futuro, sino algo que se tiene pensado y decidido con anterioridad a la intervención del señor Ministro en esta Cámara y que, como no desconoce, ha motivado la protesta de los propios funcionarios.

Respecto de la importancia del sistema agroalimentario, solamente precisar e insistir que la potenciación del sistema cooperativo en las fases de producción de medios, de producción agraria propiamente dicha, de la transformación, industrialización y de la comercialización, exige su urgente potenciación al máximo, si queremos, de alguna manera,

competir con la presencia real y actual de las compañías multinacionales.

En relación con la política manifestada sobre las explotaciones agrarias, tenemos también serias dudas no por lo que pueda haberse hecho en el pasado, sino por algunas actuaciones puntuales hechas ya en la actual situación. Algunos ejemplos: al regularse la campaña remolachera 1978-79 se precisaron las ayudas para los pequeños cultivadores en una subvención de 350 pesetas/tonelada entregada; pero no se ha manejado, y no es lo mismo el concepto de pequeño propietario con el de propietario que cultiva poca remolacha; sin embargo, ambos se han beneficiado de la misma subvención de 350 pesetas/tonelada entregada. Lo mismo se ha vuelto a repetir en las negociaciones de precios de 1979.

En idéntico sentido podríamos hablar y referirnos a los mil millones de pesetas para la mejora de la estructura del sector lácteo recogidos en la regulación de la campaña, y cuyo fin era la ganadería de carácter familiar o cooperativo de la cornisa cantábrica; finalidad que, según nuestras noticias, puede quedar desvirtuada si la aplicación de las subvenciones es un simple reparto a los ganaderos en función del número de cabezas que posea cada explotación ganadera.

Y una última observación: no existe en nuestro Grupo ningún deseo de enfrentar al titular del Departamento con su minoría mayoritaria, porque lo que demuestran las 31 enmiendas de Unión de Centro Democrático, de un total de 59, presentadas al proyecto de Ley de Fincas Mejorables, y de las cuales dos son a la totalidad, una proponiendo un nuevo texto y otra pidiendo la devolución al Gobierno, o las enmiendas presentadas al artículo 21, párrafo segundo del proyecto de Ley de Seguros Agrarios Combinados, es, entre comillas si el señor Ministro quiere, no un enfrentamiento entre el titular del Departamento y la mayoría minoritaria, sino lo contrario, un enfrentamiento de la minoría mayoritaria con el Ministro de Agricultura.

Mi Grupo Parlamentario no tiene otros datos para lo que afirma que la simple lectura del cuadernillo editado con fecha 11 de noviembre de 1978 bajo el título «Proyecto de Ley sobre Fincas Manifiestamente Mejorables». Nos agradecería mucho poder cambiar

de criterio cuando los proyectos obrantes en esta Cámara y los once anunciados en el día de ayer respondan, tras su discusión y aprobación, a los criterios de política agraria aquí enunciados.

En conclusión, lo que está en juego, como ayer manifestó mi compañero Santiago Marraco, es si para UCD la política agraria, en los hechos y no en las palabras, se reduce exclusivamente a la política de precios; o si está decidida a operar una política de estructuras, de rentas y de producciones. Para nosotros, esta última concepción de la política agraria, al diferenciar unos agricultores de otros, es la vía para alcanzar una nueva agricultura. Se trata no de «redimir al campo», sino de cuestionar qué campo se beneficiará del esfuerzo social de los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Rodríguez Alcaide.

El señor RODRIGUEZ ALCAIDE: Señor Presidente, brevemente para aclarar algunos de los puntos ayer expuestos y matizar algunas de las exposiciones hechas aquí sobre nuestra permanente discordia.

Efectivamente, ayer, en la comunicación que nos hacía el Gobierno respecto de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, se hablaba en sus directivas de dos apartados importantes: la redacción, previa discusión y debate con los agricultores, de un conjunto de reglamentos básicos, cláusulas de salvaguardia y calendarios ante la adhesión; y el apoyo temporal y transitorio a los sectores que van a tener dificultades —y que ya las tienen— por discriminaciones arancelarias o por relaciones ya establecidas de la Comunidad con terceros países.

En este momento, Unión de Centro Democrático quiere decir al Gobierno que debe tomar buena nota de lo siguiente: no será posible abordar, de una manera sistemática y urgente, estas dos directivas, que hablan de reglamentos básicos agrarios complicados en la Comunidad, cara a la organización común de los mercados, ni a análisis de los montantes compensatorios que tendremos que abonar en algún momento al FEOGA por las

diferencias de nuestros precios con los comunitarios, ni llegar a análisis profundos y democráticos del calendario en la transición, si la Administración, si el Gobierno, no nos incorpora en el próximo proyecto de Presupuestos un incremento de dotaciones para plantillas y para preparación de personas que deben actuar en este sentido.

Asimismo, entendemos desde UCD que esta labor de acercamiento a la Comunidad exige un papel de arbitraje y de convocatoria por parte del Gobierno, de convocatoria y de arbitraje ante sindicatos agrarios y organizaciones profesionales, ya que, queramos o no, dada la amplitud de nuestras agriculturas y muchas veces de su competitividad, deberemos resolver nuestros problemas internos antes de llegar a Bruselas con la necesidad de una postura común. Esto va a exigir, naturalmente, una mayor dedicación, y en UCD somos conscientes de que esta decisión va a tomarse pronto, y esperamos que el Gobierno así lo haga.

A nosotros, como UCD, nos congratula que la oposición dude, y que dude razonablemente, porque es señal de que existe. Sería terrible que no dudase, cuando no que se opusiera. Pero yo tengo que decir aquí que para nosotros —naturalmente es una estimación diferente a las palabras que hemos oído antes— la comunicación de ayer dada por el Gobierno da unas respuestas concretísimas a la necesidad de un cambio de estructuras y al apoyo de nuestras agriculturas; que el Gobierno ha dado muestras de imaginación y que el Gobierno ha dado muestras de responsabilidad, planteando un programa conciso y concreto en el tiempo.

Efectivamente, nosotros también somos conscientes de que uno de los problemas graves que tiene nuestra agricultura planteados con una mayor intensificación es el problema del paro agrícola. Pero desde UCD nosotros también somos conscientes de no caer en una pequeña trampa: la de creer que se resuelve el paro agrícola con la industrialización agroalimentaria en el medio rural.

El paro agrícola que está azotando a regiones como en la que yo vivo, Andalucía, o Extremadura, o parte de Castilla, o Galicia, o Canarias, no se resuelve por el mecanismo de la industrialización agroalimentaria en el me-

dio rural. Se resuelve en algunas regiones por una ampliación de las tierras puestas en riego y por la incorporación de industrias motrices de alto valor añadido. Los que venimos de regiones subdesarrolladas y los que están en ellas sabemos claramente que el paro agrícola no es un problema que nace y debe resolverse desde el Departamento de Agricultura, sino que exige medidas muy profundas. Y en el caso concreto de mi tierra tengo que señalar que sólo es posible, junto con los regadíos, mediante instalación de industrias del sector metal-mecánico.

Efectivamente, y para finalizar esta brevísima intervención, querría decirles nuevamente desde la postura de mi Grupo, que nosotros no estamos contra ningún miembro del Gobierno, porque somos quienes apoyamos al Gobierno; y que si algún día tuviéramos que decidirlo, lo decidiríamos internamente, libremente, y se lo anunciaríamos previamente a él, de una manera clara, antes de que la oposición se lo tuviese que anunciar aquí. Comprendo que una de las medidas de la oposición es prejuzgar, porque es una medida y un talante digno espiritualmente, pero los juicios de valor anticipados suelen darse, naturalmente, cuando no se tiene la total información, cometiendo graves errores.

En la teoría de la información se dice que uno debe tener todo el colectivo de información, valorarlo bien, sistematizarlo bien y después dar las conclusiones. Y es muy difícil que la oposición, en nuestro mecanismo interno, tenga todos los datos para dar un juicio de valor bien señalado. Naturalmente la oposición, parte de la oposición que ha hablado, es libre de actuar así; nosotros le correspondemos no haciendo juicios de valor de posibles actuaciones internas de miembros de su grupo que pudiera prejuzgarse desde fuera que hay algo contra alguien en cualquiera de sus movimientos parlamentarios o políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, señoras y señores Di-

putados, a lo largo de la tarde de ayer se produjeron un conjunto de intervenciones, muchas de las cuales incidían sobre temas menores, sobre cuestiones accesorias, sobre cuestiones que yo diría que tenían carácter fundamentalmente coyuntural y que no venían, por tanto, a expresar cuestiones básicas en relación al programa de política agraria aquí presentado, dado que ese programa de política agraria es un programa de largo plazo y es un programa, no es una simple declaración de intenciones.

Pero, puesto que se insiste esta mañana en algunas de las cuestiones planteadas ayer, voy a intentar dar respuesta cumplida a todas aquellas cuestiones básicas y fundamentales que aquí se han planteado.

Se dice, y se ha dicho aquí, que hay problemas en relación con los mecanismos de producción de carne y con la propia sanidad. Quiero decir que comparto esa preocupación, pero tengo que advertir también que eso se debe a un modelo de desarrollo ganadero —modelo iniciado en la década de los sesenta— que ha producido una expansión importante de la ganadería española y de la cabaña, pero que ha traído también graves y serias dificultades desde el punto de vista sanitario. Y eso no se resuelve sólo con acciones de tipo sanitario. Se resuelve, fundamentalmente, con la construcción de un modelo ganadero que ha sido el típico y el específico de nuestro país, que es un modelo de ganadería ligada a la tierra, y no un modelo de ganadería basada exclusivamente en piensos importados.

Por esta razón, junto con las medidas de tipo sanitario que se están aplicando, se pone en marcha (está ya iniciado) y se habla también en el programa, con concreciones específicas, del fomento de una ganadería ligada a la tierra, y del abandono, en definitiva, de un modelo de desarrollo ganadero, que parcialmente ha introducido perturbaciones en los mecanismos de producción.

No puedo aceptar de ningún modo lo que se ha dicho aquí en relación con la producción de maíz. Si es cierto que la producción de maíz ha estado durante largos años estancada, no es menos cierto que desde el año 1976 esa producción ha despegado. Y ha despegado de tal modo que entre los años 1977 y

1978 la producción de maíz ha aumentado en un 25 por ciento, al mismo tiempo que los precios del producto, el precio de garantía del maíz se ha incrementado sustancialmente. Y se han introducido mecanismos correctores, para que esos precios no sean gravosos para la ganadería española, mediante una compensación que opera en función de los precios de entrada del maíz importado.

Por tanto, cuando aquí se dice que las promesas de precios benefician sólo a las multinacionales del maíz tengo que decir que esto podría haber sido cierto, pero no lo es en los últimos años, porque las promesas que se han hecho se han cumplido todas, y los agricultores se han encontrado con un crecimiento muy sustancial del precio del maíz; tan es así que ha pasado de 9,40 pesetas kilogramo en el año 1976 a 15 pesetas en la última regulación, en tan sólo el plazo de tres años, y, además, esos precios han sido los realmente percibidos por los agricultores.

Coincido con las apreciaciones que se han hecho en relación con el tema de regadíos. Cómo no voy a coincidir cuando entiendo y estoy absolutamente convencido de que una política sana de regadíos —también ha aludido a ello el Partido Socialista— es algo que beneficia no sólo nuestras condiciones productivas, sino que genera, además, puestos de trabajo en cantidades importantes, no sólo en el momento de la realización del regadío, sino posteriormente.

Ahora bien, también habrá que decir que las puestas en riego por el Estado tienen que atemperarse, lógicamente, a la situación presupuestaria. Esa situación presupuestaria, que ha mejorado muy sustancialmente en los últimos dos años, con relación a la política de regadíos —y de ahí el incremento notorio a que apunta el representante del Partido Socialista Obrero Español—, esas dotaciones presupuestarias han permitido incrementar sustancialmente el número de hectáreas, la superficie puesta en regadío; superficie que se verá también incrementada este año, tan pronto como esta Cámara apruebe el Fondo de Acción Coyuntural y el Fondo de Compensación de Inversiones, puesto que hay dotaciones sustanciales, tanto al Ministerio de Obras Públicas para obras a realizar a través de Confederaciones Hidrográficas como para el

propio IRYDA en las tareas de financiación de los proyectos de transformación en riego.

Naturalmente que el representante del Partido Socialista Obrero Español encuentra una discrepancia entre los aumentos de esas superficies. Se deben, sustancialmente —y lo conoce muy bien el señor Colino—, al incremento de las superficies regadas con motivo de las transformaciones llevadas a cabo a través de la iniciativa privada. Esto ha permitido aumentar muy rápidamente el número de hectáreas en riego, hectáreas que, por otra parte, se ponen en transformación y en inmediata producción de un modo «cuasi» inmediato, y de ahí las diferencias que se encuentran entre las superficies transformadas a lo largo de los primeros años de la década de los setenta y las que se vienen produciendo en los años 77 y 78.

Al representante del Partido Socialista Catalán tendría que decirle que el programa no es una declaración de principios, ni creo que sea un programa esquemático. Es un programa de fondo; lo único que sucede es que, evidentemente, para poder ser explicitado ante la Cámara en un período prudencial, debe ser resumido y debe ser esquematizado ante la Cámara. Pero eso no significa que el programa sea esquemático, sino solamente que a efectos de exposición hay que hacerlo esquemático. No se puede dudar sobre el programa ni sobre su realización futura. La duda puede ser razonable en algunos casos, pero entiendo que en éste no lo es; y entiendo que en éste no lo es porque las cuestiones concretas que afectan al Ministerio de Agricultura se están cumpliendo, y se están cumpliendo de modo sistemático, e igual que se han venido cumpliendo de un modo sistemático se van a seguir cumpliendo en la oferta que el Gobierno ha hecho en el programa de política agraria presupuestado en el día de ayer.

Se dice que ha habido cuestiones no contestadas, y se dice que no vamos a la cuestión de fondo. Yo quisiera expresar que a mí me parece que se entra en una cierta contradicción, porque lo que se pretende es que el Gobierno conteste a las cuestiones accidentales, y al mismo tiempo se dice que no se contesta a las cuestiones de fondo. Lo que ayer se planteó aquí es un problema de fondo, es el problema de la agricultura es-

pañola, y lo que se dieron aquí fueron soluciones concretas para la agricultura española de cara a los próximos cuatro años con un programa de acciones más inmediatas y prioritarias que no agotan, ciertamente, las actuaciones que el Gobierno va a llevar a cabo a lo largo de los próximos cuatro años. Pero si entramos en la cuestión de fondo, porque el debate de ayer, al menos en la forma en que fue planteado por el Gobierno, era un debate sobre cuestiones de fondo.

Ahora bien, se piden aclaraciones sobre cuestiones de menos fondo, pero que pueden ser importantes por razones coyunturales, y yo voy a contestar a ellas.

Se habla de los traspasos. Yo quisiera recordar aquí que los traspasos realizados hasta este momento por parte del Ministerio en materia de agricultura afectan a competencias tan sustanciales como extensión agraria, investigación agraria, denominaciones de origen, capacitación agraria y sanidad vegetal; y que en función de todo eso se han transferido ya a diversos órganos preautónomicos 1.084 funcionarios con 166 locales y, naturalmente, todas las dotaciones presupuestarias previstas para el buen funcionamiento de estos servicios. Creo, sinceramente, que el esfuerzo en materia de transferencias ha sido grande, y es indudable que se va a proseguir en la línea en que ya apuntaba en la tarde de ayer.

Con respecto a las Cámaras Agrarias a que se ha aludido aquí por parte de tres Grupos Parlamentarios, tendré que decir que, por una parte, no tengo más remedio sino que remitirme a dos intervenciones ya anteriores sobre este tema: una en el Pleno del Senado el 25 de abril y otra en el Congreso el 18 de octubre. Pero voy a hacer algunas aclaraciones. Nadie pretende que las Cámaras sustituyan de ningún modo a los Sindicatos Agrarios; lo he dicho muchas veces y lo sigo repitiendo. Lo que también es cierto es que tampoco creo que nadie deba pretender que los Sindicatos Agrarios sustituyan a las Cámaras Agrarias, porque las Cámaras Agrarias son organismos profesionales y no son reivindicativos, existen en numerosos países de Europa, y las funciones que aquí se les han atribuido a esas Cámaras son funciones de consulta, de colaboración y de prestación

de servicios a los propios agricultores, y entiendo esto que es saludable para poder ejercitar una política agraria en la más íntima conexión con los propios agricultores, lo cual no significa que no haya que atender y dar una prioridad básica a los Sindicatos Agrarios, que creo que se les está dando. Por eso no se puede decir, como se dijo aquí ayer por la tarde, que a los Sindicatos Agrarios les ha costado mucho sentarse en las mesas de negociación del Ministerio. Yo quiero recordar aquí que me parece que fui nombrado Ministro de Agricultura hacia finales de febrero o primeros de marzo de 1978, y que diez días después estaba sentado con los Sindicatos Agrarios negociando la tabla de precios correspondiente al año 78. No creo que les haya costado tanto tiempo. Lo que sí sucede es que estamos inaugurando unas nuevas fórmulas de hacer y en esas nuevas fórmulas de hacer tal vez el acierto no nos acompañe en muchas ocasiones, pero lo que sí quiero decir es que nos acompaña, y creo que a todos, Cámaras Agrarias, Sindicatos y Ministerio, la buena voluntad.

Se dijo ayer aquí que había Cámaras Agrarias que habían quedado cerradas, pero no se dijo que en esas mismas Cámaras Agrarias que quedaron cerradas en Cataluña han sido los propios agricultores los que hoy están pidiendo que se abran. Por algo será; porque saben que les pueden prestar unos servicios importantes, y se están abriendo y se van a seguir abriendo a medida que los propios agricultores continúen solicitándolo.

Nadie quiere, señoras y señores Diputados, suplantar a los Sindicatos Agrarios. Pero quiero advertir aquí que en la Comunidad Económica Europea coexisten Cámaras Agrarias con Sindicatos Agrarios, y coexisten en un clima pacífico y, además, con utilidad para los propios agricultores; y que están ampliamente extendidas por la geografía mundial instituciones similares a las Cámaras Agrarias, y buena prueba de ello es que próximamente, de los días 1 al 4 de julio, se celebrará en Viena el primer Congreso Mundial de Cámaras Agrarias. Será, probablemente, porque no es una institución tan extraña, sino porque es una institución bastante extendida.

Otro tema planteado ha sido el de la Se-

guridad Social Agraria. Ayer ya hice algunas puntualizaciones sobre el tema y quiero advertir que en el ámbito y en el camino de perfeccionamiento de la Seguridad Social Agraria está el Gobierno y va a continuar estando. Y ya indiqué que se han dado buenas muestras de ello, se han dado pruebas palpables de ello con las últimas disposiciones adoptadas.

No estamos conformes con el sistema de jornadas teóricas, hay que ir a un sistema de jornadas reales, pero ese sistema de jornadas reales, que no existe en casi ningún país del mundo, no existe por su extraordinaria dificultad en cuanto a la instrumentación, y de ahí la razón de este instrumento, que se ha creado como un instrumento puente, para durante este año comprobar la conveniencia de ese instrumento, a los efectos de poder sustituir de forma definitiva el régimen de jornadas teóricas por un régimen de jornadas reales.

Se me dice por parte del Partido Socialista Catalán que si la política agraria aquí enunciada no se cumple me veo amenazado por un conjunto de interpelaciones. Bienvenidas sean. Bienvenidas sean las interpelaciones, porque me permitirán normalmente poder disipar cualquier duda que pueda existir ante cualquier Grupo Parlamentario en materia de cumplimiento de un programa, que por ser un programa de Gobierno y por haberse ofrecido lealmente ante la Cámara piensa cumplirse en todos sus extremos.

El Partido Comunista plantea un conjunto de temas importantes, y me recomienda alguna lectura. Yo también podría recomendarle alguna otra al señor Gallego. Yo le recomendaría que leyera a Kautsky y que leyera las opiniones que a Carlos Marx le merecía la agricultura. Hay una vieja polémica ahí que conviene de vez en cuando leer.

No le voy a contestar al tema de Cámaras o al tema de Seguridad Social, porque creo haberlo hecho. Pero sí decirle que la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario está enunciada en el programa presentado por el Gobierno ayer y será presentada ante la Cámara en el momento oportuno y en la fecha en que estaba especificada.

Nosotros queremos también terminar con

la ociosidad de las tierras. No sólo el Partido Comunista puede decir «Pon tu voto a trabajar»; nosotros también queremos poner las tierras a trabajar, y estamos decididos a ello. Estamos decididos a ello a través de una política que está muy claramente manifestada en la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, y lo estará probablemente aún más en la Ley Especial de Tierras Ociosas aquí enunciada. Y, naturalmente, Unión de Centro Democrático no ha sacralizado, ni piensa sacralizar en ningún momento, el derecho de propiedad y sabe que, de acuerdo con la Constitución, está sometido al cumplimiento de la función social, y ese principio está enunciado también en el frontispicio de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables.

Cuando se habla de ordenación de cultivos, otro de los temas aquí planteados, naturalmente tengo que indicar que el concepto de ordenación de cultivos es muy distinto según la ideología política que inspira a cada uno. Para nosotros, la ordenación de cultivos no viene de ordenanza, viene de poner orden. Son cosas distintas. Por ello entendemos que la ordenación de cultivos se construye fundamentalmente desde la regulación de precios, y creo que hay un ejemplo muy claro de lo que debe ser y debemos entender por ordenación de cultivos, y me refiero concretamente al programa y al decreto relativo al algodón, aprobado en colaboración y la firma de todos los sindicatos agrarios, que entiendo que es probablemente el mejor mecanismo de ir poniendo en marcha lo que denominamos ordenación de cultivos y adecuado, evidentemente, a los criterios que fueron en su día aprobados por el Gobierno de acuerdo con los Pactos de la Moncloa.

Se me habla también de productos hortícolas y de su industrialización, y se dice que no hay suficientes industrias conserveras. Yo creo, sinceramente, que el problema no está ahí; no es cuestión de debatirlo ahora, porque probablemente podrían considerarse por alguien como un tema menor, aunque entiendo que no lo es, pero no por esa razón. La razón que plantea los problemas que aquí han sido enunciados por el Partido Comunista se basa esencialmente en las dificultades de cumplimiento y en las dificultades de establecimiento de contratos entre los agri-

cultores y los industriales; se basa en que no existen contratos tipificados; se basa en que no existen en este momento cláusulas de salvaguarda ni de penalización para cuando incumplen tanto agricultores como industriales, y se basa en que no existen sistemas de arbitraje, y ésa es la razón por la que ayer en el programa de Gobierno se hablaba de una ley de contratos agrarios, que precisamente viene a cubrir esta laguna y a garantizar dos cosas: de una parte, al industrial que contrata, que el agricultor le va a cumplir, y, por otra, viene a garantizar al agricultor que, si contrata, el industrial se verá obligado a cumplir, porque éste es un tema de dos partes que tienen que estar instrumentadas y resueltas al principio de cada campaña, ya que, de no hacerse así, los perjuicios que se ocasionan a unos y a otros son graves y, desgraciadamente, están siendo demasiado frecuentes.

Se ha planteado también aquí el tema de las cooperativas. Creo que dejé claro ayer que estoy absolutamente convencido de la conveniencia de la expansión de las cooperativas, sobre las cuales, por otra parte, se ha puesto el acento, tal vez demasiado, a lo largo de las últimas décadas, y no tanto en las de industrialización y comercialización. Ya dije ayer que sólo en el valor añadido, en la incorporación y en la penetración del valor añadido industrial y comercial por parte de agricultores es donde puede encontrarse de verdad con absoluta certeza unas posibilidades de incremento de rentas claro por parte de los agricultores. A tal efecto, aquí se enunciaron ayer tres programas concretos: por un lado, la regulación y las normas relativas a sociedades agrarias de transformación; por otro, la correspondiente a explotaciones comunitarias de la tierra, y, finalmente, la ley que en este momento obra ya en el Congreso pendiente de discusión, sobre el fomento de la industrialización y comercialización llevado a cabo por entidades asociativas agrarias.

Dicho esto, tendría que decirle al representante del Partido Socialista Obrero Español que por nuestra parte hay un deseo sincero de diálogo con sindicatos agrarios y con todas aquellas organizaciones que en el campo pueden contribuir a mejorar la po-

lítica agraria y a hacer de ella algo vivo y, además, a que las decisiones de la Administración se transmitan con la máxima velocidad al campo y con la máxima eficacia administrativa. Eso significa contar con todos y significa no excluir a nadie. Por eso me sorprende que se diga que por qué el Ministerio de Agricultura está privatizando trabajos relativos a la concentración parcelaria y que hay protestas por parte de funcionarios. Sencillamente, se está privatizando porque hemos bajado de un ritmo de 350.000 hectáreas concentradas al año a un ritmo de 85.000, y hemos bajado como consecuencia de que las concentraciones parcelarias que se hicieron inicialmente eran las más sencillas y hoy estamos entrando en las partes más difíciles del país, y, naturalmente, eso requiere actuaciones muy concretas y reforzar al máximo la capacidad operativa del Ministerio de Agricultura para volver a las cifras, a los índices de concentración que sean precisos.

Desde luego, no admito que se me pueda argumentar que hay protestas por parte de algunos funcionarios del Ministerio sobre este tema, porque aunque las haya, tendré que decir aquí que los funcionarios están para prestar un servicio público y, naturalmente, ese servicio público reside en hacer cada día más hectáreas de concentración parcelaria, y en general en que nosotros, toda la Administración, proporcionemos al agricultor aquello que necesita, y lo que necesita es que se le concentren cada vez más hectáreas. Si eso se hace con una fórmula mixta, privatizando parte de los trabajos y llevando a cabo otras actuaciones por parte del Ministerio de Agricultura, entiendo que es bueno, en tanto en cuanto contribuye a resolver problemas básicos de los agricultores, y los funcionarios están para resolver esos problemas y para prestar ese servicio público.

Se me ha vuelto a insistir sobre las enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario a algunas de las leyes enviadas por el Gobierno. No voy a hacer ninguna alusión distinta de la que hice ayer, pero sí decir que el Grupo Parlamentario de UCD es un Grupo abierto, no rígido, es un Grupo que tiene libertad de actuación, y ésta se mani-

fiesta en un deseo de perfeccionamiento que creo que es bueno para todos, para el Grupo, para el Gobierno y para los agricultores, que son, en definitiva, los destinatarios últimos de las leyes agrarias que este Congreso confeccione.

Naturalmente, estamos decididos a operar sobre una política de rentas y de estructuras. Creo que ése fue el eje de mi intervención de ayer. En función de ello, solamente tendría que decir para terminar que a lo largo de todo este debate he encontrado, por una parte, un grado de aceptación importante hacia el programa de política agraria de Unión de Centro Democrático presentado aquí por el Gobierno, que se han hecho sobre el mismo precisiones coyunturales y algunos apuntes de mayor importancia, que serán tomados en consideración, y que no se ha ofrecido ninguna alternativa al programa presentado. El Gobierno ha presentado un programa concreto, con las características que ya señalé ayer. Pueden tener SS. SS. y todos los Grupos Parlamentarios la absoluta seguridad de que ese programa se va a llevar a cabo, se va a cumplir. Pido también para ello la colaboración de la Cámara en la aceleración al máximo de los trabajos legislativos en los proyectos que ya se encuentran aquí y en los que van a ser remitidos. Pueden tener también la seguridad SS. SS. de que este programa de acción del Gobierno, de que este programa de política agraria, que se inspira en los principios de Unión de Centro Democrático y que está elaborado con la colaboración y la máxima prestación de ayuda de este Grupo, es un programa de acción, viable, es un programa de acción que puede permitir abrir una puerta de esperanza a los agricultores, de cara al futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se abre un plazo de treinta minutos, durante el cual podrán ser presentadas ante la Mesa propuestas de resolución. Estas propuestas serán recibidas por el Secretario General de la Mesa, señor Pérez Serrano, en la Secretaría de la Presidencia, desde la una menos cinco hasta la una y veinticinco.

La sesión se reanudará a las dos menos veinticinco, reuniéndose la Mesa entre la una

y veinticinco y las dos menos veinticinco.

Antes de suspender la sesión quería significar a SS. SS., y cumplo con ello un penoso deber, que falleció en la tarde de ayer don Gaspar Bayón Chacón, Catedrático de Derecho del Trabajo y Académico de Jurisprudencia y Legislación, y que, como saben SS. SS., era el Decano del Cuerpo de Letrados de las Cortes. El entierro tendrá lugar hoy a las dos y cuarto, y yo propongo a SS. SS. que conste en acta el sentimiento de la Cámara y que se traslade la expresión de este sentimiento a sus familiares. (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

---

*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE: Por el señor Secretario se va a dar lectura a las propuestas de resolución presentadas, por el orden en que se ha producido la presentación.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): En primer lugar, propuesta de resolución de don Fernando Sagaseta Cabrera, de la Unión del Pueblo Canario:

«Que el Gobierno se comprometa de inmediato a presentar un proyecto de socialización de las aguas privadas especulativas del archipiélago canario y que comprenda no sólo a las mismas, sino igualmente a las presas, pozos y galerías de conservación y de extracción y de los canales de distribución de dichas aguas; y a cuyo objeto se deben convocar las oportunas asambleas generales de campesinos a través de sus organizaciones, y a las corporaciones locales (Ayuntamientos y Cabildos) en cada una de las islas del Archipiélago, con el fin de que sean ellas las que señalen las directrices generales de la necesaria Ley de Aguas para Canarias».

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista:

«Primero, hace un llamamiento a la sociedad española en favor de la solidaridad hacia el medio rural y hacia los agricultores y ganaderos de los distintos territorios.

»Segundo, coincide con la apreciación de

considerar con carácter prioritario las inversiones en infraestructura y mejora del hábitat rural.

»Tercero, expresa su convicción de la necesidad de llevar a efecto, tanto por razones internas como de acercamiento a la Comunidad Económica Europea, la política de cambio estructural enunciada.

»Cuarto, manifiesta su deseo de que la remisión de los proyectos de ley anunciados se produzcan según el calendario previsto».

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista:

«La Cámara de los Diputados, oído el Ministro de Agricultura y los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios, acuerda:

»1. Que se remitan a esta Cámara los anunciados proyectos de ley con el cumplimiento estricto del calendario previsto, así como que se promulguen las disposiciones administrativas oportunas en los plazos correspondientes.

»2. Que en el plazo de un mes se adopten las medidas necesarias para hacer efectiva la participación de las Centrales Sindicales en la distribución, control y dotación de los fondos del empleo comunitario mientras se lleva a cabo la urgente y total equiparación del régimen especial de la Seguridad Social Agraria con el Régimen General.

»3. Que por el Gobierno se remita a esta Cámara, en el plazo de seis meses, un proyecto de Ley de Cooperación en el que se haga un tratamiento específico de las Cooperativas Agrarias».

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista:

«Conscientes de que el problema del paro en la agricultura, uno de los más graves con que se enfrenta la sociedad en general y en concreto el pueblo andaluz, no puede ser resuelto sino a través de una multiplicidad de medidas a corto, medio y largo plazo; no obstante, el Grupo Andalucista del Congreso presenta las siguientes propuestas que deben adoptarse con carácter urgente:

»1.º Que por el Gobierno y en el plazo de un mes se remita a esta Cámara para su consiguiente estudio y aprobación la correspondiente proposición de modificación del

texto refundido de la Ley de Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en el sentido de que la prestación del empleo comunitario para los trabajadores del campo en situación de paro no esté condicionada a la existencia eventual de fondos destinados a este fin.

»2.º Que por parte del Gobierno se presente en la Comisión correspondiente, en el plazo de dos meses, un plan concreto de inversiones en industrias agro-alimentarias en Andalucía a través tanto de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía como de la Empresa Nacional de Industrias Alimentarias.

»3.º Que por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y en el plazo máximo de un mes, se elabore y presente ante la Comisión de Agricultura de esta Cámara un plan de expansión y fomento del cultivo del tabaco».

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista:

«El Congreso de Diputados, oída la comunicación del Gobierno sobre la situación de la agricultura, expresa su inquietud ante la posibilidad de que los objetivos y proyectos de ley anunciados por el señor Ministro de Agricultura queden reducidos a un simple conjunto de proyectos que no resuelvan los problemas de fondo, dados los antecedentes de incumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno en los Pactos de la Moncloa en relación con la Agricultura.

»Por ello, considera que el contenido de la legislación anunciada debe cumplir prioritariamente los siguientes objetivos:

»1.º Lucha efectiva contra el paro agrícola mediante:

»a) Asignaciones suficientes de fondos para el empleo comunitario, que deberá atender igualmente el paro juvenil y femenino.

»b) Plan combinado de los distintos Ministerios de inversiones públicas en infraestructura y en instalaciones sociales, viviendas, etc.

»c) Potenciación máxima de los recursos públicos a través de las empresas públicas, de las cooperativas y de los Ayuntamientos para la industrialización de las zonas rurales,

introduciendo las reformas necesarias en la asignación de los recursos financieros.

»2.º Modificación del régimen especial de la Seguridad Social Agraria para su más rápida equiparación al régimen general.

»3.º Transformación a fondo de las estructuras agrarias, con amplio sentido social y democrático.

»Para ello no basta con una simple modificación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, sino que requiere la elaboración de una nueva ley, en el plazo más breve posible, que aborde las reformas estructurales conforme a la variada realidad de las nacionalidades y regiones de España, contemplando la adecuada participación de los entes preautonómicos y las facultades que, a este respecto, reconozcan los futuros Estatutos de Autonomía.

»4.º Reducir los plazos previstos para la presentación del Estatuto de la Empresa Familiar y de la nueva Ley de Cooperativas, que deberá asegurar el funcionamiento democrático de éstas en todos los niveles.

»5.º Mantenimiento de las funciones de las Cámaras Agrarias dentro de su estricto alcance, sin suplantar a las organizaciones sindicales representativas de agricultores y ganaderos.

»6.º Inmediata presencia de los representantes que corresponden a las Organizaciones Sindicales en los Organos de la Administración: FORPPA, SEMPA, INDO e IRYDA, y otros análogos.

»7.º Renuncia por la Administración al cobro de recargos por los impagos en la Seguridad Social Agraria».

El señor PRESIDENTE: Propuesta de resolución número 1. ¿Desea hacer uso del turno para la defensa de su propuesta el señor Sagasetta? (Pausa.) Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señores Diputados, por el señor Ministro hace unos minutos se ha desacralizado la propiedad privada de los medios de producción. Yo me alegro. Se hace esta propuesta de socialización no por mí, se hace a diario en multitud de reuniones de organizaciones políticas, en publicaciones, en la pren-

sa. Voy a citar simplemente cómo desde un periódico como «La Provincia», perteneciente a la oligarquía, a la gran burguesía canaria, se manifiesta por uno de los mejores periodistas sin duda alguna, José Antonio Alemán, con el beneplácito de los dueños de este periódico, se manifiesta, digo, en este periódico del día 27 de mayo de 1979, «que se ofrece un panorama más crítico justamente en Gran Canaria, donde la misma escasez de las aguas en relación con La Palma y Tenerife se ve agravada por un sistema de tenencia y distribución que ha llegado al límite de lo absurdo y lo irracional». Efectivamente, no se dice concretamente, no se utiliza la expresión de la necesidad de racionalizarlas, colectivizando esas aguas. Esas aguas que, en la inmensa mayoría de los casos, con el trabajo durísimo de unos «piqueiros», se han sacado de la entraña de la tierra; aguas que no se sabe los años que llevan bajo ella. Allí llueve muy poco, y los nacientes están desapareciendo de un modo alarmante. Quedan «lloraditas», como dicen los campesinos, «una lloradita de agua», que es como si fuera el lloro de la tierra.

El agua se tiene que extraer de profundidades increíbles, centenares de metros, para sacar ese elemento tan fundamental para la vida como lo es el oxígeno. ¿Se imaginan que en el oxígeno hubiera propiedad privada? Si siguen las cosas así, tendremos que comprar oxígeno; de hecho, sé que se está vendiendo. (Risas.)

Por esta necesidad tremenda del agua, se han invertido grandes capitales que han tenido sustanciosos beneficios en el transcurso de los años; capitales casi siempre privados, porque el Estado poco ha hecho allí. Esos capitales, repito, han obtenido sustanciosos beneficios.

No soy partidario de la confiscación, pero hay que tener en cuenta esos grandes beneficios del propietario del agua que han tenido que pagar con el sudor de su frente esos campesinos que han arrancado frutos tan conocidos, frutos tan codiciados y tan mal pagados al agricultor. Ese agua disminuye alarmantemente todos los años hasta tener que advertir —lo dije antes— que, concretamente en la isla de Gran Canaria, dentro de quince años, la desertización va a ser total.

Para la racionalización del agua no queda

otra solución que su colectivización. He utilizado la palabra «socialización», que es un término bastante vago, pero que indica las posibilidades de que la propiedad privada desaparezca. Me refiero concretamente a que ese agua —y por eso lo señalo en la propuesta— tiene que ser entregada a órganos insulares. Algún economista ha hablado de la «insularización» del agua; otros hablan de la municipalización y otros, de otra forma distinta de colectivizar ese agua. Por eso se exige que sean oídos prioritariamente los propios campesinos y los consumidores, por medio de sus organizaciones y las Corporaciones Locales, tanto los Ayuntamientos como los Cabildos.

De nada serviría dictar una ley a distancia, porque sería coja y prácticamente inútil o contradictoria con los intereses reales que aquí se debaten. Tienen que ser oídos muy atentamente todos y cada uno de los campesinos, y a cada isla se le tendría que señalar una forma muy concreta de regulación, porque son siete y todas tienen identidad propia en cuanto a los cultivos. Hay islas a las que no se puede expropiar nada para socializar, porque no tienen agua. Es el caso de Lanzarote, esa isla milagrosa de la que salen unos productos formidables, gracias al ingenio y trabajo denodado de unos hombres que hace siglos fueron los primeros que descubrieron cómo aprovechar la humedad por medio de picón, de lava; en definitiva, de arena («enarenado» se llama), para obtener la absorción de la humedad de la atmósfera y conseguir formidables cultivos de cebolla, tomate, calabaza, productos hortícolas en general que son codiciados internacionalmente.

Efectivamente, cada isla necesita su forma concreta de regulación, y, por eso, repito y he insistido mucho en que sean las asambleas generales de campesinos de las respectivas islas y los consumidores a través de los Ayuntamientos y Cabildos los que deben formular las grandes líneas directrices de esa socialización imprescindible. Esa necesidad que lleva mucho tiempo ahí en el alero, pero que, evidentemente, las clases todopoderosas han impedido que esto sea una realidad. ¿Por cuánto tiempo lo van a conseguir? No lo sabemos. No me hago muchas ilusiones, en absoluto, que de esta Cámara salga una ley con ese sentido, con el

sentido necesario, humano y fundamental que exigen las condiciones gravísimas de la agricultura isleña y de la supervivencia física de los habitantes de Canarias: un millón setecientas mil personas. Un millón setecientas mil personas que hoy por hoy se encuentran con dificultades enormes para hacerse un simple «puchero» en alguna de las islas, como Lanzarote. Esas islas, que cuando visitan otras con más agua, hasta incluso se echan a llorar al ver, por ejemplo, la isla de La Palma, en la que el agua, durante gran parte del año, va al mar porque no tiene recipientes, no tiene embalses para recoger la abundancia que en esa isla, concretamente, existe; abundancia, empero, que no quita que la propiedad privada de ese agua esté frenando los cultivos, porque la inmensa mayoría de esas aguas están en manos de minorías de «aguatenientes». Y no digamos de los acequeros, esos señores que se dedican a la distribución, a entregar el agua, porque, sin lugar a dudas, los «aguatenientes» son absentistas y, naturalmente, no se preocupan lo más mínimo más que de cobrar todos los meses sus grandes rentas; ese acequero que, después de adquirir el agua del «aguateniente», se dedica a venderla a los distintos agricultores, y ¿de qué forma? Pues les roba en cantidad, en calidad y en todo.

Se dice que existen unas normas, que hay unas tasas mandadas, ordenadas por el Gobierno, unas tasas que delimitan los precios del agua; pero eso es otra burla más, otra burla legal.

Yo fui abogado de un campesino que osó denunciar el robo que le estaba haciendo un acequero del agua que compraba y, desde luego, en el Gobierno Civil se le puso una multa, ni sé si llegó a cinco, diez o quince mil pesetas. Pero lo cierto es que este hombre, este agricultor que había osado hacer uso de la ley, se encontró de la noche a la mañana con que el señor acequero no le daba agua porque estaba en una libre empresa, y libremente podía vender a quien le diera la gana o no vender, y esa libre empresa llevó a este campesino a la desesperación porque no podía cultivar su tierra, ya que se le negaba por el acequero el venderle ese preciado e imprescindible líquido. Y esto sucede con una ley y con un Gobernador Civil y con unos tribunales. Pero «señores, yo vendo a quien me da la ga-

na, yo compro a quien quiero». Y, efectivamente, el oligopolio, o monopolio en este caso, hacía que un agricultor, que había cumplido con la ley, se encontrara inesperadamente con el cielo y la tierra y nada más.

Como consecuencia de todo esto, se va produciendo una solidaridad entre los campesinos, y cuando se cometen atropellos de esta índole siempre hay algún campesino que compra más agua de la que necesita para su tierra, para después vendérsela al desgraciado que se le ocurrió denunciar un hecho delictivo.

Esta es la realidad y a esto hay que ponerle coto y se le pondrá, eso sin lugar a dudas; no hay mal que cien años dure, ni cuerpo que lo resista e, indiscutiblemente, sea esta Cámara o cualquier otra, eso llegará a ser, y, desde luego, si lo hacemos hoy, posiblemente ganaremos tiempo; de este modo nos privaremos de muchos disgustos —y los llamo disgustos por no llamarlos de otra manera—, porque, evidentemente, como pueden suponerse, ha habido muy serios altercados. ¿Qué preocupaciones hay en el campo sobre este problema? Yo les puedo decir que en las campañas electorales, en los pueblos no hubo ni siquiera una sola organización política, ni UCD, que pudiese reunir más allá de doscientas o trescientas personas. Sin embargo, un problema de agua, días después de celebrarse las elecciones, hizo que novecientos campesinos se reunieran porque estaba en discusión ese problema tan vital; estaban discutiendo la marcha del agua hacia una cuenca o hacia otra. Porque, evidentemente, si ustedes conocen Gran Canaria, tiene muchas cuencas, porque es toda una montaña con miles de barrancos y las aguas discurren hacia un lado o hacia otro, y se pueden hacer trampas, se pueden hacer túneles trasvasando el agua de un sitio a otro y privando a unos campesinos para entregarla a algunas ciudades, a algunos Ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: El tiempo se le ha acabado, señor Sagasetta.

El señor SAGASETA CABRERA: No quiero insistir más; pero está claro para todos nosotros, los canarios, que esto es una ley que debe de votarse, que debe decirse sí, poner fin a la miseria y poner coto a los posibles pro-

blemas que van a existir inevitablemente, le guste o no le guste a esta Cámara. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra para un turno en contra de esta propuesta de resolución? (Pausa.)

El señor Olarte tiene la palabra.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente, no quiero cansar excesivamente la atención de Sus Señorías, para exponer aquí una serie de consideraciones amplísimas, que en el breve margen de tiempo de unos escasos minutos es realmente imposible, sobre el problema del agua en Canarias.

Es un problema de una envergadura tal que, realmente, todas las fuerzas políticas de consumo han venido expresando sistemáticamente la necesidad de dar solución al mismo. Pero es un problema de una complejidad extraordinaria. Es un problema en el que inciden competencias de distintos Ministerios, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Industria, y en que a menudo hemos visto cómo es preciso, es imprescindible, dotar al archipiélago canario de una normativa en que, de manera específica, regule el tema hidráulico en Canarias.

Yo quiero recordar hoy, y de ahí precisamente la razón de este turno en contra, quiero expresar que, con ocasión del viaje del Presidente del Gobierno al archipiélago canario —viaje que se verificó precisamente por un acuerdo previo del Parlamento español, expresando su preocupación por la problemática del archipiélago canario en general—, de una manera específica en el Consejo de Ministros que semanas después se produjo tras aquel viaje, el Gobierno se comprometió formalmente a remitir al Congreso un proyecto de ley Especial de Aguas para el archipiélago canario.

Este es un problema, Señorías, como digo, de una complejidad extraordinaria, en que hay que contemplar desde lo que parece elemental, como es la fabricación del agua, la material fabricación del agua en el archipiélago canario y en algunas capitales, como Las Palmas de Gran Canaria concretamente, que necesitamos desgraciadamente de potabilizadoras para poderla fabricar, como que es preciso también

atender a una serie de cuestiones relacionadas con las concesiones y con las extracciones para el alumbramiento de las aguas.

Este proyecto se encuentra actualmente en elaboración y en avanzado estado de elaboración. Los parlamentarios de la UCD hemos sido conscientes de que aquí no cabían precipitaciones, de que tenemos que elaborar una normativa que es vital para el archipiélago canario, porque ya que hoy (*Rumores*) y, aunque alguna hilaridad se produzca, en Canarias el tema del agua no produce, Señorías, jamás hilaridad. En el momento actual se están realizando amplísimos estudios por el SPA-15, que bajo los auspicios de la UNESCO elaboró carpetas y carpetas valiosísimas sobre una serie de temas de una técnica compleja y de una serie de temas importantísimos sobre el particular, que no permiten un estudio ni la remisión a este Congreso de un proyecto de ley superficial y en el que con dos o tres artículos se pudiera salir al paso de algo que requiere un estudio muy complejo. Esa es la razón por la cual, cuando el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo elaboró un anteproyecto de ley de Aguas Generales, nosotros, los parlamentarios canarios, planteamos la necesidad de que la problemática hidráulica del archipiélago se contemplara dentro de un proyecto específico para el archipiélago canario, donde hay que estudiar no sólo el tema de la fabricación del agua a que me refería —el tema de las autorizaciones—, sino el tema de la insularización, porque cada isla tiene su problema independiente y absolutamente diferenciado del que gravita sobre las restantes islas del archipiélago. Es preciso contemplar, asimismo, las transferencias que en su momento hay que verificar a la Junta de Canarias o al órgano autonómico correspondiente sobre este particular, precisamente por la insularidad y por el patrimonio exclusivo de este problema del archipiélago canario.

Nosotros estamos empeñados en que en este proyecto de ley se contemple el problema y se brinden soluciones eminentemente progresistas, y que el control público del uso, del consumo, de la distribución del agua sea el norte que guíe esta normativa. Precisamente por eso, por la complejidad del tema, porque no es un tema baladí ni superficial y porque nos preocupa extraordinariamente a los canarios,

porque eso sí que es el oxígeno del archipiélago canario, que es preciso subsanar la carencia de agua. Por ello, creemos que no podemos de pasada terminar esta discusión haciendo una propuesta, y de ahí precisamente que haya tenido que comparecer ante Sus Señorías para expresar las razones de nuestra posición respecto a la proposición del señor Sagaseta. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Propuesta de resolución número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista. ¿Desea el Grupo hacer uso del turno de defensa? *(Pausa.)*

Propuesta de resolución número 3 presentada por el Grupo Socialista del Congreso. ¿Desea el Grupo hacer uso del turno de defensa? *(Pausa.)* Tampoco lo desea.

Propuesta de resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista. *(Pausa.)* Tampoco hay deseos de hacer uso del turno de defensa.

Y, finalmente, la resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. *(Pausa.)*

Tampoco se hace uso del turno de defensa. Vamos a proceder, en consecuencia, a la votación por su orden de las cinco propuestas de resolución que han sido leídas.

En primer lugar, la propuesta de resolución número 1, que es la presentada por el Diputado señor Sagaseta. Empieza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 291; favorables a la propuesta de resolución, 122; contrarios, 158; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada esta propuesta.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (desde los escaños): Pido la palabra para explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Si le parece al señor Diputado, hacemos la explicación de voto al final.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (desde los escaños): Señor Presidente, como son mociones distintas...

El señor PRESIDENTE: Si les parece, para acelerar primero hacemos las votaciones por separado y una explicación del voto al final. *(Rumores y denegaciones.)* En ese caso, tiene la palabra el señor Saavedra. Ya sabe el señor Diputado que tiene diez minutos.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no voy a agotar el tiempo asignado, sólo explicar nuestro voto a favor de la moción presentada por el Diputado señor Sagaseta.

La posición de los socialistas, y en particular de los socialistas canarios, es desde hace mucho tiempo a favor de abordar con urgencia la problemática del agua en las islas.

Es una problemática compleja, pero nosotros no podemos aceptar la actitud de los representantes de UCD ni que, como siempre, sea la «caja de Pandora» del Gobierno quien tenga que enviar un proyecto de ley, que naturalmente ya estará en fase avanzada de elaboración, con el que resuelva estos problemas.

Nosotros hemos defendido siempre que la urgencia y la complejidad del problema requiere precisamente que ese proyecto de ley salga, nazca en las mismas islas, y nadie mejor que el órgano preautonómico, que es la Junta de Canarias, para potenciarlo y para conquistar esa imagen que está deseando el pueblo canario obtenga la Junta a través de la elaboración y debate del mismo allí, con la participación de todas las Corporaciones locales, Municipios, Cabildos insulares, así como también de las organizaciones sindicales de campesinos que, aunque débiles, también existen en las islas.

Es evidente el urgente establecimiento de un control a través de órganos insulares que determinen la utilización racional de los escasos recursos disponibles en las islas y que atiendan no sólo los intereses de los agricultores, sino igualmente el interés del turismo, de la industria y de los centros urbanos, incluso de los puertos, porque es una necesidad, que debe estar al servicio del desarrollo equilibrado de la región, la utilización del agua indispensable para dicho desarrollo.

Recordar aquí el viaje del Presidente Suárez a Canarias creo que es también un mo-

tivo para desconfiar de esos propósitos de UCD en cuanto a enviar pronto el proyecto de ley a esta Cámara, porque ese Consejo de Ministros fue el 8 de junio, si mal no recuerdo, mañana hace un año, y en ese tiempo ha habido sobrado espacio para elaborar ese proyecto de ley y tantas otras cosas que han quedado incumplidas, y, por citar alguna, ahí está la Ley de Pesca para el Desarrollo de Canarias, aprobada por esta Cámara en la anterior legislatura y respecto a la que en la Comisión de Presupuestos han sido rechazadas las enmiendas que pondrían en práctica dicha ley.

Por estos motivos, por estas desconfianzas es por lo que los socialistas hemos votado a favor de la moción presentada por el señor Sagaseta.

El señor PRESIDENTE: Propuesta de resolución número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor de la propuesta de resolución, 165; en contra, tres; abstenciones, 120.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

A continuación, vamos a votar la propuesta de resolución número 3, presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 289; en contra de la propuesta de resolución, 157; a favor, 130; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la propuesta de resolución número 3, presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor ZAPATERO GOMEZ: Perdón, señor Presidente, ¿se podrían someter a votación por separado los distintos párrafos o, en todo caso, el primero y el segundo conjuntamente y el último en segunda votación?

El señor PRESIDENTE: Entiende la Presidencia que sí es posible. ¿Se pide, por consiguiente, que se voten los párrafos primero y segundo juntos y el tercero por separado?

El señor ZAPATERO GOMEZ: Efectivamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación al respecto? (Pausa.) En ese caso, así lo haremos.

¿Desean que se dé lectura a los párrafos, para mayor seguridad en la votación? (Asentimiento.)

El señor Secretario procederá a leer los dos primeros párrafos, que son los que se van a someter a votación en primer lugar.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): Dicen así:

«1. Que por el Gobierno y en el plazo de un mes se remita a esta Cámara para su consiguiente estudio y aprobación la correspondiente proposición de modificación del texto refundido de la Ley de Régimen especial Agrario de la Seguridad Social, en el sentido de que la prestación del empleo comunitario para los trabajadores del campo en situación de paro no esté condicionada a la existencia eventual de fondos destinados a este fin.

»2. Que por parte del Gobierno se presente en la comisión correspondiente, en el plazo de dos meses, un plan concreto de inversiones en industrias agro-alimentarias en Andalucía, a través tanto de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía como de la Empresa Nacional de Industrias Alimentarias.»

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación estos dos párrafos.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 289; en contra, 155; a favor, 132; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados los dos primeros párrafos de la propuesta de resolución número 4.

Se va a dar lectura, por el señor Secretario, del párrafo tercero, que es el que a continuación será sometido a votación.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): Dice así:

«3. Que por parte del Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, y en el plazo máximo de un mes, se elabore y presente ante la Comisión de Agricultura de esta Cámara un plan de fomento y expansión del cultivo del tabaco.»

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 166; en contra, cinco; abstenciones, 116; nulos, uno.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el punto tercero de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Seguidamente se va a someter a votación la propuesta de resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. (Pausa.) Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 287; en contra, 156; a favor, 126; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Para explicación de voto, ¿desea alguien hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Damos, pues, por terminado este punto del orden del día.

Se suspende la sesión, que continuará a las cinco de la tarde.

*Eran las dos y treinta minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.*

PROPOSICIONES NO DE LEY: A) SOBRE CELEBRACION DE UN CONGRESO DE EMIGRACION ESPAÑOLA (DEL GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA) (Apéndice 1)

El señor PRESIDENTE: Figuran en el orden del día dos proposiciones no de ley. La primera, del Grupo Parlamentario Comunista sobre celebración de un Congreso de Emigración Española. El señor Solé Tura tiene la palabra.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, he pedido la palabra como cuestión de orden porque mi propósito es anunciar que vamos a retirar esta proposición no de ley, y antes de que empiecen los trámites obligados quisiera que esto quedase ya claro para evitarlos y ahorrarlos a la Cámara.

Efectivamente, nuestra proposición no de ley perseguía dos objetivos que eran, de acuerdo la Administración con los representantes de asociaciones, federaciones y coordinadoras de asociaciones de emigrantes se preparase y se celebrase un primer Congreso Democrático de la Emigración y que para poner en marcha este Congreso se formase una Comisión gestora.

Pues bien, estos dos objetivos prácticamente ya se han cumplido. En el mes de abril de este año se reunieron en Madrid, en el Instituto Español de Emigración, unos cincuenta representantes de dieciséis federaciones, coordinadoras y asociaciones de emigrantes españoles que se pronunciaron por la celebración de este Congreso. Se formó ya la Comisión gestora y hace unos días, en el mes de mayo, en París, se ha celebrado una reunión en la que prácticamente ya se han puesto las bases para su celebración.

Es evidente que uno de los puntos de nuestra proposición no de ley, que era la fecha de celebración, no está contemplado en los acuerdos hasta ahora existentes, pero nos parece que la mecánica puesta en marcha prácticamente va a resolver esta cuestión. En consecuencia, dado que los objetivos ya

se han cumplido, ruego a la Presidencia que considere retirada esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: El Grupo proponente ha anunciado su intención de retirar su proposición no de ley. Como saben Sus Señorías, según el Reglamento, hay posibilidad de que cualquier otro Grupo solicite que, no obstante, sea debatida y votada. Pregunto si hay algún Grupo Parlamentario que desee, no obstante haber sido retirada por el Grupo proponente, que sea debatida esta moción. (Pausa.)

---

B) SOBRE CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA ASUNTOS DE EMIGRACION (DEL GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA) (Apéndice 2)

El señor PRESIDENTE: Entonces, pasamos a la siguiente proposición no de ley presentada también por el Grupo Parlamentario Comunista sobre creación de una Comisión especial para Asuntos de Emigración. Hay una errata en el orden del día que habrán percibido SS. SS., porque incluye las palabras «Sobre negociación con otros Gobiernos en relación con», que está saltada del rótulo de otra proposición no de ley en un puro error mecanográfico.

A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Procede, en consecuencia, hacer primero el debate sobre líneas generales y a continuación el debate en relación con la enmienda.

Para el debate sobre líneas generales, el artículo 141 del Reglamento requiere que los oradores se inscriban al principio de la sesión, que hemos venido entendiendo que es al inicio del punto del orden del día de que se trata. Como se trata de un debate a la totalidad, aplicamos el artículo 98 y hay posibilidad de dos turnos a favor, dos turnos en contra y turnos, a continuación, de los grupos que no hayan consumido alguno de los turnos anteriores.

Por consiguiente, y para esa inscripción inicial de oradores, pregunto ¿turno a favor

número uno? (Pausa.) Entiendo que lo consume el Grupo que presenta la proposición no de ley. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir el primer turno en contra de esta proposición no de ley? (Pausa.) ¿Segundo turno a favor? (Pausa.) No hay. Segundo turno en contra, en consecuencia, tampoco hay.

El señor RUPEREZ RUBIO: Pido la palabra para el segundo turno en contra.

El señor GUERRA GONZALEZ: Si no hay segundo turno a favor, no puede haber segundo turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Hay un turno a favor, con un posible turno en contra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Si no hay primer turno en contra, lógicamente no puede haber segundo turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Salvo que haya un segundo turno a favor.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Si hay una propuesta única y se pregunta turno en contra a esa primera defensa, sin que haya contestación, es gratuito el segundo turno a favor, en caso de que no haya uno en contra.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón el señor González. Perdón. Turno en contra no hay, por consiguiente, no hay más turnos ni a favor ni en contra. Perfecto, y muchas gracias.

¿Algún Grupo desea inscribirse? (Pausa.) Por favor, estén atentos. (Pausa.) En el turno de Grupos, el Grupo Centrista hará uso de la palabra. No hay más peticiones de palabra para el debate de líneas generales.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a nadie escapa la importancia que en nuestra sociedad tiene el fenómeno emigratorio. Algunas cifras, aunque sea rápidamente, sirven para destacar esta importancia. Tres mi-

llones de españoles están emigrados fuera de nuestras fronteras, aproximadamente uno de cada diez españoles vive y trabaja fuera de nuestra tierra. Un millón de ellos en Europa. De ochocientos a mil millones de dólares llegan cada año a nuestra tierra como consecuencia de la remesa de divisas de estos emigrantes. De 1959 a 1977 quince mil millones de dólares entraron en nuestra tierra procedentes de la emigración. Más de medio millón de cuentas de ahorros de emigrantes existen en España, con 141 mil millones de pesetas en mayo de 1979. Si atendemos a los temporeros, a partir del mes de julio próximo, de ochenta a cien mil emigrantes temporeros irán a la vendimia francesa.

La emigración, cuya importancia hemos puesto de relieve en las anteriores cifras, aunque han sido solamente unos botones de muestra, es un fenómeno que posee un carácter marcadamente específico que no podemos desconocer en esta Cámara. En toda una serie de países donde están los emigrantes existen legislaciones especiales para todo aquello que se refiere a la condición del emigrante. Y visto desde la legislación española, toda una serie de cuestiones, de problemática laboral distinta del resto de los trabajadores, alcanza a esta parte de la población española peregrina fuera de nuestras tierras. Problemas de Seguridad Social discriminatorio en relación con los países de acogida, problemas de educación y cultura y, muy en especial, el problema del bilingüismo, que afecta de una manera profunda a partir de la segunda generación de emigrantes. Todo esto plantea programas culturales, formación de profesorado especializado, tratados bilaterales, etc., en cantidad y en especialidad diversa, que exigirán de esta Cámara un esfuerzo.

En lo que se refiere a los derechos ciudadanos, a los derechos cívicos y políticos, basta recordar la situación del derecho de voto por parte de los emigrantes que en su mayoría, en su gran mayoría, no han podido ejercitarlo en las anteriores consultas electorales, que todavía no hay un censo electoral serio, suficientemente elaborado, y eso hace que en el censo especial que se creó, solamente 152.460 emigrantes fueron inscri-

tos, y de ellos tan sólo un 14 por ciento ejerció en la práctica del derecho de voto; 14 por ciento de los inscritos, lo que supone que un 2 por ciento de los emigrantes mayores de dieciocho años son los que han ejercido el derecho de voto en las consultas electorales.

Se agregan problemas como el del retorno, que requieren una respuesta por parte de esta Cámara, respuesta que la Constitución prevé, pero que todavía no hemos podido darla aunque el Grupo Parlamentario Comunista ha presentado un proyecto de ley de retorno y algún otro Grupo también lo ha presentado.

Esta especificidad del fenómeno migratorio lleva incluso a que en algunos países exista una Secretaría de Estado para la Emigración, como ocurre en Francia y en Italia, y como sería bueno que ocurriese también en España, porque tan sólo el Instituto Nacional de Emigración no tiene la entidad suficiente para, desde la Administración, atender este fenómeno masivo. La especificidad del fenómeno migratorio en nuestra patria se ve aumentada en estos momentos, en este período debido a la crisis económica que extiende una coyuntura especial con problemas muy graves, muy profundos sobre los emigrantes, que deben ser atendidos por esta Cámara. Fenómenos de indefensión ante la crisis económica por parte de nuestros emigrantes, como es el cierre de las fronteras para los emigrantes españoles desde 1974, excluidos los temporeros; tan sólo mantienen abiertas las fronteras para nuestra emigración Australia y Venezuela, en este caso con alta calificación profesional.

Hay fenómenos como la ley aprobada la semana pasada en la Asamblea Nacional Francesa, por la cual los españoles que tienen permiso de residencia valedero para diez años deben ahora renovarlo cada año, y aquellos que tengan una situación irregular, como es que no se le haya renovado el permiso de residencia, pueden ser llevados a campos de internamiento, pueden ser expulsados del país vecino, y esto evidentemente crea una situación en nuestros emigrantes difícil, angustiada, que no podemos desintesararnos ante ella.

En algunos países se está intentando po-

ner obstáculos al reagrupamiento familiar de los emigrantes; así ocurre en Francia y en Alemania. Afortunadamente, en Francia, la normativa legal que impedía este reagrupamiento familiar ha sido declarada anti-constitucional; pero en Alemania está todavía en marcha el intento de esta disposición legal.

En estos países, ante la crisis económica, hay presiones hacia los emigrantes para producir su retorno, como ocurre en Holanda y en Francia. Aumenta el paro en estos países, precisamente en aquellos sectores que acogen en mayor número a los emigrantes españoles, como son la construcción y la siderurgia.

Toda esta situación de paro, de crisis económica en los países europeos, afecta a nuestros emigrantes, y crea también un aumento de la xenofobia que introduce en la vida y en la seguridad de nuestros emigrantes riesgos reales, riesgos auténticos que también nosotros tenemos que analizar. La atención legislativa a este amplio sector de españoles requiere, sin ninguna duda, una Comisión especial. Existe una dispersión de las competencias entre las diversas Comisiones en todo aquello que se refiere a los emigrantes: Trabajo, Asuntos Exteriores, Educación, etc. Falta una óptica global del fenómeno migratorio y eso dificulta y perjudica todas las medidas legales que nosotros tomemos en relación con la protección de los emigrantes.

La importancia y la especificidad de esta problemática, fue reconocida por el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Oreja, ante el Senado el 8 de mayo de 1978. Las mismas visitas parlamentarias que se hicieron en vísperas del referéndum constitucional para explicarles la Constitución y recabar el voto favorable de los emigrantes españoles, eran también, indirectamente, un reconocimiento de esa importancia de la emigración, del fenómeno emigratorio español y de esa especificidad que yo estoy defendiendo.

Tenemos delante toda una serie de problemas que se refieren a la emigración. Existe una Ley General de Emigración, de 21 de julio de 1971, que ha quedado claramente anticuada, y así ha sido reconocido repetidas veces por el señor Escudero López, Director

del Instituto Nacional de Emigración. Una ley que fue elaborada en el anterior régimen, determinando, por ejemplo, un papel destacado al sindicato vertical, lo que indica hasta qué punto esa ley es ya una ley obsoleta.

Una ley, por otra parte, elaborada en un período de auge de la emigración; montada sobre el concepto del derecho a emigrar, cuando hoy, la realidad fundamental, o una de las realidades fundamentales, no es tanto el derecho a emigrar —las fronteras están cerradas—, sino, también, ver el derecho al retorno.

Se nos plantea, en la negociación de la integración de España en la Comunidad Económica Europea todo lo que se refiere a los problemas de los emigrantes. El dictamen de la Comisión de la CEE al Consejo de Ministros de la CEE recomienda el acuerdo transitorio por el cual nuestros emigrantes, ya residentes, tengan los mismos derechos que los emigrantes comunitarios. Pero en todo lo que se refiere a la discusión de la integración de España en el Mercado Común, quizá, los dos grandes problemas —entre otros, pero los dos grandes problemas— que tenemos son: el problema agrario y el problema de nuestros emigrantes en estos países de la CEE.

Hay una serie de convenios bilaterales de emigración con todo un grupo de países que todavía no están establecidos y que habrá que ir estableciendo. En Europa, todavía con Suecia y con Dinamarca no tenemos convenios bilaterales referentes a la emigración. En América, no existen convenios bilaterales con casi ninguno de los países, tanto sea de América latina como de América del Norte.

Habrà que revisar otra serie de convenios como el referente a la Seguridad Social con Gran Bretaña, exigencia que plantearon los emigrantes cuando la Delegación Parlamentaria estuvo allí a explicar la Constitución democrática y a recabar su voto favorable. Pero harán falta también toda una serie de convenios específicos, como el convenio referente a los trabajadores del petróleo en el mar del Norte, a los trabajadores fronterizos con Francia, a los temporeros; convenios de enseñanza (ya me he referido antes

al problema del bilingüismo, sobre todo con gravedad seria en la segunda generación); habrá que ver el problema del derecho del voto, al que también he aludido antes, de tal manera que se elabore un censo general serio, garantizado, y un sistema de voto que facilite realmente el ejercicio de este derecho a todos y cada uno de los emigrantes, para superar esa situación grave, que antes indiqué, de que tan sólo un 2 por ciento de los mayores de dieciocho años ejercieron el derecho de voto; habrá que contemplar toda una serie de medidas encaminadas al retorno de los emigrantes, al cual, antes, también he aludido.

En resumen, señoras y señores Diputados, nosotros creemos que, en primer lugar, es un hecho innegable la importancia económica, social y humana de todo tipo del fenómeno migratorio español. En segundo lugar, que ante este hecho de masas, surge, como una realidad política y jurídica, la especificidad de su problemática, aumentada en este momento de crisis económica en Europa. En tercer lugar, que una visión global y no parcializada de sus características y de las medidas a tomar, exige, como necesidad, la creación de la Comisión especial que nosotros proponemos.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la democracia española tiene una deuda contraída con la emigración. Estos españoles, con su trabajo y la remesa de divisas enviadas, hicieron una contribución muy importante al desarrollo de la economía española; su movilización por la democracia, su experiencia en los países democráticos ya consolidados, su conciencia cívica experimentada, han sido factores positivos, en el proceso político español, de la instauración del nuevo régimen que los españoles nos hemos dado. Creo que no sobra decir esto aquí, en el Congreso, como homenaje a esa casi décima parte de los españoles que todavía esperan de nosotros que tomemos conciencia plena de sus problemas, de sus angustias y necesidades, creando el marco más adecuado para trabajar y desarrollando el artículo 42 de la Constitución que determina esa necesaria preocupación por los emigrantes y su necesaria defensa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Co-

munista plantea ante SS. SS. la conveniencia de que sea creada la Comisión especial de asuntos para la emigración que he tenido el honor de defender ante esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Centrista, señor Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en realidad no me resultaría difícil concordar, en gran parte, con las palabras del orador que me ha precedido. De hecho creo que la mayor parte de los representantes de los grupos políticos aquí presentes estamos profundamente de acuerdo en la definición de una situación, en la descripción de esa situación y en su análisis.

Podríamos, eventualmente, divergir en cuanto a las formas y maneras para solucionar esa situación, pero creo que por parte de todos nosotros —y ciertamente por parte del Grupo que tengo la honra de representar— hay una profunda, yo diría una vieja preocupación, por esos compatriotas, esos emigrantes que desde hace bastantes años se han visto forzados por razones económicas, por razones de pura necesidad, a abandonar el suelo patrio y a buscar el sustento, a buscar la vida y la subsistencia en otros horizontes.

Yo recuerdo que en años universitarios había todavía profesores que nos decían que el fenómeno emigratorio se debía al espíritu aventurero y descubridor del español, y siempre pensé que es una falacia y es una mentira grave el afirmar que esos compatriotas nuestros, esos tres millones de españoles que se reparten entre Europa y América, viajaron más allá de nuestras fronteras por otras razones que no fueran las económicas.

Nuestra preocupación básica es el retorno; por eso prestamos nuestra calurosa adhesión, en su momento, al artículo 42 de la Constitución; por eso orientamos todas nuestras actuaciones en torno al retorno; en torno a las medidas, de todo tipo, convenientes y necesarias para que ese retorno se produzca; en torno a la facilitación de todas aquellas medidas que impidan que nunca más en el futu-

ro un español se vea forzado a emigrar por necesidad, por miseria y por marginación.

Podríamos, desde este punto, describir exactamente cuáles son las condiciones de nuestros emigrantes en el extranjero; cuáles han sido los calvarios por los que han tenido que pasar; cuáles han sido las necesidades; cuáles han sido las discriminaciones. Podríamos definir, también, cuáles han sido los esfuerzos constantes de nuestra Administración y de nuestro Gobierno para paliar esas circunstancias con medidas en el interior y en el exterior.

La verdad es que el análisis, como antes decía, la descripción de una situación, encontraría en todos nosotros, o en gran parte de los aquí sentados, un fácil asentimiento. Sin embargo, el retorno de manera inmediata no es fácil; el retorno, por razones que todos conocemos, es una tarea que a todos nos compete; es una tarea en la que nos consta que el Gobierno está seriamente implicado; es una tarea que, tristemente, no puede ser enfocada para mañana o para pasado mañana. Tenemos que seguir pensando en términos de las necesidades acuciantes, presentes, de la emigración, de los emigrantes allí donde se encuentren.

Siempre ha existido esa disyuntiva entre la libertad para escoger el sitio de trabajo, la libertad para escoger el sitio de residencia y los estados de necesidad que han coartado esa libertad, que la han condicionado.

El Grupo Parlamentario Centrista no tiene otra idea en su cabeza que la de superar esa antinomia entre libertad y necesidad. En esos planteamientos, proclamando siempre una política general de retorno, el Grupo Parlamentario Centrista no regateará ningún esfuerzo y propiciará cuantas actividades sean necesarias en el terreno de la Administración y del Gobierno, para conseguir la finalidad esencial que es el derecho a la propia vida de todos los españoles en el territorio nacional.

Con una visión realista de los problemas que esa finalidad última del retorno comporta, y en tanto no se alcance como desiderata, la UCD, el Grupo Parlamentario Centrista propone, como objetivo de su política, favorecer la reagrupación familiar, la libertad de circulación y de establecimiento, la igualdad de trato y el libre acceso a los puestos de tra-

bajo en el país de residencia, al mismo tiempo que se alcanza la plena cobertura de los beneficios de la Seguridad Social.

De manera concreta, querríamos proponer y propiciar las siguientes medidas: un sistema de becas para los hijos de emigrantes, que permita el acceso a la educación pre-escolar y escolar en el país de residencia; una mayor dotación del servicio exterior de educación con la apertura de nuevos centros, tanto en Europa como en América; que los becarios españoles con bolsa de estudio y los profesores de español en los institutos o escuelas en el extranjero tengan obligación de impartir docencia o servicios profesionales de su especialidad, en favor de los emigrantes, en la zona en cuestión, en el país extranjero; que se consiga la plena homologación de los convenios de Seguridad Social y de emigración con la Comunidad Económica Europea; que se propicie un sistema de préstamos para facilitar la adquisición de viviendas a aquellos emigrantes que retornen a nuestro país; que se favorezca la reinserción de los emigrantes retornados a las regiones de origen, propiciando la inversión productiva, sobre todo teniendo en cuenta aquellas cantidades procedentes de fondos internacionales o de transferencias exteriores; que se promueva, en el marco de las Naciones Unidas, un fondo internacional que pueda compensar, y que de hecho compense, a los países en vías de desarrollo por la llamada fuga de cerebros; que se propicie una activa participación de los emigrantes en las cuestiones relacionadas con la cultura, con la educación, con el deporte en los respectivos países de residencia; que se facilite la plena participación en el ejercicio de los derechos sociales, sindicales y políticos de nuestros emigrantes en España, instrumentando todas aquellas medidas necesarias para facilitar el voto; que se analice el proceso emigratorio en las regiones más afectadas.

En realidad, podría seguir con esta enumeración de medidas (todas las cuales Unión de Centro Democrático, el Grupo Parlamentario Centrista, tiene en su haber y en su reflexión como medidas necesarias para la emigración, para los emigrantes), pero quiero detener mi intervención aquí.

Somos conscientes de que los problemas son muchos; somos conscientes de que las medi-

das son todavía cortas; somos conscientes, por ejemplo, de que el sistema que puede y debe facilitar la plena participación política del emigrante en España todavía no está conseguido; somos conscientes de que, en ese sentido, es necesario mejorar todos aquellos aspectos técnicos que puedan facilitar esa plena participación política; somos conscientes de la dimensión del problema.

Por ello, y porque efectivamente consideramos que no es un problema que atañe únicamente a un departamento ministerial, que atañe únicamente a un sector de la población, que atañe únicamente a un sector de la reflexión, pensamos que la creación de una Comisión Especial para los Asuntos de la Emigración es conveniente. Nunca hemos sido partidarios de la proliferación de Comisiones en esta Cámara, pero creemos que si, en algún caso, esta Comisión Especial está justificada es en el de la emigración. En esta Comisión podemos adoptar una aproximación multidisciplinaria, en donde todos aquellos sectores interesados puedan y deban participar, aportando soluciones a un problema que es de todos, a un problema que es de España entera, que es el problema de la emigración.

Con esto, señor Presidente, quiero adelantar la disposición favorable de mi Grupo a la creación de una Comisión Especial de Emigración en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Se ha presentado una enmienda de sustitución del apartado 2 de esta moción, siendo el grupo enmendante el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para la defensa de su enmienda tiene la palabra, por espacio de quince minutos, el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vaya por delante la predisposición favorable del Grupo Socialista del Congreso en orden a la creación de la Comisión Especial de Emigración, posición que deriva de una línea que no se inicia en este acto en el que estamos hoy, sino que se inició, en su día, en las posiciones propias del Partido, e incluso, a nivel parlamentario, como es el proyecto de Ley Socialista del Paro, pendiente de debate en la Comisión de Trabajo, que se preocupa también,

en algunos de sus preceptos, del tema de la emigración, y como es la primera proposición de ley relativa al retorno del emigrante, planteada en esta Cámara por el Grupo Socialista. Asimismo esta preocupación la extendimos, y la mantenemos, al Senado, con la creación de la Comisión de Encuesta para los problemas de la emigración, creada a finales de diciembre de 1978 y rehabilitada en la Alta Cámara.

Nosotros entendemos que el tema de la emigración ha de ser abordado. Nos complace sumamente que, dentro de una perspectiva en la que se ha puesto especial énfasis por el Partido del Gobierno, por el orador que acaba de hacer uso de la palabra, el tema del retorno coincida en lo básico con las líneas inspiradoras de nuestra proposición de ley de Retorno del Emigrante, lo cual, sin duda, augura un buen término para el debate parlamentario de la misma.

Pero quiero dejar constancia clara, antes de pasar a la defensa concreta de la enmienda, de que no podemos poner especial énfasis en el tema del retorno si ello entraña el olvido de los problemas que plantea la permanencia de quienes no pueden retornar por la situación de nuestro país.

Hechas estas observaciones previas, quiero señalar a Sus Señorías que la enmienda (que, como ha dicho el señor Presidente, es una enmienda de sustitución) pretende la sustitución del apartado 2 de la moción del Partido Comunista por otro que seguidamente daré a conocer a Sus Señorías.

La proposición del Partido Comunista dice: «Que por dicha Comisión (se refiere a la Comisión Especial) se proceda a una revisión de la legislación vigente, realizando las propuestas, legislativas y de todo orden, que estime oportunas, al objeto de atender las necesidades de los emigrantes españoles».

Nosotros creemos que se trata de un punto que revela una evidente imperfección técnica y que deja en nebulosa la naturaleza de la Comisión. No nos queda claro, al menos al Grupo enmendante, si se trata de una Comisión de encuesta por el contenido que se le pretende dar, o si se trata de una Comisión especial por la denominación que formalmente se le da.

Entendemos que, en cuanto a la Comisión

de encuesta, ya existe una en el Senado, y formalmente no lo pide el Grupo Comunista; pero entendemos que si es una Comisión especial tampoco se le pueden dar las competencias que se le atribuyen en el punto 2 de la proposición no de ley del Partido Comunista, habida cuenta de que, en alguna medida, se entregan a la Comisión, cuya creación se postula, unas iniciativas legislativas que tanto en la Constitución como en el Reglamento de las Cámaras quedan perfectamente atribuidas al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios, a los Diputados, o, eventualmente, en su caso o en otras materias, a los entes autonómicos.

Así pues, el motivo de la enmienda no es otro que el de clarificar la naturaleza de la Comisión, y en este sentido proponemos justamente la sustitución del apartado 2 por otro cuyo tenor literal, muy sucinto, es el siguiente: «Que por dicha Comisión se proceda a elaborar un informe del que se dé cuenta al Pleno de la Cámara».

Así pues, para nosotros no se trata de una Comisión de Encuesta. Se trata de una Comisión especial; pero se trata de una Comisión especial que no asume más facultades de iniciativa legislativa que no le corresponden, y que, evidentemente, sin perjuicio de que ejerzan las funciones previstas en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 31 y 44 para las comisiones especiales, tiene una facultad que, en nuestra opinión, podría ser fácilmente asumida por la Cámara, que es la de elaborar un informe sobre la situación de la emigración y, sobre todo, sobre la situación de la legislación relativa al hecho social de la emigración, en orden a la elaboración de un informe que sirva, por supuesto, al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios para tener criterios en torno a los cuales poder sentar las bases de sus eventuales proyectos o proposiciones de ley, según los casos.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea alguien hacer uso de un turno en contra de la enmienda que acaba de ser defendida? (Pausa.)

El señor BALLESTEROS PULIDO (desde los escaños): Deseo intervenir no en contra, sino para aclarar nuestra posición ante la enmienda.

El señor PRESIDENTE: No hay turno en contra. Consiguientemente, el debate en relación con la enmienda queda terminado. Hay posibilidad de un debate en relación con el texto de la moción enmendado. En relación con ello tiene la palabra el representante del Grupo Comunista.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Señoras y señores Diputados, quiero empezar expresando la satisfacción del Grupo Comunista por el espíritu con que ha sido acogida su proposición no de ley, referente a la creación de la Comisión Especial para la Emigración.

En lo que se refiere a la enmienda al apartado 2 de esta proposición no de ley, planteada por el Grupo Socialista, nosotros queremos decir que estamos abiertos a la enmienda; que aceptamos la mejora en lo que se refiere a la precisión de lo que significa el contenido de esa enmienda, interpretando, naturalmente, que ese informe que propone la redacción de la enmienda socialista significa el inicio del trabajo de esa Comisión, y que no debe ser interpretado en un sentido restrictivo, sino que esa Comisión, al mismo tiempo, tendrá todas aquellas tareas que el Reglamento, en su artículo 31, determina para este tipo de Comisiones.

Creo que el representante del Grupo Socialista se refería a esto mismo. Nosotros pensamos que la redacción del apartado 2 de nuestra proposición, con la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, puede quedar mucho más clarificado, mucho más perfecto, desde el punto de vista técnico.

En este sentido pido a la Presidencia que se vote punto por punto, y que el segundo punto no se vote con la redacción presentada originalmente por nosotros, sino que pase a votarse directamente la enmienda del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, en primer lugar, el apartado 1 de la moción. Una vez que hayamos hecho esa votación me habré estudiado el tema del apartado 2, para decir cómo entiende la Presidencia que hay que proceder.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; votos favorables, 269; en contra, uno.*

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 1 de la proposición no de ley.

En relación con el apartado 2 es, como aquí bien se ha calificado, una enmienda de sustitución. En el caso de las enmiendas de sustitución, previene el artículo 141 que se someta primero a votación el apartado de la moción que se trate de sustituir de manera que, en principio, tendríamos que votar el apartado 2 de la moción y después votar la enmienda. Sin embargo, el Grupo proponente de la moción pide que no se someta a votación el apartado 2 de su moción.

Esta Presidencia, de conformidad con el apartado 2 del artículo 139, que prevé que la moción puede renunciarse, salvo que algún Grupo pida que sea debatida o votada, pregunta a la Cámara si hay algún Grupo que desea que sea votado el apartado 2 de la moción. (Pausa.) No habiendo ningún Grupo que lo solicite, pasaremos directamente a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; votos favorables, 268; en contra, dos, con una abstención.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado el apartado 2 de la moción, en los términos en que figura redactado en la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

¿Alguna explicación de voto? (Pausa.) El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, brevemente, esperando no aburrir excesivamente a Sus Señorías, querría incidir en las razones que han motivado nuestro doble voto positivo. Por un lado, a la primera parte de la proposición del Grupo Comunista, por entender que efectivamente los temas de la emigración necesitan un trato global en el que concurren diversos sectores, diversos intereses, diversos enfoques.

Hemos votado también sí a la enmienda del Grupo Socialista del Congreso al segundo párrafo de la proposición original comunista, porque entendemos, como bien ha explicado el portavoz del Grupo Socialista, que la redacción original de esa propuesta comunista no era especialmente feliz, y que incluso introducía una cierta duda de anticonstitucionalidad en cuanto a la iniciativa legislativa. La verdad es que tampoco nos hace demasiado felices la enmienda socialista, pero creemos que contribuye a definir con más precisión cuál puede ser el comienzo y el marco de actuación de esa Comisión Especial que acabamos de crear y de la cual nos congratulamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso del derecho a la explicación de voto? (Pausa.)

---

INTERPELACIONES: A) SOBRE LINEAS GENERALES DE POLITICA LABORAL, DEL DIPUTADO DON JOSE VIDA SORIA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO) (Apéndice 3)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del orden del día, relativo a interpelaciones. La primera es la presentada por el Diputado José Vida Soria, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre líneas generales de política laboral.

El señor Vida Soria tiene la palabra, por espacio de quince minutos, para exponer su interpelación.

El señor VIDA SORIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la interpelación que ahora dirijo al Gobierno en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se refiere a las líneas generales sobre la política laboral del Gobierno, o las líneas generales que el Gobierno pretende mantener en orden a la política laboral en este país.

La interpelación fue presentada el día 18 de abril ante la Cámara y tenía un contexto que no es el de hoy exactamente. Partíamos de una negativa del Gobierno a explicitar su política laboral; partíamos de un programa elec-

toral del partido del Gobierno que era extremadamente ambiguo en el orden laboral, y partíamos de una situación laboral en el país verdaderamente crispada que pedía urgentemente una definición de objetivos. En este sentido, la interpelación fue presentada con gran minuciosidad, refiriéndose a todos y cada uno de los puntos que puede descomponer lo que puede ser una política laboral del Gobierno. Así, hablábamos de cuál era el criterio del Gobierno en cuanto al desarrollo constitucional en temas referidos al Estatuto de los trabajadores, al marco de las relaciones colectivas de trabajo, a la huelga, a la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, etc.

Hoy, 7 de junio, la situación ha cambiado en cierto modo. Ha cambiado porque el Gobierno fundamentalmente no ha hecho, todavía, sino más ambigua su política laboral. Concretamente ya no es sólo el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso el que ha pedido urgentemente un marco laboral o la definición del mismo para este país, sino que ha sido incluso un Ministro del Gobierno, en el debate de política económica, el que ha dicho que ese marco laboral era necesario.

El Gobierno, por otra parte, ha aumentado su ambigüedad fluctuando en su acción legislativa o de propuesta legislativa, presentando ante la Cámara un proyecto de ley de convenios colectivos e inmediatamente aprobando por el Consejo de Ministro un Estatuto de los trabajadores, que todavía no ha entrado en la Cámara, que contiene íntegro lo que ahora en la Cámara está presentado como Ley de Convenios Colectivos, y que no se ha retirado todavía.

Por otra parte, el Ministro de Trabajo anunció también incidentalmente en esta Cámara el procedimiento que iba a seguir para la definición del marco laboral dentro del contexto de la política gubernamental general, y dijo concretamente que iba a cambiar de táctica y que lo que iba a hacer era elaborar las leyes sin consultar a los interesados.

También, hace dos días, el Vicepresidente Económico del Gobierno ha hecho unas declaraciones a la prensa en donde, sobre temas tan trascendentales como pueden ser el del patrimonio sindical, ha venido a decir que la postura del Gobierno no ha cambiado y

que, en definitiva, lo que hay que hacer es ayudar buenamente a las Centrales Sindicales, pero desde luego no parece que esté dispuesto a realizar una acción definitiva en orden a la devolución del patrimonio sindical.

La situación hoy día es una situación igual a la que nos enfrentábamos al principio de la legislatura, sólo que bastante más crispada y bastante más urgente de resolver para el bien de todos en este país. La situación, si no se remedia, va a ser todavía más crispada a finales de junio, cuando probablemente se supere el 6,5 por ciento en cuanto al índice de precios al consumo y haya que empezar a renegociar convenios colectivos para la revisión de los salarios.

En este sentido, en este contexto actual, es en el que habrá que situar ahora mismo esas interrogantes que la interpelación formula al Gobierno, interrogantes que yo sintetizaría de dos maneras. ¿Es que el Gobierno no se ha dado cuenta de que en este país no se puede hacer una política laboral sin potenciar y sin dar el papel de protagonismo que les corresponde —y que la Constitución reconoce— a los sindicatos de clases? ¿Hasta cuándo el Gobierno se va a dedicar a hacer, como está haciendo, una política claramente antisindical, por lo que ahora diré?

Me da la impresión de que puedo afirmar hoy día que el Gobierno o no se ha dado cuenta o es consciente y quiere hacer peligrosamente una política antisindical, o por lo menos una política asindical. Y eso, concretamente en este país, en un país pluralista, en un país que tiene una Constitución en la que el artículo 7.º reconoce facultades más allá de las puramente reivindicativas a los sindicatos es, por lo menos, peligroso.

Digo que no parece el Gobierno haberse dado cuenta del tema por dos series de razones. La última parte de mi interpelación preguntaba textualmente qué pensaba hacer el Gobierno sobre un tema largamente pendiente y que todavía no había recibido solución satisfactoria. Se trata de la devolución del patrimonio sindical a las Centrales Sindicales más representativas o a las Centrales Sindicales democráticas.

Pues bien, en el tema de la devolución del patrimonio sindical yo tengo que decir hoy aquí que el tema mismo se está pudriendo, que

hubo un momento en que se pudo resolver satisfactoriamente, en que las Centrales Sindicales, concretamente la Unión General de Trabajadores, se mostraron absolutamente sensatas, absolutamente dispuestas al diálogo, absolutamente conciliadoras, dentro, claro está, de la defensa firme de sus legítimos intereses. El Gobierno desperdió la propuesta que la Unión General de Trabajadores le hizo, a través de su Secretario General, en esta Cámara el día 8 de febrero de 1978. El Partido de la Unión de Centro Democrático, también el día 23, ante una moción al respecto la derrotó, y desde ese momento el tema sigue pendiente. Sigue pendiente y, repito, sigue crispando cada vez más los ánimos de los interlocutores sociales.

No voy a entrar más en el tema y en el razonamiento de por qué seguimos pidiendo la devolución del patrimonio sindical. Respecto a ello, en esta Cámara se ha dicho ya prácticamente todo lo que había que decir. La propuesta de la Unión General de Trabajadores era una propuesta absolutamente aceptable. Se trataba simplemente de buscar la fórmula técnica que diera satisfacción al problema político, y el Gobierno no se ha querido enterar, ha hecho disquisiciones jurídicas, ha hecho disquisiciones de oportunismo que no venían a cuento.

Hay que darse cuenta que el tema de la devolución del patrimonio sindical es un tema fundamentalmente político, con todo lo económico que tiene detrás. Y yo diría que hoy tenemos una razón de coherencia, o digamos un impulso para resolver este problema de coherencia que nos viene en la Constitución. En la Constitución española, por razones fundamentalmente políticas, se ha anudado a la máxima Institución de este Estado, a la Monarquía, con su dinastía histórica, se ha hecho un nudo entre el pasado y el presente, y todos los Grupos hemos apoyado eso. Nadie ha tenido inconvenientes en apreciar la oportunidad política de que la Monarquía se anude con sus legítimos antecesores. En cambio, resulta que ahora, a la clase trabajadora que apoyó este tema, sí se le impone una solución de continuidad entre su historia y su presente.

Por otro lado, repito, el tema de la devolución del patrimonio se está pudriendo y se está crispando. Quiero comunicar a la Cámara

—aunque probablemente ustedes lo sabrán, por lo menos alguno— que, ayer, el Comité de Libertad Sindical de la OIT dio una Recomendación favorable —les ahorro la lectura del télex— a que el Gobierno devuelva los locales y los bienes incautados a las Centrales históricas y que se ponga en comunicación con las Centrales democráticas para la cesión definitiva de los bienes del patrimonio acumulados por la Organización Sindical de estos últimos cuarenta años. Esto fue dicho ayer y el Gobierno parece no enterarse. Sin embargo, cae en el error —vamos a suponer que es un error— de no darse cuenta de que dentro de unos días envía a la máxima autoridad de este Estado, Su Majestad el Rey, a la Organización Internacional de Trabajadores, que puede encontrarse con una situación no grata, por lo menos por parte de las representaciones de los trabajadores de carácter internacional que apoyan las reivindicaciones de nuestras Centrales Sindicales.

El otro tema fundamental de mi interpelación estaba referido a la urgencia que existe en este país de abordar, definir, explicitar en definitiva un auténtico marco de relaciones laborales. No es sólo mi Grupo el que lo ha pedido, puesto que lo ha pedido incluso algún Ministro del Gobierno. Pues bien, parece que el Consejo de Ministros ha aprobado una pieza que posiblemente pueda ser clave en este marco de relaciones laborales: el Estatuto de los trabajadores.

Nadie ha sido, según parece —desde luego nosotros sabemos que las Centrales Sindicales obreras no lo han sido—, consultado en la elaboración de este Estatuto de los trabajadores. No vamos a pedir ahora el texto, porque ya lo conocemos; no vamos a pedir que se nos informe sobre cuál es su contenido. Pero tenemos que comentar y advertir al Gobierno que, en principio, parece que se ha equivocado de camino.

El procedimiento para hacer una ley de tanta envergadura como el Estatuto de los trabajadores no es el de llevarlo al Consejo de Ministros y traerlo pura y simplemente al Congreso para que, después de quince días de plazo de presentación de enmiendas, salga una ley por mayoría de votos del partido del Gobierno. Este es un procedimiento, por lo menos, peligroso. Es un procedimiento que, como

ha fracasado en Europa entera, en Europa entera ya no se utiliza. Cualquier ley laboral importante en Europa, antes de pasar al Parlamento, es consultada ampliamente con los interesados, con los interlocutores sociales. Aquí, posiblemente, es lo que debía haberse hecho, dar intervención a esos interlocutores sociales. Pero no se ha hecho.

Tampoco voy a entrar —no tendría tiempo— en el análisis concreto del proyecto de ley del Estatuto de los trabajadores que nos va a enviar el Gobierno. Desgraciadamente, si las cosas no cambian, tendremos mucho tiempo aquí para debatir ese tema. Pero puedo garantizarles que, después de un estudio detenido del texto que se nos ha facilitado, la estructura del Estatuto de los trabajadores es simplista, es lineal, no se trata de diseñar un nuevo marco de relaciones laborales, que se sepa, y que se sepa no hay innovaciones de ningún tipo.

Puedo decir —y lo digo bajo mi responsabilidad— que lo que hoy conocemos como proyecto de ley, que entrará en la Cámara dentro de poco, no es un Estatuto de los trabajadores. Hay ahí una Ley de Contrato de Trabajo, una Ley de Convenios Colectivos, una Ley de Conflictos. Está todo lo que prevé la Constitución como desarrollo constitucional que no tiene que hacerse por ley orgánica. Está el Estatuto de los trabajadores, a base de ponerle título I, título II y título III. Sólo quedan fuera, repito, las previsiones constitucionales que tienen que ser desarrolladas por ley orgánica.

En síntesis, hoy día, si ese Estatuto apareciera, lo discutiéramos y saliera a base de los votos del partido del Gobierno, tendríamos que va a haber una regulación del cierre patronal, algo puramente anticonstitucional, y que nosotros lo vamos a impugnar; se va a regular el cierre patronal inmediatamente que se apruebe ese Estatuto de los trabajadores, se van a liberalizar determinadas garantías de los trabajadores, se van a mantener los laudos obligatorios, es decir, la intervención administrativa en las relaciones laborales, alterando así el principio de autonomía colectiva y, en cambio, todavía no sabemos cuál es el criterio del Gobierno en cuanto a la huelga, en cuanto a la ordenación jurídica de los sindicatos, en cuanto a la participación de los trabajadores en la gestión de las empre-

sas, en cuanto a las gestiones sindicales en las empresas.

Me interesaría preguntar una cosa muy concreta, porque no la sé y porque nos es extremadamente importante. Me gustaría saber específicamente qué criterio tiene el Gobierno para regular la huelga. ¿Va a tener un criterio amplio, que afecte a muchos sectores laborales que no son estrictamente laborales, o va a tener un criterio estricto y la huelga la va a limitar a que sea un derecho de los trabajadores por cuenta ajena? ¿Cómo va a interpretar el Gobierno esas medidas para garantizar los servicios esenciales de la comunidad? Y, en concreto, por ejemplo que se me responda exactamente: ¿Cuando hay una huelga de repartidores de butano, qué va a hacer el Gobierno? Eso por una parte.

Por otra, el contenido específico del Estatuto de los trabajadores que conocemos encierra inconstitucionalidades, contiene imperfecciones técnicas propias de un auténtico aprendiz y, en definitiva, engloba, repito, una cantidad de remisiones al reglamento, a la potestad normativista o normativa de la Administración que lo hacen completamente intolerable.

El señor Ministro de Trabajo dijo el día de su presentación, ante las cámaras de Televisión, que con este Estatuto de los trabajadores España se situaría entre las legislaciones más progresistas de Europa. Yo estoy ahora mismo en condiciones de decirle que el 80 por ciento de este Estatuto es un refrito de las legislaciones franquistas, de donde se deduce que las legislaciones franquistas estaban entre las más progresistas de Europa.

Yo sé que a las personas mayores no se les dan consejos. Yo siempre he tenido en la cabeza una idea desde muy pequeño: No me déis consejos, que sé equivocarme solo. Pero yo me atrevería a hacer una sugerencia: consulte, señor Ministro de Trabajo, consulte a los interlocutores sociales; si no, puede ocurrir una de dos: o que la ley no se cumpla, o que mejor sería que no se cumpliera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En representación del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Calvo Ortega): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo vengo aquí a contestar una interpelación y no a consumir un turno a favor del Estatuto de los trabajadores. Aquí se ha consumido un turno en contra del Estatuto de los trabajadores, que es un proyecto de ley que todavía no está publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes». Yo, por respeto a los artículos 125, 126 y 127 del Reglamento, voy a limitarme a contestar a una interpelación y no a consumir un turno, que ya será momento de hacerlo cuando se publique y cuando se abra el debate.

Sí debo decir, señor Vida Soria, que cuando se hacen afirmaciones de que algo es regresivo, de que algo es contrario, de que algo es lo último de Europa, no basta con hacer esas afirmaciones, porque una aseveración sin motivación previa, una afirmación sin razonar primeramente, es una afirmación absolutamente gratuita. Cuando se califica una ley, un proyecto de ley, de regresiva, hay que consumir y decir exactamente por qué y señalar los puntos concretos, no limitarse a hacer afirmaciones de veinte o treinta segundos que, por su falta de motivación, no pueden sustentar unas conclusiones tan importantes como las que aquí se han hecho.

Pero, repito, creo que estamos en una interpelación, que no se trata aquí de consumir un turno a favor de un proyecto de ley, que no se trata de dar una réplica a un turno en contra, que nadie ha pedido, y que desde luego no está en absoluto en la interpelación escrita que está en estos momentos en mi poder, y que conforme al artículo 127 del Reglamento el interpelante tiene que limitarse a desarrollar la interpelación y no, insisto, a salirse de esa interpelación haciendo un turno en contra de un Estatuto, que creo que no tiene nada que ver con el tema.

La contestación a la interpelación del señor Diputado Vida Soria se ha dividido en doce puntos, tratando de contestar a las doce cuestiones que en la misma se plantean.

Las preguntas y las respuestas son las siguientes:

Primero.—Criterios generales sobre la instrumentación de la política laboral del Gobierno.

El Gobierno se propone presentar al Congreso todos los proyectos de ley sobre las relaciones laborales exigidas por la Constitución. En la redacción de estos proyectos se recogerán con la mayor fidelidad y escrupulosidad los principios que el mismo texto constitucional dispone. El plazo de aprobación será para el «marco de relaciones laborales» el fijado en la Resolución aprobada por esta Cámara con motivo del debate sobre política económica.

Segundo.—Desarrollo del Estatuto de los Trabajadores previsto por la Constitución.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de junio del corriente año, ha aprobado un proyecto de ley sobre el Estatuto de los Trabajadores, previsto en el artículo 35, 2, de la Constitución. El desarrollo de este Estatuto se efectuará por el Gobierno, en el ejercicio de su normal potestad reglamentaria, una vez aprobado por las Cortes el proyecto de ley a que antes se ha hecho referencia. El proyecto de ley es un texto articulado, por lo que conviene precisar que su desarrollo tendrá necesariamente valor reglamentario y no el valor de decretos legislativos.

Tercero.—Desarrollo de las previsiones constitucionales sobre derechos económicos y sociales de los trabajadores y política salarial.

Para el desarrollo de los derechos económicos de los trabajadores, el proyecto de ley que regula la negociación colectiva se inspira en el máximo protagonismo de los interlocutores sociales, sin que dicho proyecto de ley contenga limitación alguna en cuanto a la protección de los citados derechos económicos.

En cuanto a los derechos sociales de los trabajadores, los proyectos de ley que se presentarán en relación con los mismos serán los siguientes:

Ley Reguladora del Derecho de Huelga y Ley Reguladora del Derecho de Asociación Sindical.

Igualmente se garantizará:

a) La formación y readaptación profesional mediante la construcción de los centros que sean necesarios y la potenciación de los ya existentes.

b) La seguridad e higiene en el trabajo a través de asesoramiento conveniente a las empresas, de la inspección que sea necesaria y de la colaboración de los representantes legales de los trabajadores.

c) Asimismo se garantizará el descanso necesario mediante la limitación de la jornada laboral y las vacaciones periódicas retribuidas.

Cuarto.—Desarrollo del marco normativo para las relaciones colectivas de trabajo, criterios a seguir en la política de conflictos y convenios colectivos.

En negociación colectiva el Gobierno, en su proyecto, pretende sustituir en la relación colectiva laboral el protagonismo de los poderes públicos, propio de una concepción política hoy superada, por la libre determinación por las partes de las condiciones de trabajo. Además, la ratificación por España de los Convenios 87 y 98 de la OIT, ya incorporados a nuestro Derecho interno, y los planteamientos generales derivados del nuevo modelo de las relaciones de trabajo, determinan y justifican un nuevo enfoque y una nueva normativa.

De esta forma, el oportuno texto legal responde a los tres principios siguientes:

Reconocimiento de la autonomía colectiva de las partes sociales.

Limitación de intervencionismo del Estado; y

Flexibilización de los presupuestos de legitimación inspirados en los principios de representatividad y de equidad.

En lo que se refiere a los conflictos colectivos y sus formas de solución, el texto constitucional ha elevado al rango de Ley orgánica la regulación de la huelga, manifestación o expresión máxima de situaciones de conflicto colectivo, quedando el resto de cuestiones referentes a la relación laboral al nivel de ley ordinaria.

En principio, la conflictividad laboral individual, por su propia naturaleza, se remitirá en su regulación a la Ley de Procedimiento Laboral, si bien en cuanto a los modos y procedimientos de solución de los conflic-

tos colectivos se destaca de nuevo, y se quiere llevar hasta sus últimas consecuencias el reconocimiento a la autonomía colectiva de las partes, buscando por todos los medios que sean éstas las que bien a través de la negociación directa, o designando o solicitando voluntariamente un mediador, o acudiendo ante un órgano de conciliación diriman sus diferencias, sin intervención de instancias obligatorias de concertación más que en última instancia, siempre que en un plazo prudencial de tiempo de los procedimientos antes expuestos no se derivaran resultados positivos, en cuyo caso se daría entrada nuevamente a la voluntad de las partes, a los tribunales arbitrales laborales o a los órganos de la Jurisdicción laboral.

Quinto.—Criterios políticos y jurídicos sobre el tratamiento de la huelga. En esta materia el Gobierno tiene el propósito de presentar un proyecto de ley que regule el ejercicio de este derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, 2, de la Constitución. Este proyecto de ley contemplará las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

En este punto, señor Vida Soria —no sé si usted conoce este tema—, quiero decirle que el Gobierno tiene un proyecto y que no ha sido traído a este Congreso precisamente porque en conversaciones con las dos Centrales Sindicales mayoritarias éstas han aconsejado al Ministro de Trabajo que se demorase la presentación de este proyecto de ley, ya que no era conveniente su presentación en este momento. Las dos Centrales Sindicales mayoritarias —repito— han aconsejado que no se presente este proyecto de ley hasta que no se considere llegado el momento conveniente.

Sexto.—Criterios e instrumentos que se adoptarán en relación con una política de promoción del empleo, estabilidad en los puestos de trabajo y garantías de los trabajadores en sus relaciones laborales. El gobierno pretende fundamentar la política de empleo a través, principalmente, de las siguientes medidas.

a) Continuación de los programas de empleo juvenil y de colocación de subsidiados, que se estima está dando una respuesta sa-

tisfactoria muy superior a la obtenida en 1978.

Se espera que el resultado de este programa supere las previsiones inicialmente efectuadas y que, a tenor de los resultados obtenidas en los primeros cinco meses en que la colocación ha sido de 154.821 personas, se llegue a las 300.000 colocaciones en el año 1979.

b) Se están potenciando al máximo los préstamos en condiciones financieras muy favorables a las cooperativas de trabajo asociado y a las sociedades laborales, con la finalidad de promocionar igualmente la creación de nuevos puestos de trabajo.

c) Una ordenación más justa de las prestaciones de desempleo, tal y como se propone en la enmienda a la totalidad con texto alternativo a la proposición del Grupo Parlamentario Socialista sobre el paro.

Por lo que se refiere a la estabilidad en los puestos de trabajo, el proyecto de Estatuto de los Trabajadores contempla la intervención de los representantes de los trabajadores en los expedientes de regulación de empleo por causas tecnológicas y económicas. Igualmente se prevé la posibilidad de conversión de sociedades y empresas en crisis, en sociedades laborales previa la ayuda financiera, el saneamiento y la asistencia técnica que se considere necesaria para el cumplimiento y relanzamiento de la empresa.

Por último, en cuanto a garantías de los trabajadores en sus relaciones laborales, el Estatuto contiene una serie de preceptos que van destinados a la consecución de estas garantías, fundamentalmente a través:

a) de la existencia de normas de derecho necesario que no pueden ser sustituidas por la voluntad de las partes;

b) a través, en su caso, de la intervención de la Autoridad Laboral, y

c) a través de la declaración de inembargabilidad de una parte del salario, así como de la consideración del mismo salario como crédito singularmente privilegiado y de la creación de un Fondo de Garantía Salarial que cubra los salarios devengados y no satisfechos, así como las indemnizaciones debidas a los trabajadores en los casos de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

Séptimo.—Criterios e instrumentos que se adoptarán en orden al desarrollo de la previsión constitucional relativa a la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas. Respecto a este tema de la participación de los trabajadores en la empresa conviene señalar lo siguiente:

1.º La participación de los trabajadores se recoge en el Estatuto de los Trabajadores y abarca el derecho, entre otros, de recibir información previa a determinadas decisiones del empresario, vigilar el cumplimiento de las normas sobre Seguridad Social y empleo, vigilar e intervenir las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo, negociar convenios colectivos, participar en la gestión de obras sociales, etc.

2.º Con independencia de lo anterior se está potenciando en la mayor medida posible las sociedades laborales, que son aquellas en las que los trabajadores tienen como mínimo un 50 por ciento del capital social.

3.º Igualmente se fomenta la conversión de los trabajadores por cuenta ajena en trabajadores autónomos, a través de los oportunos préstamos, igualmente en condiciones bastantes favorables.

4.º También se potencian las sociedades cooperativas de trabajo asociado, a través de la creación de centros para la preparación de dirigentes cooperativos y el otorgamiento de préstamos, en condiciones muy beneficiosas, a los socios cooperativos y la financiación de gerencias cuando los trabajadores lo consideren necesario.

Octavo.—Vigilancia en el cumplimiento de las normas laborales. La vigilancia del cumplimiento de las normas laborales se considera tarea prioritaria por la Administración Laboral. En este sentido, la convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Trabajo es prácticamente continua y, una vez cubierta la totalidad de la plantilla, se solicitará la ampliación de ésta a través de la oportuna Ley de Ampliación de Plantillas.

En cuanto a la vigilancia de las normas de empleo existe la autorización legal para que determinados funcionarios realicen funciones de control de empleo, cosa que se ha efectuado ya por la Administración.

Noveno.—Solución de conflictos laborales de carácter jurídico. La solución de conflictos laborales de carácter jurídico se realiza a través de la jurisdicción laboral. El futuro de esta jurisdicción será el que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial, prevista en el artículo 122 de la Constitución. Igualmente, la citada Ley Orgánica determinará el Estatuto Jurídico de estos Magistrados y del personal al servicio de la Magistratura de Trabajo.

Con independencia de la actuación de la Magistratura de Trabajo, el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación realizará las funciones que le han sido atribuidas por su norma constitutiva, una vez que sea aprobado su presupuesto.

Finalmente, la Inspección de Trabajo continuará desarrollando las funciones de mediación que tiene actualmente atribuidas por el Ordenamiento jurídico.

Décimo.—Patrimonio Sindical. Es propósito del Ministerio de Trabajo continuar la entrega de determinados bienes del Patrimonio Sindical en la forma que se ha venido haciendo a partir del pasado mes de enero. Y es igualmente propósito del Ministerio ampliar al máximo y perfeccionar la utilización común de las salas de reunión y otros elementos comunes de los edificios pertenecientes a la antigua Organización Sindical.

En este punto quiero recordar al señor Diputado interpelante que de forma continuada se está procediendo a la entrega de bienes, en la medida en que la problemática jurídica y económica permite esa entrega, y que las últimas entregas se están haciendo con la mayor amplitud, sin tener en cuenta las diferencias que existen en la situación de los bienes antes y después de las leyes de incautación.

Posteriormente, en la réplica, le invito al señor Diputado interpelante a que lea el informe del Comité de Libertad Sindical de la OIT que tengo en mi escaño, y se lo puedo facilitar, porque no es exactamente lo que él ha dicho. El Comité de Libertad Sindical no ha dicho que se devuelva, sino que teniendo en cuenta —me refiero a los bienes incautados— la complejidad del tema y las diferencias existentes, se negocie rápidamente entre el Gobierno y las centrales, cosa que

el Gobierno y el Ministerio de Trabajo están dispuestos a hacer pronto.

Undécimo.—Ley de Acción Sindical en la Empresa. Una vez presentado a esta Cámara el Estatuto de los Trabajadores, se propondrá al Gobierno la retirada de la Ley de Representación de Trabajadores en la Empresa, teniendo en cuenta que su contenido se recoge, en parte, en el citado Estatuto y que otra parte importante se regulará en la Ley sobre Derecho de Asociación Sindical.

En último término, en cuanto a la política de emigración, me remito a lo expuesto hace unos minutos en esta sesión por el portavoz de UCD señor Rupérez.

Queda, finalmente, la cuestión de procedimiento, a la cual ha aludido el señor Vida Soria, de si el Estatuto de los Trabajadores antes de enviarse al Parlamento debe ser consultado a las fuerzas sociales. Como él sabe perfectamente, puesto que ayer mismo hemos estado hablando del tema, no hay ningún inconveniente por parte del Gobierno; es decir, desea que antes de enviarlo al Parlamento se abra una consulta y una negociación sobre el contenido de ese Estatuto. Y el Gobierno está dispuesto a sustituir aquello que los trabajadores y empresarios crean que debe ser sustituido en ese proyecto. Nada más y muchas gracias.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): La tiene Su Señoría.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Únicamente pedir a la Presidencia que cuando un señor Ministro intente interpretar el Reglamento o regañar a un Grupo Parlamentario, la Presidencia lo impida y le llame la atención, porque desde luego este Grupo no está dispuesto a que ningún Ministro le regañe.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tomamos nota, señor Peces-Barba.

¿Desea intervenir el señor Vida Soria? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Vida Soria.

El señor VIDA SORIA: Me parece que el Reglamento da esta oportunidad al Diputado

interpelante para que manifieste si queda o no satisfecho con la contestación del interpe-lado.

En consecuencia, tendría que decir aquí que me doy por satisfecho, simplemente porque las palabras del señor Ministro —tan bien leídas— me han venido a dar la razón en todo lo que yo había dicho.

Antes de profundizar sobre este tema —pro-fundizar relativamente— quiero salir al paso un poco sobre esta acusación que me ha hecho el señor Ministro, tan atentamente, dirigién-dose a mí por mi nombre —realmente tengo que advertir que soy un pequeño Diputado de un gran Grupo—, diciéndome que he hecho afirmaciones gratuitas y que hay que decir por qué. Simplemente quería recordarle al señor Ministro que quien ha hecho esas afirmacio-nes gratuitas fue él en la Televisión hace una semana, ya que dijo que esto se ponía a la altura de las legislaciones más progresistas de Europa.

A mí no me hace falta mucho tiempo, ya que llevo tiempo estudiando esta materia, para enjuiciar una Ley de Relaciones Laborales. Lo puedo hacer en una noche. El Estatuto de los trabajadores me lo he estudiado en dos noches y puedo decir dos cosas: primera, que el 80 por ciento de su contenido reproduce para mal, porque lo hace resumiéndolo, la legisla-ción anterior al año 1975. En la Comisión de Trabajo lo veremos. En segundo lugar, quiero decir que el señor Ministro no se ha dado cuenta de la objeción grave de esta interpela-ción, y es que el Estatuto de los trabajadores no ha cambiado la filosofía de la legislación laboral y el marco laboral de este país. Eso es lo que ha pasado. El Estatuto de los trabaja-dores, que repito que lo conozco estupenda-mente bien, resulta que tiene una cantidad ex-traordinaria —y él lo ha dicho— de remisio-nes reglamentarias y una cantidad de inter-venccionismo estatal, que es precisamente lo que nosotros queremos que se sustituya por una potenciación de las relaciones laborales a nivel colectivo.

En este país, si queremos ponernos al día, como en Europa, tenemos que dar protagonis-mo a las organizaciones sindicales más repre-sentativas, y con un Estatuto de los trabaja-dores de 103 larguísimos artículos se le está quitando prácticamente todo el protagonismo

a este tema. Aparte de eso, si el marco de rela-ciones laborales es el Estatuto de los trabaja-dores, yo vengo a decir que se ha olvidado que el marco fundamental de las relaciones labo-rales de este país no está en el Estatuto de los trabajadores, está en una ley sindical que no ha salido, en una ley de huelgas y en una ley de convenios que no se sabe si se retira o no.

Dice el señor Ministro de Trabajo que él consultó a las organizaciones sindicales y le dijeron que no presentara la ley de huelgas. Mis noticias son al revés: que las organizacio-nes sindicales le dijeron que hasta que no es-tuviera el marco entero no presentara la Ley Reguladora del Derecho de Huelga. No sé si será verdad o no; pero, repito, ésas son mis noticias.

En resumen, hay un tema curioso. Ahora resulta que en el Estatuto de los trabajadores, que por su contenido hoy día abarca el 75 por ciento del marco laboral —y no la parte más importante de ese marco de relaciones labo-rales—, él dice que no ha consultado, y ésa va a ser su táctica: no consultar. En cambio, cuan-do nos habla del tema de la huelga, nos dice que ha consultado a las organizaciones sindi-cales. Yo creo que o se consulta en todo o no se consulta en nada.

Por otra parte, quiero hablar, y con esto acabo, de un tema: el señor Ministro de Tra-bajo, al hablar de los derechos económicos y sociales de los trabajadores, ha dicho que se pretende el máximo protagonismo de los inter-locutores sociales. Con el Estatuto de los tra-bajadores en la mano, yo digo que no. No tengo tiempo para demostrarlo, pero puedo decir una cosa: ese Estatuto de los trabaja-dores tiene verdaderas enormidades en la in-tervención del poder reglamentario y tiene muchos aspectos —yo no he dicho regresi-vos, sino iguales— exactamente iguales a la filosofía que precedía a la legislación laboral del antiguo régimen.

Hay una serie de puntos que yo, repito, no puedo ahora mismo enumerar; pero, por ejem-plo, en ese Estatuto de los trabajadores no se habla para nada de la Sección Sindical en la empresa. Para nosotros ése es un tema funda-mental. Se habla del Comité de Empresa; se habla del derecho de asamblea de los trabaja-dores en la empresa, y en cambio se olvida

sistemáticamente la Sección Sindical en la empresa. No está legitimada para negociar convenios colectivos —según el proyecto— la Sección Sindical de empresa y, en cambio, sí lo está el Comité de Empresa. Esa es una política antisindical y hay que saberlo porque está dicho ahí.

A nivel individual de relaciones individuales se traduce —traigo un botón de muestra— que el contrato de trabajo se acaba obligatoriamente cuando se llega a la edad de jubilación. Eso es anticonstitucional; no se puede negar a nadie el derecho al trabajo.

Hay una serie de puntos que, repito, no podría ahora traer, pero que estoy dispuesto a someterlos a un debate en donde las fuerzas sean iguales y donde el tiempo de que dispongamos sea un tiempo adecuado.

Vuelvo a decir que me doy por satisfecho con la contestación leída del señor Ministro, porque realmente me confirma en mi idea: ni eso es el marco de relaciones laborales, ni siquiera parte del marco de relaciones laborales en este país. Es, simplemente, un conglomerado de legislación que supone un refrito, para malo, de la legislación anterior, y con eso no vamos a ningún sitio.

Por otra parte, me congratulo de ese ofrecimiento del señor Ministro a las Centrales Sindicales para que entren en conversación. Yo no soy quién para disponer o decidir sobre las Centrales Sindicales. Ayer tuve una conversación con el señor Ministro en este sentido y supongo que él habrá llamado a quien haya tenido que llamar —no a mí— y, en consecuencia, espero que eso vaya por buen camino.

En cuanto al tema del patrimonio sindical, quiero advertir una cosa, y es que esto no depende de soluciones técnicas. Si falta alguna solución técnica, aquí estamos para inventarla. Lo que hace falta es la decisión política de acabar con ese tema.

En definitiva, decir que la OIT no ha hablado de ese asunto, decir que no ha dicho el Comité de Libertad Sindical que se devuelva a las Centrales Sindicales su patrimonio, no es exacto. Ha dicho que se negocie, pero que se negocie para devolverlo, que es exactamente igual que lo que dijo aquí en el año 1978 Nicolas Redondo. En consecuencia, si el señor Mi-

nistro está de acuerdo con eso, también nos congratulamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Faile Poujade): El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Calvo Ortega): Señor Presidente, muy brevemente para indicar al señor Peces-Barba que no estaba en mi ánimo regañar a ningún Grupo Parlamentario, sino simplemente decir que tengo una interpelación por escrito y lamentar que no pueda ampliar la contestación, como sería mi deseo, si se introducen cuestiones nuevas.

Aquí se expresan criterios sobre doce puntos, pero no se entra en el Estatuto de los Trabajadores. Por eso decía que la introducción de esta cuestión nueva impide una contestación satisfactoria, al revés de lo que sucede cuando están explicitados en la interpelación los puntos sobre los cuales el Ministro tiene que contestar. Esta era mi única intención y nada más lejos de mi ánimo que llamar la atención a nadie.

En torno a mi intervención en Televisión sobre legislación progresista, quiero decir al señor Vida Soria que el diálogo con 24 periodistas duró cincuenta minutos y allí, a las preguntas de estos 24 periodistas, dije que yo entendía que el Estatuto era progresista. El hecho de que la Televisión diera nueve minutos ha impedido que haya podido contemplar la totalidad de las respuestas, pero mantengo la afirmación de que globalmente ese Estatuto resiste una comparación con las demás legislaciones europeas. Mantengo, repito, esa tesis y lo veremos aquí en su día. Es un Estatuto globalmente progresista y está en línea y en comparación con cualquier legislación europea. Lo veremos, vuelvo a insistir, en su momento, porque no me parece que se pueda entrar ahora en comprobar y verificar esa afirmación.

No he dicho que el Estatuto tenga remisiones complementarias ni reglamentarias. Contesto a algo que se me dice en la interpelación y que es el desarrollo del Estatuto de los Trabajadores. A esta pregunta se dice que el Estatuto de los Trabajadores tendrá un desarrollo, como toda ley ordinaria, a través de la potestad

reglamentaria, no se dice que haya remisión reglamentaria.

A la pregunta de si la Ley de Convenios está dentro del Estatuto, si el señor Vida Soria, como parece claro por su afirmación, lo ha leído, sabe que el título III del Estatuto es toda la Ley de Convenios. Por tanto, a la pregunta de si la Ley de Convenios está fuera o dentro del Estatuto, debo responder que está dentro. Por tanto, se retira la Ley de Convenios.

En cuanto a la Ley de Huelga, reitero lo que he dicho anteriormente. El Ministerio de Trabajo tiene un anteproyecto para su conversión en proyecto de ley, y ese anteproyecto no ha sido puesto en circulación porque las dos Centrales mayoritarias han aconsejado al Ministerio que debe esperarse para su remisión al Gobierno, y eso es lo que se ha hecho

Con referencia a la acción sindical, como sabe el señor Vida Soria, y lo he reiterado en mi intervención, el Gobierno va a presentar una ley de reconocimiento del derecho de asociación sindical, y ahí es donde tiene que ir la acción sindical, porque toda la materia sindical, la materia prevista en el artículo 28 de la Constitución, me parece recordar que requiere una ley orgánica, y no parece procedente mezclar una materia objeto de una ley orgánica con materias objeto de una ley ordinaria. Pero ese anteproyecto existe, recoge lo previsto en las recomendaciones de la OIT, y será presentado en brevísimo plazo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Debo indicar que presentaremos una moción, y también preguntar si la manifestación del señor Ministro supone la retirada del proyecto de ley de Convenios Colectivos y que, por consiguiente, no tenemos que continuar preparando, en el plazo de quince días, que ha sido prorrogado, las enmiendas en que se está trabajando. Lamento que no haya habido una manifestación de voluntad anterior porque nos hubiera evitado incluso presentar esa petición de prórroga. Quisiéramos saber cuál es la situación.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Ministro, ¿puede interpretarse que sus afirmaciones implican que queda retirado el proyecto de ley?

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Calvo Ortega): Como sabe, la retirada de un proyecto de ley no corresponde a un Ministro, sino al Gobierno. Se ha dicho y se ha afirmado suficientemente, lamento que el señor Peces-Barba lo desconozca, que el Gobierno retiraría el proyecto de ley de Convenios Colectivos. Así se ha dicho y los Grupos de la Cámara han tenido, incluso, una información puntual de qué es lo que retiraba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: La interpelación es al Gobierno, no al señor Ministro de Trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la interpelación sobre la Empresa Isodel, presentada por don Luis Solana Madariaga, del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

Existe, como cuarta interpelación, otra sobre la misma empresa Isodel, presentada por el señor Camacho, del Grupo Parlamentario Comunista. Si los Grupos Parlamentarios y los interpelantes están de acuerdo en que se tramiten conjuntamente, podría hacerse así.

El señor SOLE TURA: Sí estaríamos de acuerdo en que se tramiten conjuntamente con objeto de que haya una sola respuesta; pero pensamos que antes de hacer este bloque se podría, ya que hay que cambiar una de las dos interpelaciones, alterar el orden: la que va en tercer lugar, referente al Patrimonio Sindical, podría ir en segundo lugar, dado que fue presentada antes, según consta en el Registro.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Sí, pero en el orden del día figura la interpelación en segundo lugar, la del Patrimonio Sindical en tercero, y la del señor Camacho en cuarto lugar.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): El señor Presidente nos está proponiendo un cambio en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Estoy proponiendo la acumulación de las dos interpelaciones; pero tiene prioridad la del señor Solana, porque figura antes en el orden del día.

El señor CAMACHO ABAD: El orden del día no está bien elaborado (*Risas*.)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Está así elaborado.

El señor CAMACHO ABAD: En el orden de presentación al Congreso figura que las dos iban delante de la del Patrimonio Sindical; y ahora, hace poco, ha venido un representante de la Unión de Centro Democrático a decir que, porque se tiene que ir un Ministro, se retirase la última y la dejásemos para la próxima sesión. Nos parece que no es serio, a menos que se quiera manipular algo.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Por parte de la Presidencia y de la Mesa, en absoluto, señor Camacho.

Pregunto solamente: ¿Quieren que se tramiten conjuntamente, o no? Desde luego, la preferencia, ahora, en la tramitación, la tiene la del señor Solana.

El señor CAMACHO ABAD: El señor Solé le ha hecho una propuesta. Si ahora mismo se ha hablado ya del patrimonio, ¿por qué, entonces, por asimilación o analogía, no se discute ahora la interpelación sobre el patrimonio?

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¿Está conforme el señor Solana?

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): De acuerdo, señor Presidente.

---

B) SOBRE EL PATRIMONIO SINDICAL,  
DEL DIPUTADO DON MARCELINO CAMACHO ABAD (GRUPO PARLAMENTARIO  
COMUNISTA) (Apéndice 4)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Entonces, vamos a proceder a la interpelación sobre el patrimonio sindical y después

entraremos en las referentes a la empresa Isodel-Sprecher, S. A.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO ABAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, en nombre también de los más de diez mil delegados y miembros de comités de empresa que se reunieron ayer en la Casa de Campo, en nombre de los miles y miles de trabajadores que hoy van a presentar precisamente esta reivindicación, en nombre de todos esos que no se van de los escaños y que se quedan aquí cuando se está discutiendo eso (*Risas*), quiero señalar que para el Grupo Parlamentario Comunista esta interpelación tiene una gran importancia. Y tiene una gran importancia, no por los locales, por los bienes o por el patrimonio que se deban distribuir. Para nosotros esto, con ser importante, es secundario en el cuadro del interés nacional que reviste, de alguna manera, la participación y la presencia de los trabajadores en la edificación de la democracia en nuestro país.

Todos sabemos que el patrimonio en sus orígenes se ha constituido con un 4 por ciento de incautaciones de aquello que se llamó «patrimonio histórico»; con un 23 por ciento de aquello que se decía «donaciones del Estado y de Corporaciones públicas», y con lo adquirido por la cuota sindical en un 73 por ciento.

Todas y todos conocemos esto; todas y todos hemos oído hablar de 1,80 por ciento que servía de base para la cotización y creación de este 73 por ciento del patrimonio. Todos hemos oído hablar de que eso significa, naturalmente, que se deducía a las empresas, de sus gastos generales, el 1,50 por ciento, y el 0,30 por ciento de los salarios de los trabajadores, directamente. Todos hemos oído hablar y discutir en estos días de que determinar la propiedad de estos bienes y determinar la utilización de ellos era difícil, porque era muy complejo. Se había constituido de una manera extremadamente diferenciada y, por otra parte, la utilización y la distribución tampoco era relativamente fácil.

Lo que está claro también es que los propios empresarios en este momento tratan de decir que ellos han aportado el 1,50 por ciento,

negando a los trabajadores el derecho a reclamar el patrimonio que es de ellos, principalmente. En este terreno se trata de señalar con claridad dos cuestiones fundamentales: primera, que la única realidad que hay es que ese 1,50 por ciento que pagaron los empresarios lo cargaron a gastos generales y lo dedujeron, naturalmente, de los beneficios que de otra manera tendrían que haber pagado; es decir, de los impuestos que tendrían que haber pagado al Fisco.

Nada más mirar los gastos del presupuesto de la antigua Central Sindical Oficial se ve que, para actividades económicas, es decir, al servicio de los empresarios, de sus negocios, se emplearon 86 millones de pesetas en un año, y 359 millones en 1974. Se emplearon para la industria y para la agricultura un total, entre unas cosas y otras, de 3.037 millones de pesetas.

Todo ese conjunto de edificios de la Casa de Campo, donde ayer tuvimos una reunión, y que se dedicaban a las ferias de muestras, para desarrollar los negocios, para desarrollar esas exposiciones comerciales, se han pagado también con el dinero de los trabajadores. Es decir, tendríamos que hacer una relación muy larga, pero no es ése mi objetivo con la interpelación; no es ése el objetivo del Grupo Parlamentario Comunista, sino demostrar que, de alguna manera, los empresarios han sacado mil veces lo que han dado y, además, cargaron a gastos generales lo que pagaron.

Pero, el problema, repito, no está ahí. Se dice en estos días que nosotros no somos los continuadores de los sindicatos verticales; naturalmente. Vamos a hablar después de los compañeros de Isodel que, con los de la Perkins, los de Pegaso y de otras fábricas, fueron los que destruyeron los sindicatos verticales. No somos los continuadores de ese sindicato fascista, pero somos los continuadores de los obreros de entonces; somos los mismos obreros de entonces; somos los mismos que lucharon, que negociaron, que sufrieron, que trabajaron entonces y que trabajan hoy. Si esto se creó con nuestro dinero, si se creó para el servicio de los trabajadores, los herederos legítimos, los que tenemos que utilizar, legítimamente, este patrimonio, somos precisamente las Centrales Sindicales representativas de nuestro país, que son las que, des-

pués de restablecer esa democracia por la que luchamos, por la que sufrimos y por la que pagamos, naturalmente, tenemos derecho a ello.

Yo creo que está claro que los fines para los que fue creado este patrimonio eran para que sirvieran a los trabajadores, al movimiento sindical. Bien, en aquel momento eran los verticalistas, era la dictadura la que instrumentalizaba ese movimiento. En este momento, gracias a las libertades que hemos conseguido los trabajadores de hoy, los de ayer, los que continuamos, naturalmente, esas luchas y los que continuamos aquellas cotizaciones, somos los que tenemos derecho a este patrimonio. Pero, repito, somos nosotros los usufructuarios de ese patrimonio, que se valora en 44.500 millones en lo que se refiere a bienes inmuebles, y entre diferentes conceptos se eleva a 150.000 millones.

Hay que decir que el Gobierno ha empezado a incautarse prácticamente de este patrimonio. El Gobierno ha instalado ya el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en el edificio del Paseo del Prado; la Subsecretaría de Aviación Civil en lo que los trabajadores llamamos el «bunker de la Avenida de América», y algún otro Ministerio, como el de Relaciones Europeas, en otro palacio. Es decir, hay que señalar que antes de reglamentar el uso de estos bienes en discusión, en litigio, ya se han empezado a utilizar.

Ahora empezamos las centrales sindicales a tener el primer edificio o la primera parte de ese patrimonio; pero, repito, el problema no está ahí. El problema fundamental no es la disputa de un patrimonio, de unos locales o de unos intereses, sino el papel que se asigna a las centrales sindicales, los medios de que se dota a las centrales sindicales en este país, en que tan necesaria son para consolidar la democracia.

En el proceso político, económico y social de nuestro país, la Constitución reconoce a las centrales sindicales como medio para lograr esa democracia avanzada, de la que estamos hablando aquí. Y ¿qué es lo que tenemos? Que la democracia ha avanzado en el aspecto político; que tenemos una Constitución, que tenemos un Parlamento democrático, que tenemos también ya ayuntamientos democráticos y que las autonomías empiezan a discutirse.

Es decir, el proceso político, dentro de una situación extremadamente compleja, avanza en nuestro país, a pesar de las dificultades y a pesar de todo lo demás; pero lo sindical, lo social y lo económico está detenido. Parece como si una barrera de intereses de clase quisiera que eso no progresara en nuestro país. Y esto está claro; lo sindical, desde su comienzo, es una carrera de obstáculos. La legalización de las centrales sindicales más tarde que la de los partidos políticos; las elecciones sindicales más tarde que las elecciones parlamentarias; ninguna atribución a los sindicatos. El código de derechos de los trabajadores, que ha presentado el Grupo Comunista, ha sido rechazado. La Ley de Negociación Colectiva no existe; las elecciones sindicales en las fábricas se encuentran en vías de legalidad en nuestro país; la política gubernamental en el último período, se parece más a una guerra declarada a las centrales sindicales, representativas, especialmente de Comisiones Obreras y UGT, que a otro tipo de política.

Se ha fomentado la atomización y el amarillismo en cierta medida y, en lo que se refiere a la patronal, ya vemos el trato diferenciado que se da a la CEOE. Existe una política distinta entre los partidos y las organizaciones sindicales. Nosotros saludamos el respaldo del Gobierno y la ayuda a través de la campaña electoral. El Gobierno ha constatado, justamente, que uno de los pilares de la democracia es, sin duda, el aspecto político, y que el medio para el pluralismo político y para la democracia política es, sin la menor duda, la existencia de partidos que se instalen, se consoliden y tengan medios mínimos; por eso ha dotado a los partidos de medios a través del voto, a través de los parlamentarios elegidos. Pero no ha hecho eso con las centrales sindicales. Con relación a las centrales sindicales, no solamente no se ha aplicado el mismo criterio, sino que, como digo, se nos ha negado el pan y la sal.

Y ¿qué ha pasado? El Grupo Parlamentario Comunista estima que los Sindicatos en nuestro país no pueden, no deben, vivir en las condiciones en que han vivido. Tenemos que decir que los Sindicatos, por las condiciones de la transición, estamos asegurando la existencia jurídica y la asesoría económica en un país en el que los juicios en Magistratura

se agolpan más que en el pasado, en el que los expedientes de crisis tienen una progresión geométrica, en el que sin el concurso real de las organizaciones sindicales este mecanismo, que ya está en gran parte embotado, lo estaría todavía mucho más.

Pues bien, a cambio se nos impide, incluso, el usufructo legítimo de esos bienes que se han constituido con nuestro dinero. Cuando se habla de nivel europeo en la legislación no se tiene en cuenta que en Italia, Alemania y Suiza hay apoyos, de una manera o de otra, al movimiento sindical. Está claro que somos el sindicalismo que tiene que hacer frente a mayores responsabilidades que cualquier movimiento sindical en la historia en libertad.

Yo no hablo de los Acuerdos o Pactos de la Moncloa, que nosotros defendimos abiertamente porque era justo, aunque otros no los cumplieran en su totalidad. No hablo del decreto de topes salariales. Pero está claro que hemos tenido que hacer frente a responsabilidades más serias con menor número de atribuciones y recursos que ningún movimiento sindical en Europa.

Voy ahora a la cuestión fundamental que tiene planteada nuestro país para el futuro. ¿Podemos permitirnos el lujo de seguir la guerra contra las centrales sindicales desde el Gobierno? ¿Qué pasa en el mundo económico, en el mundo social, que tan íntimamente nos toca? Galbraith dice: «Las economías de mercado han llegado a un callejón sin salida y no existe fórmula para detener la inflación». La revista de un sector empresarial, que se esconde o que está detrás de Euroforum, dice que ni siquiera el hecho de que se recupere el excedente empresarial irá a relanzar la inversión privada; y que es más problemático aún, si se relanza la inversión privada, que se detenga el crecimiento del desempleo.

Con relación a los expedientes de crisis, esa reestructuración de que se habla, veamos también lo que dicen los datos de que disponemos estos días: En Barcelona, 613 en el año 1974, y 2.461 en el 1978. En Madrid, 599 en 1974, y 1.725 en el 1978 (después veremos el problema de los compañeros de Isodel). En Sevilla, 62 en 1974 y 228 en 1978. Es decir, lo que se espera en este país en crisis son más sacrificios aún..

Pero no somos capaces de comprender que

si el pilar para la democracia en la política es la existencia de partidos consolidados, de partidos democráticos; en el terreno social y económico, en medio de esta grave crisis estructural de la que no vamos a salir ni al año que viene, ni al otro, ni el siguiente, en la que el paro va a seguir aumentando, aunque no agraden, naturalmente, a UCD, son las Centrales Sindicales, bien sean Comisiones Obreras o UGT, el otro pilar sobre el que la democracia se va a asentar por largo tiempo en este país; y la existencia de esto es vital. No va a ser, nos agrade o no, más que una política de compromiso entre el conjunto de las fuerzas si no queremos que, con el terrorismo, por un lado, y la crisis, el paro y el hambre, por otro, se nos venga abajo todo lo que estamos tratando de construir.

Nosotros somos conscientes de esta realidad, de esta grave crisis. Somos conscientes por eso de que las centrales sindicales juegan un papel de primer orden y de que toda política de fines exige unos medios. No se pueden pedir responsabilidades a los trabajadores y dejarles en la indigencia. Nosotros tenemos 388 abogados a nivel de todo el país, y unos pocos economistas que están trabajando para el país, no sólo para los trabajadores. Es decir, el esfuerzo de solidaridad nacional y de reconversión de la economía que es necesario realizar se hará con las Centrales Sindicales o no será posible en este país. Y, si no es posible, explíqueme el Gobierno y explíqueme los amigos del Partido en el poder cuál es la solución para nuestro país.

Quiero señalar que los pilares en lo político, los partidos de esta democracia, se están instalando sólidamente; las centrales sindicales no es así. Contar con los sindicatos, darles los medios que les corresponden, darles los medios de poder desarrollar esa responsabilidad ante los trabajadores y ante el país, abordar los derechos a través del estatuto es una necesidad nacional.

Yo no vengo aquí, pues, a quejarme de nada. Hemos estado el tiempo que ha sido preciso en la clandestinidad y en la cárcel. Si tuviéramos que mendigar a alguien una peseta, nos comeríamos los codos de vergüenza. El otro día, en el Consejo Confederal de Comisiones Obreras, cuando alguien hablaba de las dificultades y de pedir, nosotros hemos dicho

que no pediremos nada a nadie, que haremos una suscripción entre los trabajadores. El que paga manda. Pero lo que decimos al Gobierno es que esos bienes, esas cosas que son de los trabajadores deben volver a los trabajadores para servir no sólo de una manera estrecha y raquítica a nuestra clase, sino para ayudar a todo el país a salir de la crisis, para servir a esa política, diríamos, de consolidación de la democracia.

En resumen, el Grupo Parlamentario Comunista, plenamente solidario con esos trabajadores que se reunieron ayer en la Casa de Campo y que se reúnen hoy, de acuerdo con esta política que han manifestado también los compañeros del Grupo Socialista, estima que debe darse, en un plazo no superior a treinta días a partir de la aprobación de estos planteamientos, un inventario a las centrales sindicales representativas, y muy concretamente a Comisiones Obreras y a UGT; que en un plazo no superior a treinta días se constituya una Comisión mixta entre el Ministerio de Trabajo y las centrales sindicales representativas que acabo de citar, para establecer las formas de participación y control de los servicios de las entidades adscritas a la extinguida Organización Sindical; que por la función de interés social y de responsabilidad nacional que cumplen las centrales sindicales, por el asesoramiento y servicios que prestan a los trabajadores, afiliados o no, por las dificultades que ha supuesto para su normal desarrollo el estar privadas de un patrimonio sindical, se proceda a establecer, de acuerdo con ellas, las formas lógicas de indemnizarlas, en el sentido de que puedan, de alguna manera, resarcirse de esos daños, de esos perjuicios; que en el plazo de sesenta días a partir de esta discusión, los aproximadamente setecientos inmuebles, considerados como locales sindicales y asimilados, se pongan a disposición de las centrales para su inmediata utilización, en relación con el resultado de las elecciones sindicales de este país.

Señoras y señores Diputados, yo no sé si el aire mío es de mitin. Yo soy un militante obrero y, por supuesto, por eso soy Diputado comunista, y no cabe la menor duda de que lo que quiero reflejar aquí es lo que he vivido ayer también entre los más de diez mil enlaces (*Risas*), es decir, delegados de perso-

nal y miembros de comités de empresa (algunos enlaces, sí, no se extrañen, entre los compañeros de Isodel hay algunos que yo he conocido en la cárcel, por ser buenos enlaces en aquel período), representantes de los trabajadores elegidos ayer con riesgo de su libertad y elegidos hoy en libertad después de haberla conquistado.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, yo no niego que pueda haber personalmente buenas intenciones en el Ministerio, lo que no creo es que sean buenas las intenciones de la política del Gobierno, que debe ser modificada. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el representante del Gobierno, señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Calvo Ortega): Voy a contestar brevemente a la interpelación que, sobre el patrimonio sindical, ha defendido el Diputado señor Camacho Abad.

La interpelación del Grupo Parlamentario Comunista contempla parcialmente tres presupuestos de la llamada devolución del patrimonio sindical, que condicionan, en gran medida, las soluciones que puedan darse a esta cuestión.

En primer lugar hay que considerar el diverso origen de este patrimonio, parte del mismo procedente de las leyes de incautación, parte financiado con fondos públicos directamente, parte financiado con cargo a la cuota sindical pagada por trabajadores y empresarios y parte con donaciones de inmuebles procedentes de las entidades locales.

En segundo término, los Sindicatos no son los únicos que se consideran legitimados en relación con el citado patrimonio, ya que numerosas entidades locales solicitan actualmente la reversión de determinados inmuebles que, en su día, fueron donados a la Organización Sindical. Nada impide, por otra parte, que el Estado reivindique aquellos que fueron financiados directamente con fondos públicos.

Finalmente, en tercer lugar, la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, a la que se refiere la interpelación, no tiene claramente unas facultades dispositivas,

ya que el Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976, de creación de este organismo, dispone en su artículo 3.º que para el cumplimiento de sus fines la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales contará, entre otros recursos, con el actual patrimonio de la Organización Sindical.

Todo ello da a la cuestión del patrimonio sindical un carácter muy complejo, adjetivo que no es mío, sino de la OIT, como ha reconocido hace unos días el informe del Comité de Libertad Sindical de la misma, al informar la queja presentada por determinados sindicatos españoles. Complejidad y conflicto de intereses» —vuelvo a repetir que son palabras literales de la OIT—, incompatibles con una solución unilateral, como la que propone el interpelante.

La contestación, en resumen, a las cuestiones que plantea la interpelación es la siguiente:

Primero, que el inventario de bienes ha estado siempre y está a disposición de las centrales sindicales.

Segundo, que los bienes entregados para el cumplimiento de sus fines al Instituto Nacional de Empleo, Instituto Social del Tiempo Libre e Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, son bienes atribuidos en beneficio del conjunto de los trabajadores, según ha expresado el Comité de Libertad Sindical de la OIT al contestar a la queja antes citada.

Tercero, que las salas de reunión y otros elementos comunes de los edificios de la AISS han sido siempre utilizados por los Sindicatos y ahora se está perfeccionando esta utilización, de manera que se facilite al máximo su uso.

Cuarto, que el Ministerio de Trabajo piensa continuar la línea, ya iniciada en el pasado mes de enero, de entrega de bienes en uso y exclusivamente para sus fines a aquellas entidades sindicales. Esta entrega se ha iniciado ya en Madrid y va a continuar en otras capitales europeas. (Risas.) Digo en otras capitales españolas. Como estaba hablando de la OIT, me he pasado a Europa.

Todo ello, obviamente, compatible con las acciones judiciales que los interesados ejerzan y con la consideración conjunta de la cuestión con los mismos interesados y con la búsqueda de una posible solución parlamen-

taria, una vez conocida la resolución de la OIT.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¿Quiere el señor Camacho intervenir nuevamente? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

El señor CAMACHO ABAD: Es curioso, y no deja de ser significativo, que estemos discutiendo aquí de algo que teníamos bajo la dictadura y que nos niega la libertad, a nosotros, que tanto hemos trabajado para que llegara esa libertad. Es curioso que aquello que utilizábamos antes no lo tengamos ahora al alcance de la mano, y que para celebrar una reunión con diez mil delegados de personal y miembros de comités de empresa hayamos tenido que ir, ayer, a un local del Ayuntamiento en la Casa de Campo. A esa situación hemos llegado. Incluso los compañeros de UGT y de Comisiones Obreras teníamos intención de utilizar el Parque Sindical, para la fiesta del 1.º de mayo, y tuvimos una primera negativa. Es verdad que, al final, cuando faltaban dos o tres días se nos dijo: Tal vez lo podríais utilizar para esa fiesta tradicional, si fueran todos los sindicatos, los pequeños, los independientes, los amarillos y otros menos amarillos... (*Risas.*)

Está clara, en ese sentido, la diversidad del origen. ¡Claro que es diverso el origen y claro que hay conflicto de intereses! ¿Y no era conflicto de intereses salir de la dictadura, con el mismo aparato que dominó bajo la dictadura, con las fuerzas democráticas y con todo lo que tenemos? Eso lo hemos resuelto. ¿Es que la transición del fascismo a la libertad, que hemos hecho aquí entre todos, no era compleja y difícil? Y todos nos alegramos, todos nos felicitamos: los de esos bancos y los de aquéllos, los de éstos y los otros (*Señalando los bancos de derecha e izquierda, sucesivamente*) de esta transición que hemos hecho, Nos hemos sentado a discutir, a negociar, y hemos encontrado soluciones.

Señor Ministro de Trabajo, yo sé que usted, personalmente, tiene deseos de negociar; lo que yo no creo es que la política a la que usted sirve, lógicamente, en el cuadro de un equipo, que tiene un proyecto y un programa, desee lo mismo, y conste que no trato de

enfrentarle con su Grupo ni con su Gobierno.

Me alegro de las frases pronunciadas por el Vicepresidente del Gobierno, señor Abril Martorell, en Valencia, el otro día, y esperamos que eso se ponga en marcha. Tomamos nota de esa buena disposición, pero nosotros queremos hechos, y los hechos todavía no los hemos visto más que con cuentagotas, yo diría con minigotas, porque lo que tenemos es una minigota.

Yo diría también que la OIT ha dicho que se negocie. ¡Pues claro! ¡Y nosotros estamos diciendo lo mismo! Que se negocie, pero que se negocie para encontrar soluciones, no para encontrar dilaciones, que se negocie para encontrar una salida, no para demorar la solución. La entrega de ese patrimonio a los que lo han pagado, que, lógicamente, son los que deben ser sus legítimos beneficiarios, no es un interés mezquino de vivir en una casa de cuatro plantas y no en una chabola, como podíamos haber vivido en el Pozo del Tío Raimundo cuando el Padre Llanos nos dejaba un local en plena clandestinidad. Nosotros estamos más acostumbrados a vivir en las chabolas que en los palacios; no es ése el problema para nosotros. Creemos que para este país, en esta crisis, en este momento de transición difícil, son necesarios sindicatos fuertes; y una política de fines necesita también una política de medios.

El Grupo Comunista toma nota de lo que ha dicho el Ministro, pero creemos que son insuficientes las precisiones, y vamos a presentar una moción en la línea de lo que he resumido y, naturalmente, lo repetimos, nosotros, atentos a los intereses de los trabajadores y a los intereses nacionales, de esa clase que tiene sentido de responsabilidad nacional, vamos a seguir este problema de cerca y vamos a trabajar para que se desarrolle, y en el marco de la Constitución nos estamos moviendo, ayer, hoy y nos vamos a mover mañana. Después de los acuerdos con los compañeros de UGT, después de las manifestaciones del 1.º de mayo, el patrimonio sindical es para nosotros la posibilidad de disponer de los medios para hacer esa política de clase y de responsabilidad nacional. Para todos es necesaria: para ustedes y para nosotros. Supongo, naturalmente, que para los

que tratan de liquidar al país por la vía del terror no lo es, pero las fuerzas democráticas —y no excluyo en este caso ni siquiera al señor Ministro, aunque pertenezca a un Grupo diferente al mío—, en este caso concreto estamos interesadas en esa solución. Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Calvo Ortega): Quiero agradecer al señor Camacho que me incluya entre las fuerzas democráticas.

C) SOBRE LA EMPRESA ISODEL-SPRECHER, S. A., DEL DIPUTADO DON LUIS SOLANA MADARIAGA (G. P. SOCIALISTA DEL CONGRESO) (Apéndice 5)

D) SOBRE LA EMPRESA ISODEL-SPRECHER, S. A., DEL DIPUTADO DON MARCELINO CAMACHO ABAD (G. P. COMUNISTA) (Apéndice 6)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Pasamos al siguiente punto del orden del día, sobre la empresa Isodel, acumulando las dos interpelaciones que figuran en el mismo.

Procederemos de la siguiente manera: Intervenciones de los señores Solana Madariaga, don Luis, y Camacho Abad; contestación del Gobierno y segundo turno de los señores Solana y Camacho. Por lo tanto tiene la palabra don Luis Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Me alegro, señor Presidente, señoras y señores Diputados, de que se haya cambiado el orden del día, porque de alguna manera la interpelación que ahora voy a defender, en nombre propio y del Grupo Parlamentario Socialista, queda perfectamente enlazada con las dos intervenciones anteriores. Yo diría incluso algo más, y es que hoy hemos colaborado a demostrar que el Parlamento está perfectamente sintonizado con las inquietudes

de la calle y hoy, esta tarde, estamos sintonizando claramente con la inquietud de un importante sector de la calle, con la inquietud de la clase trabajadora.

Y ahora llega el momento de bajar de nivel. Hemos hablado de temas generales que afectan a la clase obrera, ahora vamos a hablar, concretamente, de una empresa y de un grupo exacto de trabajadores. Se puede pensar que con la cantidad de leyes importantes, con la cantidad de temas agobiantes para la sociedad española que tenemos en esta Cámara ¿por qué perder el tiempo con estas interpelaciones concretas que pueden ser graves, pero que, indudablemente, nada tienen que ver con los grandes problemas que quizá afectan a la nación en su conjunto?

Yo quisiera plantearles a ustedes una meditación a lo largo de la interpelación para colocar el tema Isodel exactamente como una meditación de todos, del Gobierno, de los Grupos Parlamentarios, de aquellas gentes que se enterarán en la calle de lo que hemos hablado aquí hoy, porque en el tema de Isodel-Sprecher hay grandes lecciones que atender y grandes lecciones que aprender.

Vamos a ir viendo qué significa Isodel. Vaya por delante que no soy partidario de interpelar sistemáticamente al Gobierno, de recurrir sistemáticamente al Gobierno como si fuese casi —yo diría— un vicio medio franquista de recurrir siempre al poder cuando hay otros muchos cauces antes de llegar a la interpelación, antes de reclamar la intervención del Gobierno. Muchísimo menos soy partidario de que haya una sistemática llamada al Ministerio de Trabajo, porque a veces me da la impresión de que se está convirtiendo en un lazareto de la economía del mercado.

La realidad es que cuando hay crisis global, cuando hay una crisis que afecta a todos, cuando una crisis afecta a grandes, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno no tiene más remedio que aparecer en escena. El Gobierno tiene que dar esa respuesta global que va a afectar a la empresa, pero la empresa tiene que estar claramente metida en ese marco global de la respuesta del Gobierno.

Isodel es la prueba exacta de cómo se puede resolver la crisis de una empresa que sí tiene futuro, pero Isodel también puede ser el ejemplo de cómo se puede agravar, volun-

taria o involuntariamente, eso lo veremos con el tiempo, la crisis de una empresa que tenía futuro.

Nadie niega, señor Ministro de Industria, que la crisis que atraviesa el país es grave; nadie niega que van a hacer falta reestructuraciones en profundidad. Nos gustaría saber qué entiende usted, qué entiende el Gobierno, que aquí hoy va usted a representar, por una reestructuración, qué significa reestructurar, quién va a reestructurar, para qué se va a reestructurar; no vaya a ser que al final reestructurar esconda simplemente el pase de 700 trabajadores, en este caso, al subsidio de desempleo, y la aparición de una empresa floreciente poco después.

La historia de Isodel es una historia de un éxito, y la historia de un enorme error, típico de muchos capitalistas de este país.

Metida en el «boom» económico de los años sesenta, monta una estructura financiera incorrecta a todas luces, dependiente, en porcentajes intolerables, de la financiación bancaria; monta una estructura productiva totalmente imposible de soportar el menor cambio de viento en la economía del país, y llega a estos momentos con una facturación por encima de los 2.000 millones, y con 1.300 trabajadores en nómina.

Por otra parte, tiene una pequeña red de cursales e incluso de filiales o empresas asociadas. Por cierto, señor Ministro, quisiera hacerle una confidencia: si tiene usted algún día de éstos un rato en el que hable con el señor Suárez, pídale que el señor Director de Radiotelevisión Española le pase por moviola la escena emocionante en la que estrechaba las esperanzadas manos de unos trabajadores de Isodel a la puerta del Primer Congreso de UCD. Quisiera saber cuánto le han costado al Ministerio de Trabajo aquellos abrazos que salieron en Televisión del señor Presidente de su Partido.

La crisis tiene en estos momentos varias respuestas posibles. Le voy a contar, señor Ministro, cuáles son las que se están dando exactamente.

Los trabajadores han dado inmediatamente una respuesta concreta. Han presentado un plan, han ofrecido un diálogo sistemáticamente, e incluso han aceptado renunciaciones serias en sus retribuciones.

Ha habido una respuesta de los técnicos, señores de UCD. Tres directores y quince jefes de sección presentaron una carta que hicieron pública a los consejeros, al Ministerio y a las Cortes, diciendo que Isodel tenía remedio, y explicaron cómo. Los tres directores y los quince jefes de sección hoy están despedidos de Isodel.

Hay una respuesta de los dueños en un sentido que yo calificaría casi de decimonónico, en que, de alguna manera, plagiando la frase de un Diputado de esta Cámara que dijo —yo intento parafrasearla— «la crisis es mía», dicen: «Aquí no se dialoga con nadie, aquí no se habla con nadie; yo soy el dueño de la empresa, y se ha terminado».

Y en la crisis de Isodel, señor Ministro, hay cosas muy serias que intentaré resumirle. Hay un Banco específico, hay un Banco de los primeros de este país, hay un Banco que se caracteriza —dicen— por actitudes no precisamente de las más progresistas dentro de su sector económico. Un Banco, además, conocido por algunos insignes Diputados de esta Cámara. Hay unos socios extranjeros. Hay una empresa francesa con el 26 por ciento, y hay una empresa suiza con el 24, que aportan patentes y que aportan tecnología.

Atención con lo que está pasando en Isodel, señor Ministro. Ojo, porque en estos momentos en que se autoriza, y no me parece mal, la entrada de determinados capitales extranjeros en España, hay que controlar su actividad, porque si no sufriremos el problema que sufre Isodel del abandono total de estos accionistas que no es que hayan dimitido del Consejo, sino que, sencillamente, ni vienen.

Hay una compañía eléctrica específica que tiene el 25 por ciento del capital de la empresa, que durante unos años ha tenido las ventajas en el mercado de tener garantizado el suministro de una red de alta tensión, vital para su desarrollo; hay unos líderes sindicales con experiencia, y hay una tradición de lucha sindical en Isodel, que luego veremos, que quizá tenga algo que ver con lo que está pasando en esta empresa. Y, por último, hay una especulación potencial del suelo con el cambio de calificación urbanística del polígono 51. Qué casualidad, toda esta zona está

siendo en estos momentos víctima de un proceso de cierre de empresas.

Por cierto, y de pasada, ¿nos puede decir si el Gobierno, de verdad, va a hacer al Concejal Alvarez Gobernador Civil de Madrid? Me dejaría muy tranquilo porque, indudablemente, todos estos temas van a ser graves dentro de poco en Madrid con el polígono 51.

Hoy el Ministerio dice que economía de mercado. Yo quisiera que nos dijera con claridad, señor Ministro, qué quiere decir para usted economía de mercado. Cuando una empresa como Isodel tiene dificultades, ¿son exclusivamente 700 despedidos? ¿Es que no es posible que se hable cuando hay una crisis? ¿Es que necesariamente tienen que soportar los trabajadores entera la crisis? Le pedimos sencillamente que siente a las partes alrededor de una mesa, que haga Su Señoría de coordinador de esa reunión, que facilite el encuentro nada más, pero me temo que nada menos, porque está siendo difícil.

Por favor, no sigamos con la política de hechos consumados. Sea muy concreto, porque hoy hay muchos trabajadores —1.300 familias— que están esperando a ver si hay esperanza en sus palabras o no.

Quiero terminar con un homenaje a los trabajadores de Isodel, que han dado durante estos meses una lección a toda la clase obrera de Madrid de cómo se combina una acción sindical de lucha firme con un análisis profundo de la empresa, con una propuesta clara de salidas, y, en su nombre, otra vez más, señor Ministro, espero respuestas concretas; espero oírle decir con nosotros que Isodel sí tiene futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO ABAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al Grupo Parlamentario Comunista, en el cuadro de esta interpelación, vuelven a interesarle los asuntos del país, la industria y muy especialmente los asuntos de los trabajadores.

Está claro que yo ratifico todas las palabras, que nuestro Grupo subraya todos los planteamientos que ha hecho el compañero Solana. Para nosotros la Empresa Isodel es

un ejemplo típico de lo que se ha construido y destruido en estos años. Pero si la Empresa Isodel es un ejemplo típico de lo que se ha construido y destruido en estos años por ese gran capital nacional y extranjero, por las multinacionales, por el Banesto, por el Bandesco, por Hidrola, nosotros tenemos que decir que cocemos también, y es un ejemplo típico, a los trabajadores de Isodel. Yo he vivido con ellos personalmente, con Pepito Casado en las Comisiones Obreras Juveniles allá por el año 1962, o con Valero, o con tantos otros de los que hay ahí, en los momentos difíciles del movimiento obrero, y de las luchas difíciles de la época, en las calles, en el Pozo del Tío Raimundo y después en Carabanchel. Es un ejemplo en doble dirección y, naturalmente, en direcciones opuestas.

Está claro que Isodel es un ejemplo, un reflejo típico de esa situación de irracionalidad, de esa economía controlada por la gran Banca y las multinacionales. Es un ejemplo típico en el que se mezcla la improvisación, la incoherencia, la descapitalización, la actuación de esas multinacionales, la especulación del terreno en ese famoso polígono 51 del que hablaba el compañero Solana y yo no voy a repetir para no prolongar mi intervención. Hay que decir que cuando todo eso ha estallado de la manera más brutal, cuando se han producido todas esas contradicciones de ese tipo de administración, la empresa presenta expediente de suspensión de pagos y la suspensión de pagos le ha sido autorizada. No se ha exigido ninguna responsabilidad a un gran Banco, o a Hidrola por todos los beneficios que realizó anteriormente. Porque hay que decir, para hablar de este caso, que, por ejemplo, los señores de Sprecher, sociedad suiza, o los señores de la sociedad francesa tenían un 3 por ciento anual por royalties y de alguna manera lo siguen teniendo, y que incluso el Banco Español de Crédito, principal accionista, ha obtenido por intereses y descuentos este año pasado 250 millones de pesetas, cuando la empresa estaba plenamente hundida en todos los terrenos. Y está claro que nosotros tendríamos, a la hora de analizar este tema, que plantearnos con claridad si realmente una empresa de este tipo puede hundirse en razón de ese, «soit dissant», libre mercado, o, por el contrario, hay que llamar al orden a los que de alguna

manera han hecho su negocio en las épocas de vacas gordas y dejan ahí eso en las épocas difíciles. Porque, además, la empresa es una necesidad, sigue siendo una necesidad nacional.

Yo les voy a leer a ustedes lo que ese grupo y lo que los trabajadores de la empresa han escrito, lo que ha escrito el Comité de Empresa, ese grupo dirigente que, como decía anteriormente mi compañero Solana, acaba de hundirse: El 90 por ciento de los interruptores que maniobran las líneas españolas, es decir, de 420 kilovatios, 5.877 kilómetros; de 245 kilovatios, 13.560 kilómetros; de 145 kilovatios, 15.000 kilómetros, o lo que es lo mismo, 14.999 exactamente. Ese 90 por ciento de interruptores se ha hecho aquí, y todo eso está instalado en nuestro país y necesita un mantenimiento y una conservación. ¿Qué vamos a hacer ahora? Eso nos permitía exportar a Canadá, a Estados Unidos, a Méjico, Honduras, Guatemala, en fin no leo todos los países, a un grupo de más de treinta o cuarenta países en los que tenemos que asegurar la manutención. ¿Qué va a pasar, que la va a asegurar Sprecher o la fábrica Alsthon-Delle? Es decir, el problema que se plantea, naturalmente, es que primero eso ha dado una producción de 4.000 millones de pesetas que tendremos que importar de fuera, que tendremos que sostener todas nuestras líneas y nuestras instalaciones, que se nutren de ese aparellaje eléctrico, a merced de lo que haga Sprecher o a merced de lo que haga la fábrica francesa. Eso significa que en vez de tener unos ciertos ingresos por divisas, tendremos que gastar 7.500 millones de pesetas al año para lo uno y para lo otro, para la manutención y para lo otro.

Pero hay que decir también en ese orden de cosas que todo lo que tenemos, la interconexión España-Francia está hecha con Isodel-Sprecher; la interconexión España-Portugal está hecha con material y con correctores Isodel-Sprecher; las centrales nucleares en servicio también, y las plantas siderúrgicas, petroquímicas, es decir, una gran parte de lo que hay instalado en nuestro país está ahí. Los pedidos que tiene Isodel en el momento actual son 1.800 millones de pesetas, que son pedidos que cubren la producción de nueve meses. Pero hay problemas de financiación,

problemas de gastos y contradicciones de todo tipo. Y yo diría más, diría que hay determinadas empresas extranjeras que hicieron sus negocios antes y que a la hora de entrar en el Mercado Común prefieren tener la venta desde Francia o desde Suiza y no la competencia desde Madrid o desde las empresas españolas.

Para nosotros el problema ahí está claro. Hay que decir ya que la actuación de los trabajadores —como decía el compañero Solana— ha sido modelo. Los trabajadores han renunciado a las mejoras, a las reivindicaciones de este año, y, en gran medida, el año pasado las subidas fueron inferiores a las que hubo en el conjunto del país.

Hay que decir en este sentido que, ante la gran oposición de los trabajadores, la empresa cambió de táctica también; que ahora mismo les acaba de pagar el mes, ayer, y hace tres días a unos trabajadores el mes anterior que no les había pagado, pero que, para colmo, la dirección de la empresa, es decir, el Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Mella Villar, y el Administrador de la suspensión de pagos que se había nombrado, que ejerce funciones de director general, don Luis Fuega Candela, han presentado su dimisión. Tengo aquí la prueba del acta notarial, si queréis verla. Es decir, no solamente han llevado a la empresa al desastre, sino que ahora huyen, se van, se desprenden del problema.

La conclusión que nosotros sacamos de este problema, es necesario que se comprenda bien; es que esta empresa ha jugado un papel importantísimo en el desarrollo de la industria eléctrica de nuestro país, sobre todo a través de su aportación en aparellaje eléctrico.

Y nosotros, los trabajadores, también somos conscientes, y muy especialmente Comisiones Obreras, que fueron de las pioneras en los momentos difíciles de ese movimiento obrero, desde el punto de vista de nuestras instalaciones industriales, desde el punto de vista de esta democracia que estamos empezando a tener, de que no podemos desinteresarnos ni de la suerte de la empresa, que es de interés nacional, ni de la suerte de los trabajadores que tanto hicieron porque la democracia llegara a nuestro país. Esos trabajadores que, como decía Solana,

tan medidamente han dado los pasos; y yo he estado con ellos, conjuntamente con muchos de los Diputados que hay aquí, entre los que se encuentran el propio Solana, Santiago Carrillo y algunos más, a la cabeza de una manifestación que hicieron, pacífica, para llamar la atención del Gobierno sobre este problema.

Está claro que es preciso que el Gobierno tome medidas serias en este terreno. Nosotros creemos que hay que ir a la renegociación de los contratos con los Grupos francés y suizo para la ampliación de los mercados; abrir líneas de descuento. Hay que tener en cuenta que una situación parecida tuvo la Babcock & Wilcox y, de alguna manera, se encontró una salida a la ampliación del capital. Hay que tener en cuenta, además, que la empresa ha descontado los Seguros Sociales, pero no los ha pagado, y está en descubierto con la Seguridad Social. Pero, sobre todo, el Gobierno debe tomar medidas para que el Plan Energético Nacional, democráticamente elaborado, se ponga inmediatamente en marcha, porque ésta sería una empresa vital en el cuadro del Plan Energético Nacional. Es decir, si el Plan Energético Nacional se pone en marcha, Isodel-Sprecher, sin ninguna duda, no caerá, reajustando toda esa serie de cosas, para lo cual los trabajadores han establecido un plan concreto que no quiero aquí repetir para no prolongar mi intervención.

En definitiva, lo que nosotros, los comunistas, pretendemos, y estamos de acuerdo con los compañeros del Grupo Socialista (podríamos incluso ver después este problema en el orden de la moción), es que el Ministerio de Trabajo no autorice ningún tipo de expedientes de regulación de empleo, o de total suspensión de contratos por la empresa Isodel; que el Gobierno negocie rápidamente con la empresa, con los bancos implicados y con los trabajadores, la solución. Que se gestione a través de los Ministerios de Industria, Hacienda y Economía, la firma de un «pool» bancario; que se acelere el Plan Energético Nacional; que se ligue estrechamente lo uno y lo otro; que se abran las líneas de descuento y que se hagan las presiones oportunas a los Grupos de Spre-

cher y Schuh para la ampliación del capital necesario de Isodel para salir de esta situación.

Creemos, repito, que lo que nos lleva a intervenir hoy aquí en un problema concreto de una empresa es de alguna manera su tipicidad en relación con esa serie de grandes empresas creadas en los tiempos aquellos de la dictadura que explotan todas sus contradicciones ahora y, naturalmente, que se busque salida muy especialmente a la seguridad de la empresa, pero, especialmente, a la seguridad de los trabajadores, que son el capital máspreciado de cada empresa en cada país.

Muchas gracias, señoras y señores.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bustelo y García del Real): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, habría que intentar diferenciar, dentro de las interpelaciones que hoy se han formulado al Gobierno y que yo voy a contestar, los matices de fondo y de forma respecto al problema general de las empresas en crisis, de producción o laboral, y el papel de la Administración en la solución de estos problemas.

La cuestión de fondo es bien simple: ¿Debe la Administración funcionar como árbitro de los intereses privados de la comunidad o debe, por el contrario, intervenir como parte activa en los conflictos planteados por la actividad privada? Si se desea una intervención fuerte del sector público en el sector privado, ¿cómo, cuándo y de qué forma se estructura esta actividad? ¿Quién define la prioridad en esta intervención, qué empresas van antes, qué empresas van después y qué grado de intervencionismo es justificable en una economía en la que debe prevalecer la iniciativa privada y el juego de la oferta y la demanda dentro de unas reglas de ámbito general?

Es obvio que no podemos acudir a todas y cada una de las empresas en crisis adoptando como única salvación el protagonismo del sector público y la utilización indiscri-

minada de los caudales públicos. La mejor vía para ser equitativos con todas las empresas del país, de evitar la ayuda pública a unas empresas sí, a otras empresas no, a unas regiones sí y a otras regiones no, porque es imposible solucionar todos los conflictos con unos recursos limitados, es la adopción de medidas generales de reconversión sectorial, como las que se están aplicando, que eviten la intromisión continua del sector público en los problemas particulares de toda empresa privada con problemas y que garanticen una administración correcta de los caudales públicos.

Hechas estas salvedades, paso al tema particular de las interpelaciones formuladas por los Diputados don Luis Solana y don Marcelino Camacho sobre la empresa privada Isodel-Sprecher, S. A.

En los últimos años, la empresa Isodel-Sprecher, S. A. ha cerrado sus ejercicios económicos con fuertes pérdidas, lo que, unido al fuerte endeudamiento de la sociedad, ha llevado a la misma a una situación de suspensión de pagos, presentada en el Juzgado número 18 de Madrid y admitida a trámite el 18 de abril del presente año. La Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de mayo ratificó el citado acuerdo.

Las partes implicadas en la misma son las siguientes: por un lado, los accionistas, como ha dicho el señor Solana, que, naturalmente, rigen la sociedad a través de un Consejo de Administración y una Dirección, y que concretamente son: Alstho-Delle, de Francia, con el 26,26 por ciento del capital social de la empresa; Sprecher y Schuh, de Suiza, con el 23,71 por ciento; Hidroeléctrica Española, con el 24,99 por ciento; Baneito, con el 7,51 por ciento, y varios accionistas privados, con el 18 por ciento. Por otro lado están los acreedores, con los que la empresa tiene un fuerte endeudamiento, alrededor de 2.300 millones de pesetas, y en el que las entidades bancarias participan con unos 1.200 millones de pesetas, Hacienda y la Seguridad Social, con 500 millones, y el resto repartido entre proveedores varios.

Y, naturalmente, están los trabajadores, como nos han recordado los Diputados Solana y Camacho, que son 1.240, repartidos:

1.012 en la fatería de Méndez Alvaro, 179 en la de Coslada y 49 en las oficinas comerciales repartidas por diversas provincias.

Esta sociedad se enfrenta, sin duda, con una grave crisis interna. Pero esta crisis —y contesto así a la interpelación del señor Solana— debe ser solucionada, evidentemente, por sus protagonistas esenciales y directamente interesados en la misma.

La Administración no debe estar directamente implicada en las situaciones de una empresa en particular y no debe ser parte beligerante en sus problemas, aunque sí debe intervenir en las situaciones conflictivas de las industrias, de los sectores industriales y de la economía en general. Por tanto, considera que el protagonismo en la empresa ha de ser llevado por las partes anteriormente citadas.

El Gobierno estima que por la experiencia adquirida en casos anteriores, la mejor solución a la crisis existente en una empresa particular es la que posibilite la negociación y el pacto entre las partes directamente involucradas. Pero la forma de llevar a cabo la solución es una decisión cuya responsabilidad habrá de asumir íntegramente la empresa y solidarizarse con ella.

El Gobierno es consciente de la importancia de la empresa en cuestión en el sector de aparellaje de alta y media tensión, en el que Isodel es el principal suministrador. Asimismo, es necesario reconocer que su liquidación supondría forzosamente el aumento de las importaciones de los materiales fabricados por la Sociedad, materiales que, incluso ahora, son motivo de una apreciable actividad exportadora. Ahora bien, el problema de Isodel no es tanto una cuestión de crisis de mercado, ya que cuenta con una aceptable cartera de pedidos, sino básicamente de reestructuración empresarial. Y esta tarea corresponde, como ya he indicado anteriormente, a aquellas partes directamente implicadas en la empresa.

Una vez esbozada la solución al problema, solución que como menciona el señor Solana nunca deberá recaer exclusiva ni principalmente sobre los trabajadores de Isodel, la Administración, a través de sus Departamentos correspondientes, podrá apoyar, en

la parte de su competencia y por medio de sus mecanismos propios dentro de la normativa legal vigente, la adopción de las medidas encaminadas a un futuro relanzamiento de esta Sociedad.

Quiero referirme, en segundo término, a los puntos concretos formulados por el Diputado señor Camacho, sobre los que puedo afirmar lo siguiente:

En cuanto a la solicitud de que no se autorice ningún tipo de expediente de regulación de empleo, suspensión de contratos de trabajo, etc., para la empresa Isodel, se estima que establecer «a priori» esta medida no tiene sentido, puesto que existe una normativa legal vigente que contempla estos supuestos. Una vez estudiado cada caso en particular, junto con las circunstancias que en el mismo acontecen, podrá juzgarse «a posteriori» sobre la necesidad u oportunidad de las medidas a adoptar.

Con respecto a que el Gobierno gestione la creación de un «pool» bancario de todos los acreedores, se ha de manifestar que la empresa Isodel se encuentra actualmente en suspensión de pagos y sujeta a intervención judicial, por lo cual sería improcedente la intromisión del ejecutivo en una fase estrictamente judicial. En este aspecto, y corrigiendo al Diputado señor Camacho, hay que recordar que el acuerdo de levantamiento de la suspensión de pagos de «Babcock & Wilcox» no fue debido a la formación de un «pool» bancario de acreedores, sino a los acuerdos realizados entre todas las partes implicadas en la suspensión de pagos y que dieron como fruto el levantamiento de la misma.

Por otra parte, la apertura de líneas de descuento por los acreedores bancarios no es competencia del Gobierno, puesto que no es su objetivo intervenir en cada caso concreto de financiación de las entidades privadas de crédito.

Por último, en cuanto a las medidas a tomar, referentes a las firmas multinacionales implicadas en este proceso, es política del Gobierno que los acuerdos de transferencia de tecnología y de inversión de dichas firmas en general, y en particular los que se refieren y están vinculados a Iso-

del, sean coherentes con el desarrollo económico nacional, para lo cual habrán de propiciar el aumento de la producción, la exportación a todos los mercados exteriores, fomentar el empleo y promocionar a su vez el desarrollo tecnológico de la empresa, tratando de que la dependencia tecnológica exterior sea la mínima indispensable para el buen desarrollo y relanzamiento de la Sociedad.

En esta línea actuará el Gobierno al respecto. Sin embargo, el Gobierno no tiene, dentro del ordenamiento vigente, ningún medio directo de presión para forzar a las empresas extranjeras, ni a las nacionales, a ampliar su capital contra su voluntad en empresas con pérdidas, decisión que corresponde al inversor extranjero y donde la Administración, exclusivamente, puede imponer determinadas condiciones.

En resumen, Señorías, pienso que la situación de suspensión de pagos en que se encuentra la empresa Isodel y su sujeción a intervención judicial hace muy difícil la intervención directa en estos momentos de la Administración en los problemas internos, que deben ser dilucidados por las partes implicadas.

Asumo, no obstante, la responsabilidad que el Gobierno pueda tener, una vez que judicialmente se resuelva el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad, respecto a los problemas económicos y laborales derivados de la citada resolución. La Administración, en todo momento, intentará actuar para que no se produzcan soluciones de crisis en detrimento del sector de producción y exportación y menos aún en el de empleo, cuando ello sea posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Solana tiene la palabra.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Señor Presidente, Señorías, está visto que ni de a dos logramos que el Gobierno se aclare sobre qué va a hacer con ISODEL ni cuál es su postura concreta sobre ISODEL. Quiero decirle al señor Ministro, además, que no mezcle los temas, que yo no le he planteado más que una pregunta sobre

cuál es su actitud sobre ISODEL, no he planteado su teoría sobre el mercado, sobre la libertad de mercado, sobre la intervención o no intervención, y que en ningún momento he pedido la intervención de su Departamento ni de ningún otro del Gobierno, en ningún momento. Yo no he hablado nada del sector público.

Quiero decirle también que en su intervención ha hecho una larga descripción de lo que es ISODEL, de lo que pasa en ISODEL. Bueno, yo no deseaba que me rectificase, algo quedaba; por supuesto que su Ministerio conoce ISODEL por lo menos igual o mejor que el Grupo Parlamentario Socialista y que la UGT, lo que, por otra parte, suponía. Yo insisto, no le pido intervención, señor Ministro, yo lo que le pido es un apoyo directo y una declaración pública aquí, en esta Cámara, donde no solamente escuchan los representantes de los distintos Partidos, sino también hombres y mujeres de ISODEL; que haga usted una declaración pública de que va a iniciar gestiones para lograr que en el más breve plazo posible de tiempo las partes interesadas en la crisis de ISODEL se sienten a dialogar sobre la salida y el coste de la crisis. Eso es lo que le he pedido; ¿es tanto pedir, señor Ministro? ¿Es que el concepto de economía de mercado que usted entiende llega hasta el punto de que no sea posible ni eso? Creo sinceramente, señor Ministro, que tiene usted una buena ocasión de explicar al país y a unos trabajadores concretos cuál es su postura y cuál es su solución exacta.

Ha citado usted de pasada un tema interesante: Babcock & Wilcox. Creo que si ese ejemplo se siguiera en el caso de ISODEL, creo que si se siguiera ese ejemplo por parte de su Ministerio, ISODEL tendría futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Camacho tiene la palabra.

El señor CAMACHO ABAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuevamente de acuerdo con el compañero Solana, como lo están nuestros compañeros en la fábrica. Nosotros queremos decir que

el Grupo Parlamentario Comunista presentará una moción, y desearía hacerlo de acuerdo con los compañeros socialistas, porque estimamos que el Ministro —como decía justamente Solana— no ha dado ninguna respuesta clara.

¿Qué van a decir los compañeros del comité de empresa que están ahí, en la tribuna, cuando lleguen a ISODEL? Yo le preguntaría al señor Ministro esto: ¿qué seguridad hay para nuestro país de que una empresa, que el señor Ministro considera vital, no va a ser liquidada entre las peleas de la Sprecher con Alsthom o entre las peleas de Alsthom con el Banco Español de Crédito o entre ellos e Hidrola o Hidroeléctrica Española? Es decir, ¿qué especulación del terreno se está haciendo en torno a ellas, en torno a Méndez Alvaro? Pues, como decía el compañero, allí se ha liquidado Isolux, allí se ha liquidado Torras, allí se han liquidado casi todas las empresas que hay instaladas, una vieja fortaleza del movimiento obrero que, claro, siguen estando en otro lado, los trabajadores siguen luchando, pero ¿qué van a decir cuando lleguen allí y vean estas posturas?

Bueno, el señor Ministro nos ha dicho: «... la intervención... bueno, sí, pero hay que establecer un rango, un orden de prioridades... no se puede acudir a todos... hay que hacer una reconversión sectorial que evite, en fin, fuertes pérdidas... la Administración no debe intervenir, deben hacerlo las partes involucradas...». Pero, ¿quienes son las partes, señor Ministro? El país, los trabajadores... yo no niego que también los empresarios en el cuadro actual. (Risas.) Pero está claro que si fallan las partes interesadas, el Gobierno, teniendo en cuenta los intereses nacionales (y el señor Ministro ha reconocido que, verdaderamente, estaban en juego en ISODEL), debe intervenir, por muy libre que sea la economía; por muy de mercado que sea. ¡Ya sabemos a dónde ha llevado en ISODEL!

Pero, en fin, al margen de eso, cuando los intereses nacionales, y no sólo los de los 1.240 trabajadores de ISODEL, están en el aire, el Gobierno tiene que intervenir; con todo el respeto para la economía de mercado

y para todos los problemas, antes son los intereses nacionales.

Naturalmente, la forma de intervenir, el poner de acuerdo inicialmente, diríamos, a los que pueden encontrar una solución con sus propios recursos, puede ser un elemento. El Gobierno debe tener en cuenta también la necesidad de acelerar el Plan Energético Nacional; éste puede ser otro. Pero yo creo que la cuestión aparece clara: es competencia del Gobierno aunque esté «sub judice» el asunto, sí. También estaba el de la Babcock & Wilcox, ¡y cuántas veces ha intervenido! Eso, honradamente, a nosotros, al Grupo Parlamentario Comunista, no nos vale.

Repito, el objetivo fundamental es qué podemos decir al país cuando una fábrica clave está en el aire; qué podemos decir a los 1.240 trabajadores de ISODEL cuando no saben si van a seguir trabajando y comiendo. Ese es el problema que tiene que resolver el Ministro; y es por eso que el Grupo Parlamentario Comunista, considerando que esa respuesta no se ha dado aquí, indudablemente presentará una moción. No podemos dejar que se hunda la empresa; no podemos permitir que dejen de comer 1.240 familias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Quiero hacer una advertencia. Si algún señor Diputado se ausenta, le ruego tenga la bondad de recoger de su casillero la documentación, puesto que en algunos casos es documentación precisa para las sesiones de la próxima semana de algunas Comisiones. Muchas gracias.

**E) SOBRE EL PUENTE AEREO MADRID-BARCELONA-MADRID, DEL DIPUTADO DON MIGUEL ROCA JUNYENT (G. P. DE LA MINORIA CATALANA) (Apéndice 7)**

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): La siguiente interpelación que figura en el orden del día es sobre el puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid, formulada por el señor Roca Junyent, de la Minoría Catalana, quien tiene la palabra para defenderla.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, éste no es un problema, el que vamos a plantear en esta interpelación, que tenga un carácter localista, ni tiene un carácter de situación muy concreta; por el contrario, tiene toda la simbología y el valor del ejemplo en tanto en cuanto si una línea como la del puente aéreo Madrid - Barcelona - Madrid funciona como funciona, evidentemente podemos desprender como conclusión que las líneas aéreas españolas en general están funcionando muy mal.

Seguramente ésta es una interpelación, al menos así me consta, que habrían suscrito (y con su presencia aquí y no haciendo cola en el puente aéreo parece que se solidarizan con la misma) muchos señores Diputados de otros Grupos Parlamentarios.

Esta es una interpelación que se formuló inicialmente el 7 de junio de 1978, y este Diputado sufría realmente porque iban pasando los meses y no podía formularla ni defenderla ante esta Cámara, y pensaba que, con el tiempo, ocurriría aquello de que el problema habría desaparecido y habría gastado un tiempo en vano.

Hoy, realmente, no puedo congratularme de que a pesar de que ha transcurrido casi un año —concretamente, hoy hace un año— resulta que tiene mayor vigencia y mayor actualidad, hasta el punto de poder decir que venimos a constatar que esta línea no funciona, que progresivamente Iberia funciona peor y que deberíamos tomar sobre este tema alguna resolución en una línea de sinceridad, en una línea de reconocer que quizá no estamos en condiciones de tener una línea aérea propia que cubra los servicios que el país necesita.

He dicho que era un valor de ejemplo, de símbolo incluso; que deberíamos preguntarnos si no afecta a una degradación observada, yo diría que en los dos últimos años y muy curiosamente en todo el sector público; y deberíamos saber el porqué de que en estos dos últimos años el sector público haya sufrido una degradación y a qué orígenes se debe. Incluso tiene una simbología de valor, de ejemplo, el que hayamos constatado, con una pasividad digna de mejor causa, el que

nos hayan informado de que el Instituto Nacional de Industria, en el período anterior, ha sufrido unas pérdidas del orden de unos 57.000 millones de pesetas, ¡y aquí, no pasa nada!

Esta línea del Puente Aéreo Madrid-Barcelona-Madrid es una línea que cubre el 10 por ciento de todo el tráfico interior y exterior de Iberia: es decir, que en el período anterior transportó un millón cuatrocientos mil pasajeros. Por tanto, no es un servicio cualquiera, sino que cubre una parte cualificada e importante del todo del transporte de la compañía Iberia.

Es, por otra parte, una línea rentable (éstos son datos que estamos sacando de la propia Memoria de la compañía Iberia). En términos internacionales homologados, se habla de que el 30 por ciento de coeficiente de ocupación del pasaje de un avión da rentabilidad o cubre costos del avión, del pasaje y de la línea. Y la propia Memoria reconoce que el coeficiente de ocupación de esta línea, en el ejercicio 1978, se acercaba al 75 por ciento; por tanto, estamos en presencia de una línea rentable, de una línea que tiene un volumen de pasaje absolutamente relevante en el conjunto del de la compañía Iberia. Por consiguiente, llegamos a la conclusión de que si es bueno aquel «slogan» de Iberia que dice que «donde sólo el avión recibe más atenciones que usted», yo siempre creo que esto es para felicitarnos, porque lo que realmente ocurre es que el pasajero no recibe ninguna atención.

Esto, señor Ministro, no es un puente aéreo. Yo no voy a explicar lo que es un puente aéreo, porque el señor Ministro lo sabe tan bien o mejor que yo; pero sabemos que esto no es un puente aéreo. Un puente aéreo sale cuando está lleno con el pasaje; éste sale cuando puede o cuando se avisa. Un puente aéreo, si hay muchos pasajeros, se suple con un avión que está precisamente pendiente para esto; y aquí el avión no llega hasta que llega.

Pero es que si seguimos así, si seguimos en esta línea, yo quiero advertir al señor Ministro que a la crispación general del país deberemos añadir una crispación muy sectorializada y generalizada que son las salas de espera del puente aéreo; se han producido

verdaderos incidentes, que han salido en la prensa, de orden público, de seguridad; incidentes, además, jocosos como el que en el último día comentaba la prensa —éste es uno de los pocos que yo no he podido vivir, los demás los he vivido casi todos— en el que, después de advertir a los señores pasajeros que unos saldrían y los otros, en fin, no saldrían (dicho en unos términos evidentemente muy expeditivos), la única explicación que se dio «a posteriori» fue decirles que «el que acaba de hablar no es de Iberia». (Risas.) Realmente era una tranquilidad, estamos en un servicio público bien administrado, bien garantizado y atendido. Bien; a nivel de anécdota, recordemos una vigilia de Navidad en la que incluso hubo un asalto, una ocupación de un avión y salió el avión; y, luego, algún compañero Diputado que protagonizó este asalto fue después —ligeramente recompensado—, ascendiendo a la condición de consejero de la compañía. (Risas.)

Estamos en una situación en que esto está así. Lo que es cierto, señor Ministro, es que hay un problema de economía, un problema económico importante. El volumen de las horas perdidas por el millón cuatrocientos mil pasajeros en las salas de espera de uno u otro aeropuerto, si lo tradujésemos en cifras económicas, escandalizarían al país. Esto supone una gran cantidad de horas perdidas, unas horas de actividad o incluso de reposo que todo el mundo tiene derecho a tener, y que escandalizarían al país.

Hemos de adoptar una política seria en este tema, afrontar el problema y plantearnos una disyuntiva muy clara. Una disyuntiva clara es, por ejemplo, decir con humildad —y yo señor Ministro avalaré y apoyaré su decisión si es ésta— y reconocer ante el país que la economía española no es capaz de tener un servicio como puede ser el puente aéreo y suprimirlo.

Digo que lo avalaré porque lo único que vamos a hacer no es suprimirlo, sino certificar la defunción; porque de hecho el puente aéreo no existe. Vamos a decirle al país que hay 15, 10, 8, 14 vuelos regulares que salen a unas horas, vuelos que, en principio, saldrán con los mismos retrasos que los que salen a Sevilla, o Málaga, etc., pero que salen un día u otro; sin embargo éstos, a veces, no

salen. Entonces habremos hecho ante el país un acto de humildad; habremos regularizado la situación, la gente perderá menos tiempo y empezaremos a dotar al contenido de nuestra actuación de una cierta coherencia con la situación actual.

No nos escandalicemos. Hagamos otra cosa. Esta es una línea rentable: arrendemos el servicio de esta línea a otra compañía. Países tan importantes y tan solventes como, por ejemplo, Venezuela han hecho esto en algunas líneas. No son capaces —y lo reconocen— de mantener unas líneas eficaces en vuelos interiores y han llegado a arrendar el servicio a una compañía extranjera. Que no se mencione aquí el problema de la soberanía nacional; en principio vamos a hacer que esto funcione que es lo que estamos intentando.

Yo sugiero al señor Ministro —y digo esto muy brevemente— estas dos alternativas, porque me imagino que en su contestación a esta interpelación se me podrá decir —que es lo que me han dicho en los servicios, que he consultado, de la propia Compañía— que esto va a ir peor; no que se va a arreglar, sino que va a ir peor. Y si se nos dice que esto va a ir peor, lo mejor sería adelantarnos a lo peor para que no sorprenda.

En este sentido, bueno será decir: Como va a ir peor, para que no vaya tan mal, ahora lo vamos a hacer diferente. Hay que reconocer las cosas (y en esto hay que buscar las responsabilidades y, señor Ministro, éstas no le alcanzan a usted), hay que ir en busca del origen de esto, que posiblemente está en una pésima política de compras por parte de Iberia. Iberia no previó lo que otras compañías extranjeras previeron en su momento, y es que en los últimos cinco años, por ejemplo, el tráfico aéreo se ha duplicado en cifras absolutas. Esto obligó a las compañías responsables a una política de compra de aviones, que en este caso Iberia no hizo, y hoy se encuentra con que evidentemente le faltan aviones, posiblemente le falta dinero, y cuando dice que quiere los aviones para mañana, le contestan que dentro de tres años los tendrá, que es el período normal de su entrega.

Evidentemente, hay que reconocer que hubo una mala política de compras, pero lo que no se nos puede decir (y es lo que he

oído a algún responsable de Iberia) es que lo que ocurre es que las tarifas son baratas. Señor Ministro, estamos en un período en el que precisamente en Europa y en América las tarifas de aviación están en una franca recesión; es decir, el mayor volumen de ocupación ha permitido el abaratamiento de las tarifas. Pero es que además, ¿de qué va a servir incrementar las tarifas? Quizá tendría un efecto disuasorio, porque al poner las tarifas más caras habrá menos gente que lo tome, pero a base de incrementar las tarifas hoy no vamos a ser más ricos, ni pasado mañana tampoco, como para poder pagar los aviones más caros, porque a pesar de pagarlos más caros no nos los darán hasta dentro de dos o tres años, que es el período normal de suministro según el tipo y modelo de avión.

Por tanto, las soluciones que a nuestro entender se deberían adoptar son la racionalización de las líneas. Hay líneas no rentables que no se entiende por qué se sostienen cuando están cubiertas por líneas extranjeras. Y aquí volvemos al problema del orgullo, pero es que el orgullo hay que adecuarlo a la realidad económica del país. Hay líneas absolutamente no rentables que transportan diez o quince pasajeros como promedio y la seguimos prestando porque el país sin esta línea no tendría defendido su orgullo nacional. Quizá lo defendamos de otra manera: suprimamos esta línea para que en el interior viajemos con más tranquilidad, más eficacia y mayor garantía.

Señor Ministro, creo que la solución que usted podría aportar está en esta línea de racionalidad, de sinceridad, de decir: Podemos mejorarlo o no. Puede usted estar seguro de que todos los Diputados que tenemos que usar el puente aéreo podemos trasladar las soluciones a nuestro público, en nombre del cual hablamos; no solamente para nosotros, aunque también alguna sugerencia ha habido diciendo que se llegue a soluciones específicas para los Diputados. Es que no las puede haber, porque si llegamos a la sala del puente aéreo y nos colamos, nos matan. (Risas.)

Por tanto, esta solución no tiene razón de ser. Hay que buscar soluciones globales, y éstas, señor Ministro, van por esta línea de

coherencia, de sinceridad, de racionalización del servicio y de no caer en la excusa de que las tarifas son baratas, porque sería engañarnos a nosotros mismos.

Como sé que el señor Ministro tiene prisa, termino con una pequeña alegoría: Señor Ministro, si usted tiene prisa, con Iberia ya habría llegado. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sánchez-Terán Hernández): Señor Presidente, Señorías, mi prisa ya no tiene razón de ser: he perdido el tren o el avión. En todo caso, creo que es más lento el Parlamento que Iberia, porque hace una año que esta interpelación está planteada, lo cual nos lleva a una reflexión parlamentaria que no es el momento de hacer.

Al fin nos encontramos el Diputado señor Roca y yo, dos usuarios del puente aéreo en época intensa, y voy a contestar a esta interpelación.

En primer lugar, hay que aclarar que el puente aéreo cuando se creó en la temporada 1974-75, se hizo utilizando una palabra que no correspondía al servicio que se ofrecía. Puente aéreo o taxi aéreo significa que cuando llegan los viajeros, en cuanto se llena un avión —pongamos el ejemplo Washington/Nueva York— el avión sale.

El puente aéreo, en la temporada 1974-75, se planteó bajo las siguientes condiciones: eliminación de reservas, siendo el orden de llegada la única preferencia en el billete; flexibilidad para la obtención de billetes y simplificación de trámites en estaciones terminales; tratamiento secundario del tráfico de mercancías para que no alterara el tráfico de viajeros; oferta compuesta por servicios públicos; horario entre las 8 y 22 horas de Madrid a Barcelona y de 7,30 a 21,30 de Barcelona a Madrid, con un avión cada hora y servicios adicionales, en lo posible, cuando hubiera exceso de demanda.

Con este planteamiento se pretendía lograr que el 90 por ciento de los pasajeros saliera en el vuelo por ellos elegido; no el cien por cien, nunca se planteó así desde el principio. Y, en segundo lugar, que el que

no pudiera salir en el primer vuelo lo hiciera en el segundo; lo cual representaba una mejora en aquel tiempo, temporada 1974-75, de un 60 por ciento aproximadamente de reducción de los pasajeros en la terminal.

¿Cuál es la situación actual? Evidentemente, empiezo por reconocer con el Diputado señor Roca que la situación actual se ha deteriorado respecto a la planificación inicial de la temporada 1974-75 y especialmente sobre la calidad inicial del servicio, que fue muy superior a lo que estaba programado. Daré algunos datos básicos.

En el primer ejercicio, Iberia ofreció 1.318.000 plazas y se ocuparon 918.000 —hablo del año 1974-75—, con lo cual hubo un factor de ocupación del 69 por ciento. Los viajeros pudieron obtener la plaza en el avión que deseaban al llegar al aeropuerto no en el porcentaje previsto y planificado del 90 por ciento, sino del 92,3 por ciento, con lo que el servicio se inició en su segundo año con un nivel de calidad superior al programada, que es lo que le dio el prestigio y el consiguiente crecimiento respecto a las previsiones iniciales.

¿Qué ha pasado en este último año? Que la Compañía ha ofrecido 1.693.000 plazas y se han ocupado 1.309.000, con un índice de ocupación del 77,2 por ciento y con un número de pasajeros que pudieron salir en el vuelo elegido que no es del 90 por ciento programado, sino del 85,7. Estas cifras indican ya que ha habido un deterioro del servicio, pero no con las tintas de dramatismo que exponía el señor Roca contando anécdotas que ocurren en todos los modos de transporte y en todos los Parlamentos del mundo.

Es cierto que hay 200.000 pasajeros que no han tomado el avión previsto, y esto representa un 15 por ciento. Doscientos mil pasajeros son muchos pasajeros, y por simple cálculo de probabilidades muchos de ellos son Diputados, son dirigentes de empresas, son dirigentes sociales, que utilizan más que otros el puente aéreo. Pero no extendamos un certificado de defunción sobre un servicio que en el 85,7 por ciento de los casos ha dado el servicio requerido, y he empezado por reconocer el deterioro.

La moderación y la racionalidad en la exposición de los problemas es condición pri-

maria para la racionalidad en las soluciones, máxime teniendo en cuenta que aunque se hablaba de esos porcentajes del 30 al 40 por ciento de ocupación en estudios teóricos antiguos, hoy todas las agencias de energía recomiendan que no se establezcan servicios que no alcancen un 70 por ciento de ocupación prevista en tráfico aéreo. Pero insisto —no es una disculpa— en que, desde luego, el número de 200.000 pasajeros que no han obtenido el vuelo deseado es importante. También ha disminuido claramente la calidad del servicio en estos últimos años y concretamente en la última temporada.

¿Y por qué se produce esto? Aquí discreparé de algunas de las apreciaciones del Diputado señor Roca. Esto pasa porque, frente a un crecimiento de la economía en los cuatro últimos años del orden del 2 al 3 por ciento, el tráfico aéreo interior crece en España del 8, 5 al 9 por ciento, y concretamente el puente aéreo crece el 12,5 por ciento.

¿Por qué ocurre esto? Ocurre —y no es excusa— por las bajas tarifas de este servicio y de todo el tráfico aéreo interior. Nuestras tarifas interiores son dos y tres veces menores que las de Francia, Alemania o Inglaterra. Y ésta es la realidad. Y siento no tener un panel para explicárselo gráficamente y con detalle de números y precios a SS. SS.

Ocurre que el precio del billete del puente aéreo es menor que el del ferrocarril entre Madrid y Barcelona, cuando en Italia, por ejemplo, supera en un 121 por ciento el billete aéreo al ferroviario; en Francia, el 90 por ciento, y en Alemania, el 64 por ciento.

Sin que esto sea una excusa si es una causa. Y estamos en un nivel tarifario en el tráfico aéreo que está masificando y dando tasas de crecimiento a nuestro transporte aéreo interior muy superiores a las de otros países, lo que está distorsionando la política de transporte. Esta es una causa real que el Ministerio de Transporte y el Gobierno van a afrontar.

Segunda razón: el coste de vida o el índice de precios al consumo desde que se establece el tráfico del puente aéreo sube un 80 por ciento. Las tarifas del puente aéreo suben sólo un 35 por ciento.

Creo que además hay otra causa importan-

te de esta masificación por encima de las previsiones del servicio del puente aéreo, y es la extraordinaria calidad que en sus primeros años tuvo este servicio.

Desde el punto de vista de la oferta de la empresa, la empresa ha puesto sólo un 7 por ciento anual acumulativo de incremento de oferta de plazas, lo cual contrasta con el 12,5 por ciento que se ha producido realmente.

Por otra parte —y no sé si fue un acierto— Iberia, cuando se produce la crisis energética en 1973, ralentiza o aplaza en el tiempo sus pedidos de aviones, lo cual podía ser una buena previsión en el contexto de la economía general, pero no en la aplicación concreta al tráfico interior español, y aún menos a ese crecimiento excepcional del tráfico del puente aéreo Madrid-Barcelona. No estaba previsto, y no tenemos capacidad —y lo anticipo, aunque señalaré líneas racionales de solución— para 4.000 plazas diarias, con puntas de 5.700 en viernes o lunes de determinadas semanas del año.

Tercera causa del deterioro: las huelgas de los diversos sectores que tienen relación con el tráfico aéreo. Señores, el tráfico aéreo lo paran o deterioran seis o siete grupos profesionales distintos: los pilotos, los controladores aéreos, los meteorólogos, el personal de mantenimiento de aviones, el personal auxiliar de aviones, el personal de tierra de las compañías aéreas o de Iberia, el personal de tierra de la Subsecretaría de Aviación Civil y, por si fuera poco, causas externas deterioran también el servicio, como puede ser la acción de los controladores franceses o el actual problema de los DC-10.

El Gobierno tiene sus responsabilidades, pero no todas; que los grupos sociales asuman también las suyas; que este Parlamento, cuando venga la Ley de Huelga, sepa que la Constitución reconoce el derecho de huelga, pero también la garantía de los servicios esenciales para la comunidad. Esta ha sido otra de las causas reales del deterioro del servicio y ahora lo estamos sufriendo con la huelga de celo con motivo del convenio en el sector pilotos.

Y una última causa que ha provocado en los últimos días este deterioro es el asunto de los DC-10, que nos viene impuesto desde el exte-

rior, en que la primera retención fue de veinticuatro a cuarenta y ocho horas y que en este momento no sabemos lo que va a incidir. No es que haya DC-10 en el tráfico aéreo Madrid-Barcelona, pero si la programación de todo equipo de aviones es conjunta, no se puede desabastecer totalmente el tráfico trasatlántico.

Dicho esto, creo que tiene perfecto derecho no sólo el Diputado señor Roca, sino todos los usuarios, a saber real y racionalmente —y no hay problema de orgullo ni cosas similares— qué se puede hacer en el tráfico aéreo del puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid.

Voy a hablar con toda claridad, puesto que hay aproximadamente un millón y medio de pasajeros que usan este servicio.

Yo puedo garantizar un avión cada hora, a partir del 18 de junio, con una capacidad media de 120 plazas (y digo capacidad media porque el servicio lo haremos o con Boeing 727, que tienen 149 plazas, o con DC-9, de 104 plazas, por eso obtengo esa media de 120 —esto no ocurría ahora—), y lo puedo garantizar a partir del 18 de junio, con números correlativos de llegada y con claras explicaciones al usuario de cómo están los vuelos. ¿Y cómo puedo hacer esto, y no son meras palabras? Porque, al fin, logramos que en este mes entren en servicio para Iberia cinco nuevos Boeing 727, y esta aportación permite garantizar lo que he dicho del servicio cada hora con estas capacidades.

No puedo garantizar el asumir las tremendas puntas de tráfico, que, básicamente, los viernes por la tarde, los lunes por la mañana o en determinadas fechas, se producen en el puente aéreo. Y no lo puedo garantizar porque no hay material ni tripulaciones para atender estas puntas de hasta 5.700 ó 6.000 viajeros/día. Y no es por problema de orgullo nacional. Hemos consultado a todas las compañías y obtuvimos determinadas posibilidades de servicio en una época —y el señor Diputado lo recordará— por parte de Aviaco; pero en este momento no hemos encontrado compañías que puedan aportar aviones o tripulaciones para estas puntas, porque estamos ante la temporada de verano, y ninguna compañía puede romper contratos chárter o líneas regulares establecidos. Sólo hemos encontrado un determinado tipo de avión que no con-

sideramos recomendables para el tráfico del puente aéreo Madrid-Barcelona.

En todo caso, existe el problema tarifario, que el Gobierno debe afrontar, cualquiera que sea la solución del puente aéreo, porque esto está distorsionando la política de transportes y está creando una masificación del tráfico aéreo, y no tendremos inversiones frente a una infrautilización de otros medios de transportes, como el ferrocarril y la carretera.

Finalmente, quiero aclarar que estamos en una coyuntura excepcional. El tema de los DC-10 es un problema importante que altera gravemente el tráfico atlántico de nuestras líneas aéreas y que exige una reordenación de los vuelos, con lo cual hay unas alteraciones o un deterioro del servicio específico por esta causa. Si el problema es de mantenimiento de los DC-10, espero no tener problemas a corto plazo, porque el mantenimiento se ha hecho en España de acuerdo rigurosamente con las normas de la casa productora; pero si hay que hacer una revisión general de fabricación de los DC-10, habrá un problema muy serio en el tráfico aéreo español o mundial, porque, por ejemplo, ayer nos decía la prensa que había 60.000 viajeros en los aeropuertos de Estados Unidos esperando un avión horas y horas.

En síntesis, señor Roca, usuario del puente aéreo que tanto he utilizado yo en otra época, la garantía de los puentes aéreos con estas capacidades es una mejora clara del servicio. Hasta el 1 de noviembre no hay modo, a pesar de todas las gestiones que hemos hecho para resolver las puntas. Si el problema de los DC-10 se resuelve pronto, hay posibilidad de atender razonablemente, aunque no ópticamente, las puntas de fin de semana. Y, en todo caso, quiero decir, una vez más, que no ha habido problema de orgullo nacional, sino que para hacer esto ha habido que sacrificar alguna nueva línea internacional programada, para atender con la mejor calidad de servicio un tráfico tan importante como el del puente aéreo Madrid-Barcelona.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy bre-

vemente. Primero, para congratularme de que el señor Ministro reconozca que inicialmente se utilizó una palabra que no era la adecuada, y de ahí quizá ha nacido una parte del conflicto. No obstante, hay un punto que no entendemos: no se trata tanto de saber el volumen de pasaje que Iberia pone a disposición del puente aéreo, sino las horas en que los aviones salen, es decir, su garantía —que recojo y yo creo que recogemos con satisfacción para trasladarla a los usuarios— en el sentido de que a partir del 18 de junio habrá un avión cada hora. Si lo que quiere decir es que el avión de las seis saldrá a las seis, esto es una maravilla, pero lo que nos preocupa es que tengamos un avión cada hora, pero que el avión de las seis salga a las once. O sea, que si el avión de las seis sale a las seis, esta interpelación ha sido un éxito y, por tanto, estamos muy satisfechos. Puede que no sea un éxito esta interpelación cuando, como consecuencia de la misma, nos vemos amenazados con un incremento de las tarifas.

En este sentido, para que vaya el señor Ministro preparando las argumentaciones que en su momento se producirán, quiero señalar que comparar el incremento del coste de la vida del 80 por ciento con el incremento del 35 por ciento de las tarifas, es no ponderar qué elementos de la cesta de la compra influyen o no en el incremento que deben experimentar las tarifas, porque el promedio del incremento del coste de vida se obtiene a través de determinados índices, que algunos de ellos, tengo la sensación, no se aplicarán a las tarifas de los servicios públicos, tanto más cuanto que estos servicios públicos tienen en su tarifa una condición de precio político. Por tanto, vamos a ver qué parte de ese incremento se aplica a las tarifas aéreas.

En fin, simplemente recoger con satisfacción que estos horarios, estas garantías de un avión cada hora es una de las mejores noticias que en este punto de los servicios aéreos hemos tenido.

Y una última sugerencia. Quizá para aligerar, diríamos, la tensión de pasaje que pueda haber en esta línea, una solución a considerar sería acelerar los trasposos de competencias a la Generalitat, pues quizá así se utilizaría menos el servicio aéreo. *(Risas.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sánchez-Terán Hernández): Únicamente decir que la clara inteligencia del señor Roca ha interpretado muy bien lo que significa la garantía del servicio cada hora. Evidentemente, esta garantía la da la Compañía «Iberia», y en la medida en que puedo la transfiero.

En segundo lugar, decir que no tiene nada que ver esta interpelación ni el problema del puente aéreo con la subida de tarifas. Hace casi dos años que no se tocan las tarifas aéreas, lo cual es un milagro en este país, y ello no tiene nada que ver ni con esta interpelación ni con la situación del tráfico aéreo, sino que es una grave distorsión tarifaria en todos los modos de transporte que se ha producido a lo largo de los cuatro últimos años.

En tercer lugar, que las materias de la Constitución —«aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid»— son otra cosa distinta de las transferencias de competencias, que el Ministerio ha dado pruebas de que las ha transferido con toda rapidez a la Generalitat.

Muchas gracias.

---

PREGUNTAS: A) SOBRE CONSTRUCCION DE UNA BASE AERONAVAL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, DEL DIPUTADO DON FERNANDO SAGASETA CABRERA (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO)

(Apéndice 8)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Pasamos al punto cuarto del orden del día, y figura en primer lugar la pregunta sobre la construcción de una base aeronaval en la isla de Gran Canaria, formulada por el señor Sagasetta, del Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

El señor SAGASETA CABRERA: Después de haber oído la interpelación motivada por el caso Isodel, está más que comprobada la pertinencia de una pregunta, una pregunta

que no va a afectar sólo a 1.200 personas, sino a 1.700.000.

Desde hace más de un año, aproximadamente trece meses, se constituyó una comisión ciudadana en las islas Canarias, cuya preocupación fundamental fue la de oírse por todos los lados que el Estado español iba a entrar en la OTAN, o que se iba a construir una gran base aeronaval en Canarias, con las consecuencias que ya todos pueden suponer, y más vale prevenir que curar.

Un millón setecientas mil personas se encuentran viviendo en viño, en un problema que afecta a toda la humanidad, y que indudablemente afecta a todos los pueblos del Estado español, pero que, concretamente por el carácter de isla, concretamente la isla de Gran Canaria, de 1.400 kilómetros cuadrados de extensión, y con una población de 700.000 habitantes, significa entrar en saltos cualitativos cuando nos referimos a los peligros que conlleva la existencia de una gran base aeronaval de la OTAN o del Estado español —nos da lo mismo— en un continente que está luchando por liberarse de opresiones de siglos, en un continente que raro es el año que no surge un gran conflicto, y que en este momento se encuentra en grave conflictividad en la zona del noroeste.

Pues bien, esta comisión ciudadana se manifestó abiertamente y se dirigió a la opinión pública en general expresando que la mejor defensa de Canarias radica en su neutralización, y que la mejor defensa de Canarias radica en la satisfacción de esas necesidades perentorias de todo orden: viviendas, enseñanza, sanidad, etc., que están sintiendo con una fuerza muy superior, tal vez, a los demás pueblos del Estado español.

Nosotros pertenecemos a un Estado que en dos conflagraciones mundiales ha permanecido neutral, aunque con indudables no beligerancias, como se decía en aquellos tiempos. Efectivamente, en esas dos grandes conflagraciones hemos permanecido neutrales, y de pronto, ante una tercera posible, indudablemente, porque si no fuera posible no habría necesidad de hacer armas ni bases, etc.; ante una tercera posible, y quizá definitiva y última, guerra mundial, parece ser que el Gobierno pretende no mantenerse en esa situa-

ción, sino tomar parte en ese conflicto hipotético.

Aparece muy claro en el discurso del señor Presidente el día de la investidura de que los deseos del Gobierno, de acuerdo con un congreso de UCD que tuvo lugar meses antes, estaban por el ingreso en la OTAN, en la organización militar más poderosa del mundo capitalista, y que no tiene, como se dice, la finalidad de defenderse, porque, indudablemente, no hay quien la ataque, ya que, sin lugar a dudas, esa defensa sería un ataque en todo caso, y no sería simplemente defensa; esa organización tan poderosa, que a mi entender malgasta miles de millones de pesetas, miles de millones de dólares, al objeto no sólo de oprimir a pueblos no liberados, sino de garantizar un orden social determinado en sus propios países.

Nosotros, en Canarias, pensamos que en el caso, en el hipotético caso de existir una guerra mundial —y Canarias es un objetivo, lo sería teniendo una gran base aeronaval—, seríamos colocados fuera de juego inmediatamente, es decir, dejarían de existir las islas Canarias. Sin embargo, en el hipotético caso también de que esa guerra llegase a estallar, no teniendo base militar, tenemos probabilidades de sobrevivir, y el caso está claro: pretendemos sobrevivir, pese a que haya personas que estén decididas a una conflagración. Pero no sólo nos representa eso un peligro para el caso de una supuesta conflagración mundial, sino que es un peligro cotidiano. Al efecto, traigo dos datos: uno, lo ocurrido en Wichita. En esa ciudad, el año pasado, en un almacén de bombas atómicas —y en esa gran base aeronaval desde luego no nos van a colocar bombas de mano, sino armas muy sofisticadas—, hubo un accidente y se formó una nube que obligó a evacuar una población de cuarenta o cincuenta mil habitantes. Allí se les puede evacuar, pueden marcharse desde Alaska hasta Chile, pueden correr por muchos kilómetros. En Canarias, setecientas mil personas morirían en una ratonera, porque no creo que haya gente capaz de lanzarse al Atlántico y ganar la próxima costa africana, que está a más de setenta kilómetros.

Pues bien, esto significa lo que ya significó en la isla de Viequer, frente a Puerto Rico, que estuvo a punto de volar íntegramente, se-

gún nos da la noticia el diario «Excelsior», de Méjico, noticia que no circula, porque si circuló la de Harrisburg creo que fue por un fallo o algún enano infiltrado que hubo por aquellos sitios. (*Grandes risas.*) Pero lo de la isla de Viequer, que estuvo a punto de desaparecer, nos hemos enterado porque pacientemente estamos obteniendo un «dossier», que ponemos a disposición de quien quiera, para que sepa el peligro a que nos está abocando una política internacional suicida.

Nosotros nos amparamos en esto porque ya hemos dicho que en la Constitución (pese a que nos abstuvimos de votarla por los aspectos negativos que tiene, aunque reconocimos siempre que también tiene aspectos positivos) se reconoce de una manera indudablemente idealista que todos tienen derecho a la vida y a la integridad física. Concretamente, en el artículo 17 se dice que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

Canarias necesita seguridad, seguridad para todo su pueblo, sin distinción de clases, y eso fue, efectivamente, lo que llevó a la UCD de Canarias a abstenerse en el peliagudo problema que le planteaba la oligarquía a nivel estatal; se abstuvo cuando todos los de la UCD del resto del Estado español votaba por el ingreso en la OTAN, con lo que ello significa.

No sólo se trata de un peligro de guerra mundial, sino también de los peligros latentes que supone el almacenar elementos destructores, como, por ejemplo, esas bombas atómicas y ese nuevo modelo que se han inventado los grandes capitalistas, la bomba neutrónica, que destruye la vida humana, destruye el paro, pero deja indemnes los medios e instrumentos de producción, con lo cual se solucionan rápidamente las crisis económicas, poniendo fin al paro. (*Risas.*) Esa bomba neutrónica, ese engendro científico con el que están continuamente amenazando los Estados Unidos de América a los países socialistas. Esto es una cosa que se publica y se divulga muy poco, porque puede ofender los oídos y las conciencias.

Y no son sólo ya esos dos motivos, sino que hay un tercero muy importante. Desde el punto y hora en que se instale en Canarias una base aeronaval, desde el punto y hora en que se instale esa gran base aeronaval, la

enemistad de todos los pueblos africanos será inmediata. No sólo de los pueblos progresistas de toda Africa, sino de los pueblos, incluso, con regímenes reaccionarios, que, desgraciadamente, aún abundan con exceso. Porque esos regímenes están temblando, porque esos regímenes, efectivamente, tienen un pueblo, y ese pueblo les exige cada vez menos guerras y más trabajo, más libertad, más resolución de los problemas más esenciales de la vida de un ser humano.

Indudablemente, esos pueblos no van a querer comerciar con Canarias. Se van a negar a ello y hasta, incluso, pueden enviarnos un día algún comando suicida que nos coloque a todos fuera de órbita. Esto es una realidad. ¿Por qué no van a hacerlo si va a ser utilizada esta base como fue utilizada Gando en el caso del Sahara y como ha sido utilizada en el caso del Zaire? ¿Cómo es posible que ellos puedan admitir que desde este punto vayan a maltratar, a machacar, a destruir sus vidas? Nos ganaremos, efectivamente, la enemistad de todos esos pueblos africanos.

Sobre el turismo no quiero insistir más, aunque al señor Pérez-Llorca le hizo mucha gracia el asunto de la rubia con la bomba atómica en los brazos. Ese va a ser el más alucinante de todos los «spots» publicitarios que pueda ingenjarse, quizá, la UCD.

Efectivamente, dijimos que nos preveníamos, porque previniéndose está el pueblo canario, pero creo que también se van a prevenir bastante los demás pueblos del Estado español, puesto que no se trata sólo de la OTAN, no se trata sólo de una gran base naval, se trata de los acuerdos hispanoamericanos que también van a hacer de Canarias una zona conflictiva.

Hay ya muchos rumores tratando de despistar —se trata de despistar—, diciendo que Canarias va a quedar fuera de la OTAN, pero que tendrá una gran base aeronaval defensiva. ¡Naturalmente! Y los pactos de la OTAN se los salta el Gobierno. Desde que el Estado español entre en la OTAN, todo su territorio quedará comprometido. Y es el pacto militar hispanoamericano, que está a punto de su caducidad, y espero que definitiva, esa caducidad que todos anhelamos, pero que puede que, desgraciadamente, se trate de renovar. Efec-

tivamente, ese tratado, según sus cláusulas, en cualquier momento puede convertirse cualquier territorio del Estado español en una base para los intentos imperialistas yanquis. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Finalmente, la última de las opciones, que es: ni renovación ni pacto de la OTAN, sino una gran base aeronaval. Tampoco aceptamos en Canarias esa solución. Esa gran base naval no tiene justificación alguna. Cualquier técnico militar puede comprobar y puede confirmar lo que digo: que el archipiélago es uno de los lugares más fáciles de defender, sobre todo estando a tan pocos minutos con la nueva aviación militar, que permite en veinte minutos ponerse en Canarias y estar defendida desde la Península, si hiciera falta —que no lo hará, porque nadie nos va a atacar, porque otra cosa se está difuminando en la estrategia general—. Esa gran base aeronaval no la queremos, porque hoy el Estado español es un Estado capitalista y, como tal, puede intentar de nuevo la explotación de otros pueblos. Naturalmente, esto lo saben también los pueblos africanos. Lógicamente, como puede ser un hecho consumado que esa gran base aeronaval sea utilizada inopinadamente, frente a políticas de hechos consumados tenemos que prevenirnos continuamente.

Sobre eso de que vamos a ser agredidos —que podemos serlo—, yo querría que la Cámara reflexionara un minuto por quién. ¿Quizá por la República Mauritana, que no se sabe si es República o lo que es? ¿Quizá por ese pueblo saharauí que lucha con mucha valentía, pero con muy escasos medios, con muy pobres medios por su independencia? ¿Quizá por Hassan, por ese Hassan tambaleante en ese Marruecos pre-revolucionario? No, por favor, seamos serios. No hay en torno a la costa de las islas Canarias nadie que nos pueda amenazar en absoluto. En cuanto a ataques de países de las grandes potencias, como se dice, ya sabemos perfectamente que eso no se produciría porque desencadenaría la guerra mundial, esa tercera guerra que más vale no hablar de ella, porque no lo vamos a contar. (*Risas.*) Por tanto, esa hipótesis vamos a descartarla. Todo se reduce a una serie de hipótesis totalmente falsas, pero que está poniéndose en peligro la seguridad de un millón seiscientos mil habitantes; y no quiero exten-

derme sobre lo que esto representa también, porque éste será otro tema que no sólo va a discutirse, como es deseo del Presidente, en esta Cámara, porque el problema del ingreso del Estado español en la OTAN, si se discutiera aquí, estaría resuelto, máxime con el grandísimo argumento de una amplia mayoría. Claro, muchos piensan, muchos ingenuos, muchos incautos afirman que esa amplia mayoría no se va a conseguir. Pues sí se va a conseguir, porque el Parlamento lo forman el Congreso y el Senado, y entre los dos se puede obtener una amplia mayoría. Como se refería al Parlamento el señor Suárez, les sugiero la lectura de su aviso, de su advertencia en el discurso de investidura.

El señor PRESIDENTE: Se le ha agotado el tiempo, señor Sagaseta.

El señor SAGASETA CABRERA: Efectivamente, el tiempo corre (*Risas*) y esperemos que corra a favor de los pueblos y en contra de las minorías que todavía pretenden hacer cosas contra la Humanidad. Esto, que a la larga es evidente que ocurrirá, y ese optimismo histórico radical que nos da el conocimiento, más o menos profundo, del marxismo-leninismo, nos lo garantiza. (*Risas.*)

Pues bien, estamos convencidos de que, por el Gobierno, la gran base aeronaval debe ser sustituida por una ampliación extraordinaria que necesita Canarias en sanidad, en viviendas y en escuelas, pues queremos vivir para la vida y no para la muerte, que ésa va a ser la voluntad unánime del pueblo canario, cualquiera que sea la opción que tome esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: En representación del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señorías, pensaba yo hace un momento, sentado en mi asiento, y me dejaba llevar en mis pensamientos de toda una serie de sensaciones que, de verdad, señor Diputado interpelante o cuestionante, no me atrevería a definir si eran de sorpresa, de temor ante la visión apocalíptica que nos presentaba, o qué tipo verdadero de sensación, ante la repe-

tición por enésima vez de los mismos conceptos, de las mismas cosas, cualquiera que sea el tema que aquí se plantee, ya se hable de las coliflores (*Risas*), ya se hable del discurso de investidura, o ya se trate —como al parecer se trataba en esta cuestión— de una pregunta sumamente concreta.

Repasaba yo anteayer el orden del día de esta sesión de la Cámara y releía el texto de la pregunta formulada por el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, y pensaba que la respuesta iba a ser extremadamente sencilla, que iban a tener la oportunidad los señores Diputados de agradecerme la brevedad con que la realizara, porque se trataba simplemente de decir «no» y bajarme del estrado (*Risas*), ya que, efectivamente, el texto concreto de su pregunta, señor Diputado, decía así: «Teniendo conocimiento este Diputado de que en terrenos sitios en Arinaga, en la isla de Gran Canaria, y precisamente en el lugar en donde se pretende por el Gobierno la construcción de una gran base aeronaval por las empresas «Dragados y Construcciones» y «Cubiertas y Tejados», se están realizando trabajos de desmonte y allanamiento de tierras, ¿podría el Ministerio de Defensa manifestar si tales trabajos se están realizando por encargo suyo? Y, en el supuesto de que por el Ministerio de Defensa se diera respuesta afirmativa a la pregunta anterior, se pide conteste con qué presupuestos se están llevando a cabo dichos trabajos y qué finalidad tienen los mismos.

Pues bien, Señoría, no hay ningún trabajo que se esté realizando en los terrenos de Aguinaga por encargo del Ministerio de Defensa y, consecuentemente, no hay ningún tipo de crédito presupuestario.

Yo creo que aquí habría terminado toda la obligación que me corresponde de contestar a la pregunta formulada, y habría terminado al amparo del Reglamento, y creo que, seguramente, al amparo también de mi propia sensatez. Pero su Señoría ha dicha tantas cosas, ha dejado volar tanto la imaginación que yo no puedo, o no tengo más remedio que tratar de algunas referencias, de hacer algunos matices, no, por supuesto, para entrar en su tesis doctoral, una tesis que abarca desde los Estados Unidos hasta el último confín de la tierra, sino, simplemente, para tratar de satis-

facer su curiosidad, la curiosidad que me planteaba en el texto escrito de la pregunta y para tratar de explicar algunas razones del porqué de los proyectos del Gobierno.

Efectivamente, mi deseo es, pura y simplemente, satisfacer la curiosidad del señor Diputado, aunque no sea más que para corresponder a todo cuanto me ha enriquecido en mis conocimientos con sus puntos de vista, y a tal efecto le diré que yo he hecho la pregunta que el señor Diputado, al parecer, no ha querido hacer, a las empresas que están realizando las obras: «Dragados y Construcciones» y «Cubiertas y Tejados». Y la contestación es que lo que están realizando allí es el Polígono Residencial e Industrial de Arinaga, obra que vienen haciendo desde hace tres años. (*Risas*.) Y «Cubiertas y Tejados» está realizando la construcción de 208 viviendas sociales para dicho polígono residencial. (*Risas*.)

Tales obras, Señoría, son, por tanto, total y absolutamente ajenas al Ministerio de Defensa. Ahora bien, como he dicho, no quiero quedarme aquí y quiero decir públicamente —como ya lo ha dicho el Presidente del Gobierno, como ya ha sido publicado hace muchos meses en la prensa canaria y yo diría que acogido, a pesar de las manifestaciones de Su Señoría, positivamente, con una notoria unanimidad— que es intención del Ministerio llevar a cabo en su día, si esta Cámara y el Senado lo aprueban, si el Parlamento lo aprueba, la construcción de una base aeronaval en Canarias, tema sobre el que ahora no voy a extenderme porque ya lo he hecho por escrito contestando a una pregunta así formulada y remitida, me parece que ha sido a través del Senado.

Ahora bien, aunque no vaya a extenderme, sí quiero hacer algunas matizaciones, como antes decía, y mencionar, aunque sea de pasada, algunas de las ideas que exponía en esa contestación escrita.

La primera idea que me venía a la mente mientras escuchaba a Su Señoría es que España, la España peninsular e insular —porque nuestro territorio nacional es rico en variedades—, por imperativo geográfico, es una nación de condición marítima; es una nación de vocación marinera desde siempre. Han sido, señor Diputado —como Su Señoría muy

bien recuerda—, hombres, ilustres marinos españoles, los que han atravesado, hasta los últimos confines de la tierra, nuestros mares y los han arrancado hasta los últimos secretos; y han sido ilustres marinos españoles los que han dado nombre; y esa condición marítima, esa necesidad vital para España sigue siendo hoy una realidad. España sigue siendo una nación que necesita imperiosamente del mar para desarrollar su vida, y basta para justificarlo recordar que casi el 90 por ciento del comercio exterior español fluye por el mar. Y este tráfico comercial, señor Diputado, Señorías, este tráfico comercial tiene que ser defendido, y yo diría que va a ser defendido. Y entiendo que para llevar a buen fin esa defensa de una manera eficaz es importante, quizá absolutamente fundamental, posiblemente imprescindible, la potenciación militar del archipiélago canario, archipiélago que constituye un enclave estratégico fundamental en el control del tráfico marítimo. El Estrecho de Gibraltar es, por supuesto —ha sido tradicionalmente y lo sigue siendo— el centro de gravedad de la estrategia española; pero en un mundo cada vez más complejo, al mismo tiempo que evolucionado técnicamente y complicado, el Estrecho no es ya sólo ese paso angosto entre Ceuta y Gibraltar. Hoy sus accesos marítimos están formados por ese doble embudo que se da, por un lado, en el Atlántico, entre el saco de Cádiz y las islas Canarias, y, por otro, en el Mediterráneo, entre el mar de Alborán y las islas Baleares.

Y en un mundo complejo, difícil, arduo y lleno de tensiones como el actual, en el que la paz, Señorías, no puede ser entendida como la idílica ausencia de tensiones, sino como el real equilibrio de tensiones que todos estamos contemplando, un enclave estratégico de la importancia del archipiélago canario no puede estar desguarnecido. Por ello, este Ministerio de Defensa considera aconsejable la construcción de una base naval en el archipiélago, una base que reúna las condiciones necesarias para servir de apoyo a nuestras unidades en esa tarea de la defensa de las propias islas y en esa tarea de la defensa del conjunto nacional.

Porque, efectivamente, afecta a 1.700.000 personas, y yo creo que Su Señoría se ha quedado corto porque afecta a 36 millones de españoles. Y todo ello con independencia y

al margen del valor que puedan tener estas instalaciones u otras cualesquiera en el contexto internacional, que no es en absoluto contemplado en los momentos actuales, sino estrictamente como un problema neto de defensa nacional.

Ha sido precisamente en atención a estas consideraciones, en atención a estas observaciones, Señorías, que, como digo, han sido desarrolladas mucho más extensamente en la contestación escrita a la otra pregunta formulada (pregunta formulada no en estos términos, sino en unos términos más precisos y en relación con otra serie de puntos a los que se ha dado contestación), ha sido en atención a estas consideraciones, repito, por lo que se ha realizado toda una serie de estudios con el fin de fortalecer, o de plantear el fortalecimiento del archipiélago a través de una mejora de las instalaciones del Ejército de Tierra, a través de esta base naval y a través de un reforzamiento de la defensa aérea.

Todo ese contexto de potenciación militar, al que públicamente han hecho reiteradas referencias miembros del Gobierno y nuestro Presidente, y dentro de ese contexto es cómo el Ministerio de Defensa tiene elaborado un proyecto que va a someter, cuando existan posibilidades presupuestas, al Gobierno para, si éste lo hace suyo y lo aprueba, remitirlo a la consideración de la Cámara. Y aquí, Su Señoría tendrá oportunidad de plantear la conveniencia o no de esas bases y, en caso de que las Cámaras lo aprueben, tendrá también la oportunidad de comprobar esta vez el comienzo de las obras reales, no el de las obras del Polígono Industrial de Arinaga y el de las viviendas sociales anteriormente indicadas.

Y termino, Señorías. Yo también podría estar hablando aquí horas y horas, pero voy a terminar. Esto, Señorías, no tiene nada que ver ni con oligarquía, ni con intereses extraños o de terceros, ni con posiciones de partido, aunque sea el partido que esté en el Gobierno; ni tampoco con planteamientos coyunturales, ni con las influencias de los «aguatenientes», a los que hacía referencia esta mañana, o de los que están en contra de los «aguatenientes». Simplemente tiene que ver con esa tarea fundamental que, como antes decía, nos concierne a 36 millones de españoles: la defensa nacional, la defensa de la integridad territorial.

Porque la integridad del territorio nacional es una de las misiones fundamentales de las Fuerzas Armadas, como recoge el artículo 8.º de la Constitución. Territorio que está constituido por nuestro espacio peninsular, pero también por nuestro espacio insular; espacio insular del que forman parte, Señoría, esas islas maravillosas que ya el poeta llamó «islas Afortunadas», que son las islas Canarias.

El señor PRESIDENTE: El señor Sagaseta dispone de hasta cinco minutos para declarar si ha quedado o no satisfecho con la respuesta recibida.

El señor SAGASETA CABRERA: Pues, señoras y señores Diputados, sí y no. Efectivamente, me alegran las prevenciones que existen en Canarias sobre la base aeronaval en marcha, aunque no con esa política que, por lo menos en tiempos no lejanos, fue la táctica preferida del Estado: de hechos consumados y por detrás, y cuando no hay tiempo de discutir ya, resulte que allí se está haciendo un polígono industrial. Pero da la casualidad de que hace unos días (según me acaban de telefonar) apareció reproducida la fotografía que en su momento se obtuvo del señor Gutiérrez Mellado, a la sazón Ministro de Defensa, cuando se estaba planteando en su visita el lugar más idóneo para la instalación de esa base aeronaval, que, según se demuestra por la contestación dada por el señor Ministro, va a intentarse hacer. De ahí vienen esas prevenciones, fotografías vueltas a publicar, visitas y obras de desmonte a las que no tienen por qué contestar, entre otras cosas porque hay limitación de paso.

Esto se siente por el pueblo de Arinaga, que está en el término municipal de Agüimes. Efectivamente, yo me alegro que esas obras no sean el comienzo de una política de hechos consumados sobre el particular, y vamos a estar muy atentos a ese presupuesto y a esa intención de UCD de realizar allí, en Canarias, una base aeronaval.

Nosotros no estamos por la indefensión absoluta. Nosotros de lo que estamos convencidos es de que nadie nos va a atacar; de que los enemigos los tenemos dentro y desde dentro es desde donde pueden atacarnos. Pero si hubiera alguien que nos atacara, con base o

sin ella, en el caso de guerra nuclear, preferimos no tenerla, porque no seríamos objetivo estratégico; y si no es una guerra nuclear, estamos convencidos de que seríamos defendidos desde la España peninsular, perfectamente defendidos, y también nosotros sabríamos defendernos.

Lo único que quiero resaltar frente a esa teoría que veo que se extiende, del equilibrio en tensión, o algo por el estilo, es que me remito al acta final de la Conferencia de Helsinki, ratificada, entre otros muchos países, por el Estado español. De lo que se trata en ese documento es de que hay que defender los siguientes principios: la igualdad soberana; la no utilización de la fuerza o amenaza de fuerza; la inviolabilidad de las fronteras; la integridad territorial de los Estados; la solución pacífica de los litigios; la no intromisión en los asuntos internos; el respeto de los derechos humanos; la igualdad de las naciones; el derecho de las naciones a decidir su propio destino; la colaboración entre los Estados (se llamaba Conferencia de Seguridad y Cooperación), y un consciente cumplimiento de los compromisos que se desprenden del Derecho internacional.

En el documento mismo de la Convención se dice que serán establecidas y acordadas la orientación y formas de desarrollo de la colaboración, mutuamente ventajosa, en la esfera de la economía, la ciencia, la técnica, la educación, medio ambiente, cultura, cuestiones humanitarias y en otras esferas. No se habla de colaboración militar para nada.

Por eso insistíamos en que, frente a ese equilibrio de tensión que alguien está interesado en mantener, hay otros muchos, la inmensa mayoría del país, que está, no por la guerra, sino por la paz, por el desarme, por no rearmar al mundo, por no llevar más trilita al sótano de esta pequeña casa en que se está convirtiendo el mundo.

Nosotros, los canarios, nos vamos a negar a contribuir a que se potencien los sótanos de este pequeño mundo, de esta pequeña vivienda en que, repito, se está convirtiendo el mundo.

Me alegro de la contestación del señor Ministro y me alegraría mucho más si ese proyecto se dejara «sine die», porque la seguridad comercial la hemos tenido con cuatro

barcos que hay allí y es suficiente. (Risas.) No íbamos a tener más barcos por tener un espigón mayor, porque si nos dedicamos a hacer barcos de guerra, no sé dónde vamos a ir a parar.

Tampoco vamos a tener más defensa porque tengamos más aviones, puesto que también existen aviones en las islas. La mejor defensa es desarrollar la política de hermandad con todos los pueblos y, de una vez, apoyar decididamente a ese pueblo saharauí para que le reconozcan sus derechos, para hacer borrón y cuenta nueva con lo que se hizo con ese pueblo al entregarlo a Hassan. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, Señorías, sólo dos palabras para decir que, puesto que estamos en momentos de alegrías, yo también me alegro que el señor Diputado se alegre; y no digo eso que citó antes el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones de «aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid...». Pero Su Señoría, al referirse a la Conferencia de Helsinki, ha enumerado toda una serie de puntos, y le recuerdo que dos son la soberanía e independencia y la inviolabilidad del territorio nacional.

Para defender ese territorio nacional, que, como antes he dicho, está compuesto por el territorio peninsular, por el territorio insular y, por supuesto, también por las plazas de Ceuta y Melilla, es para lo que España, es para lo que el Gobierno entiende que debe llevar adelante una serie de establecimientos, y presentará, repito, en su momento, si el Gobierno lo hace suyo, el proyecto que el Ministerio tiene para la aprobación de esta Cámara, el proyecto de potenciación militar de las islas Canarias.

---

B) SOBRE TRABAJADORES DE UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A., DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO (G. P. SOCIALISTA DEL CONGRESO) (Apéndice 9)

El señor PRESIDENTE: Pregunta formulada por el Diputado señor Padrón Delgado, del

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, en relación con temas laborales de Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta pregunta fue planteada el 27 de abril y hacía referencia al estado de militarización de unos trabajadores de la Compañía Unión Eléctrica de Canarias, S. A. Dado que recientemente, hace unos días, se ha producido la desmilitarización de estos trabajadores, doy por retirada esta pregunta. Muchas gracias.

---

C) SOBRE PROTECCION DEL ENTORNO DEL POLIGONO DE TIRO DE BARDENAS REALES, DEL DIPUTADO DON SANTIAGO MARRACO SOLANA (G. P. SOCIALISTA DEL CONGRESO) (Apéndice 10)

El señor PRESIDENTE: Tenemos la última pregunta sobre protección del entorno del Polígono de tiro de Bardenas Reales, formulada por el señor Marraco Solana, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor Marraco tiene la palabra.

El señor MARRACO SOLANA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a ser muy breve porque estamos ya al final de este maratón de hoy día.

Los hechos son muy simples. Un F-4 dejó caer una bomba de entrenamiento en el centro de un camping próximo al pantano de Sotonera, en la provincia de Huesca, sin causar víctimas. Por unos testigos presenciales, el avión efectuó dos pasadas sobre el pantano, y por la velocidad que llevaba daba la impresión de que quería soltar esa bomba dentro del pantano. Sin embargo, cayó en el centro del camping, en la calle principal, abriendo un agujero de seis metros por uno y medio de profundidad, sin que afortunadamente se produjeran víctimas.

Además de este hecho, existen en el Ayuntamiento de Huesca protestas de los vecinos de los pueblos incorporados por el continuo sobresalto en que están viviendo por el paso de los reactores en vuelo rasante, con el efec-

to del «bang» al pasar la barrera del sonido, con roturas de cristales y también un profundo malestar en todos los pueblos del entorno, ya que, por ejemplo, apenas pueden tener granjas de gallinas, simplemente porque o se mueren o se rompen los huevos con el «bang» en ese momento, lo cual afecta profundamente a la economía de una comarca ya de por sí deprimida.

Bien. Ante estos hechos de la caída de la bomba en el camping, la Secretaría del Estado Mayor de la Tercera Región Aérea contesta en una nota de prensa: «Este Mando Aéreo informa, como aclaración, que la bomba desprendida es de prácticas, inerte, de 12 kilos de peso, y por lo tanto nunca puede estallar, ni producir otro daño que el del impacto directo.

Con lo sofisticadas que son las armas en 1979, por supuesto que las bombas estallan; ya no son como aquellas que dice la leyenda que se desprendieron en territorio aragonés, en la ciudad de Zaragoza, sin estallar.

A continuación dice: «Incidentes de este tipo normalmente no ocurren». Pues bien, incidentes de este tipo sí que ocurren, desgraciadamente. Lo que no es frecuente es que caigan bombas en el centro del camping, pero sí se producen accidentes aéreos.

En junio de 1968, un F-104 se estrella cerca de Funes (Navarra).

En julio de 1969, un F-100 se estrella cerca de Borja (Zaragoza).

En Agosto de 1969, un F-100 cae en el polígono de tiro.

En mayo de 1970, un F-100 se estrella al sobrevolar el Moncayo.

En agosto de 1970, un Phanton se estrella en el término de Sádaba.

En marzo de 1972, dos aviones colisionan en vuelo sobre el límite Aragón-Navarra.

En mayo de 1972, un F-4 cae en los montes de Berga.

En enero de 1973, un F-4 procedente de Torrejón de Ardoz se estrella en el polígono de tiro.

En octubre de 1973, un F-4 de la misma procedencia se estrella en el polígono.

En agosto de 1977, un Phanton procedente de Rota se estrella en el polígono.

En mayo de 1979, una bomba cae de un Phanton en el camping de la Sotonera.

Esto quiere decir que probablemente habrá más accidentes. Hay una relación de causa a efecto, que es de lo que se desprende la pregunta que nosotros hacemos. Hay una base aérea de utilización conjunta inmediata a una ciudad de 600.000 habitantes, y un polígono de entrenamiento aéreo y tiro, inmediato a esta base, que facilita enormemente su utilización.

La dificultad de encontrar en Europa zonas poco pobladas para este tipo de entrenamiento nos hace pensar en un crecimiento de estas actividades en Bardenas, ante una eventual entrada de España en la OTAN. Y esto nos preocupa mucho.

No descubro nada nuevo si digo que la mayoría de los aragoneses no queremos la base ni el polígono de tiro.

Además, creemos que se violan las normas de uso del espacio aéreo en los entrenamientos; es la única explicación que puede tener el sobresalto continuo de los vecinos del polígono de Bardenas, puesto que pensamos que el Gobierno, velando por nuestra seguridad, tendrá una normativa que prohíba los vuelos rasantes y el paso de la barrera del sonido sobre zonas habitadas; y esta norma se está incumpliendo cotidianamente.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, Señorías, en aras de la brevedad y de la precisión, y aunque no es mi costumbre ni me gusta, voy a tratar de contestar leyendo al señor Diputado interpelante.

La respuesta, por supuesto, y aunque él lo haya hecho así, yo diría que no hay que circunscribirla ni al polígono de las Bardenas Reales ni al camping de la Sotonera, sino que hace referencia, en cuanto a las medidas tomadas y a las precauciones, al conjunto del territorio nacional.

Quisiera, también, hacer una precisión. El señor Marraco habla de vuelos rasantes. Yo creo que habría que hablar mejor de vuelos a baja cota, ya que la altura máxima es la de los tres mil pies, y sólo en casos excepcionales, y no en el que nos ocupa, se auto-

riza la altura mínima de los mil pies, y en ningún caso se sobrevuelan los núcleos de población habitables. Es decir, estos vuelos a baja cota, ajustados a los límites indicados, deben ser considerados como un tipo de vuelo absolutamente normal en los aviones españoles y americanos con base en España, y yo diría que son un tipo de ejercicio absolutamente indispensable para el eficaz entrenamiento de los pilotos.

Es verdad que puede haber algún accidente, y yo, cuando le oía al señor Marraco, estaba esperando que me sacara la lista de todos los accidentes habidos en el mundo de coches, autobuses y de tantos y tantos otros medios existentes. Porque, efectivamente, como dice S. S., algunas informaciones hablan de vibraciones que afectan a los edificios; incluso dicen que se ha comprobado que las gallinas no ponen huevos cuando se hacen los ejercicios, o ponen menos huevos, e incluso dicen que las mujeres y los niños se refugian atemorizados en las casas, y toda otra serie de cosas que estamos acostumbrados a leer también, más o menos como las historias que nos contaban cuando comenzó a funcionar el ferrocarril.

Pero, en fin, yo quisiera decir que en relación con la efectiva protección, que es, en definitiva, la pregunta que hace el señor Diputado, de las ciudades o pueblos del contorno del citado polígono, hay que decir que se toman todas, absolutamente todas, las precauciones necesarias frente a los riesgos de accidentes en vuelos de aviones, y también respecto a los ejercicios de tiro que se realizan en el polígono.

Con independencia de las precauciones de carácter general, características de los vuelos, que se toman para prevenir los accidentes, el Acuerdo de desarrollo del Tratado Hispano-Americano prevé las siguientes: en primer lugar, los espacios aéreos para entrenamiento están perfectamente delimitados, tanto en su extensión como en los niveles de vuelo y en los horarios de utilización, y el uso de estos espacios, anunciado previamente, está supeditado a la seguridad y a la fluidez de la circulación, tanto civil como militar. Y, por supuesto, todos los vuelos de entrenamiento se hacen de acuerdo con las

normas que están establecidas a efectos del tráfico aéreo español.

En lo que se refiere al tráfico de aviones para los ejercicios en el Polígono de las Bardenas, está perfectamente señalado y regulado, pues debe ser siempre exigentemente exacto para la realización del tiro sobre blancos terrestres que son fijos, y no pasa por encima de ningún pueblo, y yo diría que, en el futuro, a la vista de este incidente, habrá que cuidar también que no haya en las proximidades ningún terreno de camping.

Igualmente, se toman todo tipo de precauciones en relación con el material que ha de ser lanzado, pues yo diría que el material de que van dotados los aparatos hace verdaderamente muy difícil cualquier tipo de accidente. Ahora bien, es evidente que, a pesar de todas las precauciones que se tomen, existe siempre la posibilidad del fallo humano, como lo demuestra no sólo el accidente aéreo de los aviones militares, a los que el señor Diputado ha hecho referencia, sino los accidentes de la aviación comercial y, como antes decía, los de cualquier medio de transporte de superficie, contingencia que es mucho más frecuente, que entrafía muchísimos más riesgos y que, sin embargo, no por eso hemos dejado de utilizar.

Los accidentes son, repito, debidos no a fallos de material, sino exclusivamente debidos a fallos humanos, aunque el entrenamiento (y precisamente para eso se hacen estos tipos de ejercicios) de los pilotos sea cada vez más adecuado y mejor, para que estos accidentes no tengan lugar.

Los accidentes de aviones en vuelo o las consecuencias de algunas circunstancias fortuitas en su manejo, que puedan repercutir sobre el suelo y los habitantes de estas zonas, son siempre posibles; pero, a pesar de los casos mencionados de Su Señoría, yo diría que su incidencia estadística es bajísima y que en los treinta años de funcionamiento no ha habido más que un solo caso de accidente mortal, y ello por la falta de precaución de una persona al manipular una bomba. En todo caso, nunca ha habido ningún otro tipo de accidente que haya ocasionado lesiones graves o importantes.

Asimismo, quiero señalar que en esta zona

no se hacen nunca ejercicios de reabastecimiento en vuelo con aviones cisternas, que están reservados para ser realizados, exclusivamente, sobre el mar, en zonas previamente señaladas y delimitadas, con avisos previos de reserva del espacio aéreo que comprenden.

En cuanto a los ejercicios de tiro, yo quisiera clarificar que los únicos que están autorizados —lo digo en función de la referencia que ha hecho Su Señoría al Tratado del Atlántico Norte—, que los únicos que están autorizados, repito, a utilizar el polígono de tiro son las Fuerzas Aéreas Españolas, las Fuerzas de los Estados Unidos con base en España y las aéreas que temporalmente se encuentran estacionadas en España de la VI Flota.

Quiero asegurar, asimismo, que el tráfico de tiro es absolutamente disciplinado y, a tal efecto, encajado y controlado por un oficial controlador que supervisa por radio el tráfico y la disciplina de la formación. Dicho oficial anota todo tipo de incidencias que afectan a la seguridad de vuelo, al igual que los impactos obtenidos, por triangulación desde las dos torres o por el marcador electrónico digital de ametrallamiento. Por su parte, los pilotos que intervienen en este tipo de prácticas están entre los más altamente calificados en todos los aspectos.

Yo diría que, en general, y salvo muy raras excepciones, en las que se toman toda clase de precauciones, en las prácticas de tiro se emplean, exclusivamente, municiones de ejercicio y bombas con carga inerte, que es precisamente el tipo de bomba con la que se ha producido el accidente a que Su Señoría ha hecho referencia.

Resumiendo, y a modo de conclusiones, quisiera decir, en primer lugar, que este polígono de tiro fue elegido en su momento y se utiliza y se emplea por considerar que es la zona que reúne mejores condiciones para la realización de esta clase de ejercicios.

En segundo lugar, que a pesar de ese elenco que ha hecho Su Señoría, la estadística de accidentes durante estos veintiocho años señala una escasísima incidencia y un escasísimo relieve. Que se toman las adecuadas precauciones, tanto en lo que se relaciona con

el tráfico como en los vuelos a baja cota y en los supersónicos.

En tercer término que el incidente de la bomba de carga inerte caída en el camping de «La Sotonera» fue un hecho absolutamente fortuito y muy difícil de que vuelva a ocurrir. Que en todo el tiempo que lleva en funcionamiento el polígono, como he dicho antes, sólo ha habido un accidente mortal en la población civil y ello por falta de precaución de una persona en el manejo de una bomba.

Igualmente diría que se toman las máximas precauciones de tiro en el polígono, con empleo, fundamentalmente, de municiones para ejercicios y de bombas de carga inerte. En todo caso, Señoría, yo diría que es absolutamente imprescindible para nuestras tripulaciones el estar permanentemente ejercitadas, adiestradas y que resulta imprescindible la realización de este tipo de entrenamientos, procurando siempre que las molestias sean mínimas y tratando de evitar cualquier tipo de accidentes y de contribuir al máximo de seguridad.

Ahora bien, es evidente que aunque se tomen todas estas precauciones y aunque todo se haga dentro del marco de la normativa del tráfico aéreo, como antes he dicho, es evidente que algún tipo de incidencia puede ocurrir. Lo que tratamos, por todos los medios, es que esa incidencia sea la mínima en su gravedad y en sus consecuencias y, como antes he dicho, tenga lugar lo menos frecuentemente posible.

En todo caso, invito a Su Señoría con mucho gusto, a que venga un día al polígono, si es que no ha tenido oportunidad de conocerlo ya, y a que «in situ» pueda comprobar el tipo de seguridades que se toman. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Marraco tiene la palabra. Dispone de cinco minutos.

El señor MARRACO SOLANA: Señoras y señores Diputados, señor Ministro, acepto la invitación muy gustosamente y le invito a usted también a acampar en «La Sotonera». Y no le digo que venga a criar gallinas a la provincia de Huesca, pero sí, al menos, que venga a cazar para que así pueda comprobar

«in situ» eso de los tres mil metros en sistema decimal, y si se sobrevuelan de verdad lugares habitados.

En ningún momento nosotros hemos puesto en duda de que para mantener una fuerza aérea en forma es necesario que se entrene. Este es un objetivo que lo tenemos claro.

Queremos, señor Ministro, que esas normas que nos ha dicho sean conocidas por los Ayuntamientos del entorno del polígono de tiro de las Bardenas y por nuestros vecinos, simplemente porque así podrán solicitar indemnizaciones cuando les correspondan —eso sería una cuestión de tipo anecdótico simplemente—. Pero lo que es fundamental es que así podemos lograr que de verdad se establezca el cumplimiento estricto de la norma de utilización de ese espacio aéreo, con esos condicionantes, que es la única forma de evitar los daños y los accidentes. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, Señorías, agradezco mucho la invitación de S. S. y queda aceptada desde este momento. Acamparemos juntos, espero, en «La Sotonera» y tendremos la oportunidad de comprobar el efecto sobre las gallinas, al mismo tiempo que S. S. tendrá la ocasión de comprobar que

esas normas son conocidas (y lo serán más todavía porque daré las oportunas instrucciones al efecto) por los Ayuntamientos y municipios vecinos, tanto en lo que se refiere a los horarios como a las precauciones que se toman. Muchas gracias.

---

#### SEÑALAMIENTO PARA LA CELEBRACION DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CAMARA

El señor PRESIDENTE: Sólo medio minuto para recordarles que el Pleno se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes, a las cinco de la tarde, para un orden del día que se encabeza con el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Ley General de Presupuestos, más un conjunto de tomas en consideración de proposiciones de ley e interpelaciones.

Les recuerdo, también, que el propio martes por la mañana están convocadas las Comisiones de Cultura, Obras Públicas e Industria y Energía, las tres a las diez de la mañana; Hacienda a las diez y media, y Justicia y Trabajo a las doce. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

# APENDICE 1

## PROPOSICION NO DE LEY

**Celebración de un Congreso de Emigración Española.**

**Presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.**

### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 24 de abril de 1979, acordó la publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" de la proposición no de ley presentada por el Grupo Comunista, relativa a la celebración de un Congreso de Emigración Española.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para presentar enmiendas a la citada proposición no de ley.

Esta proposición no de ley, a solicitud del Grupo proponente, será debatida en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa interina del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente proposición no de ley, para que esa Mesa la tramite con arreglo a las normas establecidas:

Una de las más profundas aspiraciones de los emigrantes españoles manifestada en diferentes ocasiones por sus asociaciones es la de celebrar el Congreso de la Emigración Española.

Esta iniciativa surgió en el encuentro de Luxemburgo los días 24 y 25 de enero de 1976, a propuesta de unas treinta asociaciones de emigrantes españoles en siete países de Europa (República Federal Alemana, Francia, Suiza, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Reino Unido). Fue reiterada esta solicitud en la Asamblea de París de 26 y 27 de junio de 1976, así como en las Jornadas de Estudio celebradas en Madrid en septiembre de 1977, entre el Instituto Español de Emigración y representantes de Federaciones de los citados países más Suecia.

En su declaración ante el Senado el 8 de marzo de 1977 sobre política exterior, don Marcelino Oreja Aguirre afirmó que "el Gobierno apoyará la celebración de un Congreso democrático de la Emigración, con objeto de conocer los verdaderos problemas de los emigrantes y de que sean ellos quienes señalen las grandes líneas de actuación que deben emprenderse para su protección".

Reiteradamente, las autoridades españolas de emigración han respondido afirmativamente a las peticiones formuladas por los representantes de diversas asociaciones de emigrantes para el cumplimiento del objetivo citado. Sin embargo, hasta este momento nada permite afirmar que la Administración esté realmente interesada en la celebración del Congreso. Este Grupo Parlamentario estima que la demora injustificada del cumplimiento de las promesas formuladas por el Gobierno y, en su nombre,

por el Ministro de Asuntos Exteriores, es contraproducente en la medida en que defrauda las legítimas expectativas de los emigrantes españoles para intentar resolver a través del Congreso de la Emigración parte de sus problemas y dificultades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Comunista presenta la siguiente

### Moción

“La Administración, de acuerdo con los representantes de las Asociaciones, Federaciones o Coordinadoras de Asociaciones de Emigrantes en los diversos países de inmigración, convocará y preparará la celebración del Primer Congreso Democrático de los Emigrantes españoles, cuya celebración tendrá lugar antes del 31 de diciembre de 1979.

Que por la Administración se adopten las medidas oportunas para la constitución de una Comisión Gestora para la preparación del Primer Congreso Democrático de los Emigrantes españoles, de carácter paritario, integrada por representantes de la Administración y por representantes de los emigrantes españoles. La citada Comisión Gestora deberá estar formada antes del 1 de octubre de 1979.”

Palacio de las Cortes, 19 de abril de 1979.—Jordi Solé Tura, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

## APENDICE 2

### PROPOSICION NO DE LEY

**Sobre creación de una Comisión especial para Asuntos de Emigración.**

**Presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 24 de abril de 1979, acordó la publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" de la proposición no de ley presentada por el Grupo Comunista sobre negociación con otros Gobiernos en relación con la creación de una Comisión especial para Asuntos de la Emigración.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios dispondrán de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para presentar enmiendas a la citada proposición no de ley.

Esta proposición no de ley, a solicitud del Grupo proponente, será debatida en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa interina del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en los artículos 31, 44 y 138 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de presentar la siguiente proposición no de ley:

La Constitución española proclama, como uno de los fines esenciales de la política de emigración del Estado, velar especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientar su política hacia su retorno.

Durante muchos años los poderes públicos han tenido en el más absoluto desamparo a los españoles que se vieron forzados a emigrar. Al grave problema del abandono de su medio social, cultural y familiar había que sumar las enormes dificultades de todo tipo que el emigrante español encontraba en el país al que acudía.

La diversidad y complejidad de condiciones y situaciones en que se encuentra inmersa la emigración trabajadora española en distintos países y continentes requiere la elaboración y aplicación de una política a largo plazo y, en su marco, la adopción de medidas concretas e inmediatas cuya urgencia es compartida por todos.

A título de ejemplo, podemos decir que temas tales como la participación política de los emigrantes a través del sufragio, el funcionamiento de las Casas de España y Centros subvencionados, las cuestiones derivadas de la existencia o no de Convenios internacionales bilaterales, la protección del ahorro del emigrante, la formación profesional y ayuda cultural, la ayuda al retornado, el estudio de la participación de los emigrantes en organismos de la Administración española, etc., exigen un tratamiento y análisis profundo que nos debe llevar, si ello se estimase necesario, a la modificación de la legislación vigente, bien a través de la elaboración de normas nuevas o bien a través de una nueva Ley General de Emigración que comprendiera y sistematizara,

desde el punto de vista técnico, los diferentes supuestos jurídicos a que hubiere lugar, y evitase la nunca deseada proliferación de normas legales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Comunista presenta la siguiente moción:

“1. Que por el Congreso de los Diputados se proceda a la creación de una Comisión especial para Asuntos de la Emigración, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara.

2. Que por dicha Comisión se proceda a una revisión de la legislación vigente, realizando las propuestas legislativas y de todo orden que estime oportunas al objeto de atender las necesidades de los emigrantes españoles.”

Palacio de las Cortes, 19 de abril de 1979.—Jordi Solé Tura, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre creación de una Comisión especial para Asuntos de Emigración.

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso presenta una enmienda de sustitución al punto 2 del texto de la moción contenida en la mencionada proposición no de ley.

El texto que se propone es el siguiente:

“Que por dicha Comisión se proceda a elaborar un informe del que se dé cuenta al Pleno de la Cámara.”

Fundamento

Las Comisiones no tienen iniciativa legislativa, por lo que la Comisión debe elaborar un informe que sirva a quienes gozan de la iniciativa legislativa (Gobierno, Grupos Parlamentarios, etc.) como fundamento del eventual uso que de la misma puedan hacer.

## APENDICE 3

### INTERPELACION

**Líneas generales de la política laboral.**

**Presentada por don José Vida Soria.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" de la interpelación formulada por el Diputado don José Vida Soria, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, relativa a líneas generales de la política laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

José Vida Soria, Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Grupo Socialista del Congreso, al amparo del artículo 125 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, dirige la siguiente interpelación referida a las líneas generales, básicas, de la política laboral, que entiendo llevar a cabo durante el período de su gestión. Particularmente interesa conocer los criterios, los instrumentos, el ritmo y las prioridades con que se abordaron los problemas que actualmente están planteados sobre:

- Criterios generales sobre la instrumentación de la política laboral del Gobierno.
- Desarrollo del Estatuto de los Trabajadores, previsto por la Constitución.
- Desarrollo de las previsiones constitucionales sobre derechos económicos y sociales de los trabajadores, y política salarial.
- Desarrollo del marco normativo para las relaciones colectivas de trabajo (dentro y fuera de empresa), criterios a seguir en la política de conflictos y convenios colectivos.
- Criterios políticos y jurídicos sobre el tratamiento de la huelga.
- Criterios e instrumentos que se adoptarán en relación con una política integral de promoción del empleo, estabilidad en los puestos de trabajo y garantías de los trabajadores en sus relaciones laborales.
- Criterios e instrumentos que se adoptarán en orden al desarrollo de la previsión constitucional relativa a la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas.
- Criterios e instrumentos que se adoptarán en orden a la vigilancia en el cumplimiento de las normas laborales.
- Criterios e instrumentos que se adoptarán en orden a la solución de los conflictos laborales de carácter jurídico que se planteen, con especial referencia al futuro de los órganos de la jurisdicción de trabajo.
- Propósitos y medios instrumentales sobre temas ya de tiempo pendientes, como en especial puedan ser la devolución del patrimonio sindical a sus legítimos dueños y ley de acción sindical en la empresa.
- Política de emigración.

Palacio de las Cortes, 25 de abril de 1979.—**José Vida Soria**.—El portavoz, **Felipe González Márquez**.

## APENDICE 4

### INTERPELACION

#### **Patrimonio Sindical.**

**Presentada por don Marcelino Camacho Abad.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" de la interpelación formulada por el Diputado don Marcelino Camacho Abad, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, relativa al patrimonio sindical.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa interina del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente interpelación para que sea tramitada con arreglo a las normas establecidas.

Reiteradas veces por las Centrales Sindicales de C. S. de CC. OO. y U. G. T., así como por el propio P. C. E. y por el P. S. O. E., se ha planteado al Gobierno la cuestión del patrimonio sindical y su destino y utilización a raíz de la disolución de la Organización Sindical Española (C. N. S.) y la constitución de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.

Durante el período de negociaciones previas a los Acuerdos de la Moncloa, tanto en el Ministerio de Trabajo como en Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Economía por parte de las Centrales Sindicales participantes, C. S. de CC. OO. y U. G. T. se reiteró el deseo de negociar la utilización provisional del patrimonio sindical, así como el proceso de atribución definitiva.

Con motivo de la firma de los Acuerdos de la Moncloa se constituyeron varios grupos de trabajo para desarrollar lo que se denominó paquete sindical, en el que estaba incluido expresamente el tema del patrimonio sindical. A petición expresa del señor Ministro de Trabajo se reunieron los nombres de los representantes de las Centrales Sindicales para estas Comisiones de Trabajo e incluso tuvo lugar una reunión preparatoria en la que se trazó un calendario de temas a tratar y fechas.

Sin embargo, en los últimos días del mes de mayo se suspendieron "sine die" estas reuniones; con posterioridad, y al menos por la C. S. de CC. OO., ha habido varias entrevistas de miembros del Secretariado Confederal con el señor Ministro de Trabajo y otros altos cargos del Ministerio para intentar reiniciar las negociaciones sobre el patrimonio sindical. Igualmente durante la legislatura anterior hubo varias interpe-laciones al Gobierno sobre diversos aspectos del patrimonio sindical.

En contraste con toda esta reiterada preocupación, especialmente por parte de C. S. de CC. OO., U. G. T. y los Grupos Parlamentarios Comunista y Socialista, demostrada por las diversas propuestas de negociación expuestas, la actitud del Gobierno, si bien formalmente ha considerado tema de discusión la cuestión del patrimonio sin-

dical, en la realidad cotidiana ha dado muestras continuas de una decisión: primero, de disgregar el patrimonio sindical; segundo, de restringir la utilización para actividades de los trabajadores y de los sindicatos, y en tercer lugar, considerar que con la entrega para su utilización durante un año de no llega a media docena de locales está en vías de zanjarse el tema.

Así nos encontramos que desde el mes de octubre de 1976, en que se crea la A. I. S. S., se han sucedido una serie de transferencias de servicios de la antigua O. S. E. con claros perjuicios para la actividad de las centrales sindicales, quizá considerando que cuestiones como los servicios de cálculo y estadística, formación profesional, medios de comunicación social, servicios de descanso y deporte, archivos de convenios y un largo etcétera no tenían ninguna relación con la actuación de las centrales sindicales y con los derechos de los trabajadores, y que su mejor utilización sería la que les darían los Ministerios de Trabajo, Economía, Sanidad y Seguridad Social, Presidencia, Cultura, etc.

A título de ejemplo interesaría resaltar las dificultades evidentes que han tenido las centrales sindicales para discutir sobre la fijación de la masa salarial bruta en la negociación colectiva, careciendo de las secciones de archivo, cálculo y estadística, de los que antes sí disponía la O. S. E.; en el mismo sentido las dificultades que se han producido a la hora de fijar el marco de la negociación colectiva, estando todos los datos sobre estructura empresarial en manos de la administración, a diferencia de lo que antes sucedía con la O. S. E.

La utilización de los locales sindicales para reuniones de comités de empresa, de asambleas de trabajadores, actividades de órganos sindicales, etc., que antes, aunque sometidas a determinados requisitos formales, se daban con cierta fluidez, en los últimos meses, y curiosamente a partir de la aprobación de la Constitución, en la que se reconocen los derechos de sindicación y función social y pública de los sindicatos, se han reducido drásticamente los permisos de utilización unas veces sin excesivas explicaciones y otras por transferencia de los locales a entidades de la Administración del Estado, como es el caso de los edificios de la avenida de América y del paseo del Prado, y que han culminado en cierta manera en la negativa por el Delegado de Trabajo de Madrid de utilizar para esparcimiento de los trabajadores el recinto del Parque Sindical de la carretera de Madrid a El Pardo en una fecha tan señalada como es el 1 de mayo.

Hay que destacar que en los dos años de legalidad de las centrales sindicales la utilización de los locales del patrimonio sindical no ha dado motivo ni a la más mínima indicación por parte del Ministerio de Trabajo de su incorrecto uso o de alteración del orden público.

Por último, en lo que se refiere a la entrega para su utilización por un año de varios locales a centrales sindicales, debemos indicar que al margen de determinados aspectos que la han acompañado (desalojo de muebles, material de oficina, cuentas de teléfono sin pagar, etc.), lo cierto es que estos locales no llegan al 0,6 por ciento del total de los inmuebles que constituyen el patrimonio sindical.

La actitud de las centrales sindicales, y más especialmente de la C. S. de CC. OO., de plantear el derecho a la devolución del patrimonio sindical a los trabajadores en su conjunto y a las centrales sindicales legalmente constituidas, aparte de las formas y cauces a los que se hará referencia más abajo, tiene un fundamento en la práctica que sobre estas cuestiones se da en los países en que existiendo libertad sindical en la actualidad han atravesado periodos de represión de estas libertades, y ello viene igualmente respaldado por las decisiones del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la O. I. T.

En concreto, la liquidación de fondos y bienes de sindicatos disueltos y su entrega a los sindicatos que les sucedan o que se constituyan a partir de su disolución con la finalidad de defensa de los intereses de los trabajadores se recoge, entre otros, en los informes números 24, 45 y 110 del citado Comité dependiente de la O. I. T.

Las centrales sindicales, y en concreto la C. S. de CC. OO. planteó como cuestiones básicas en referencia al destino y utilización del patrimonio sindical:

— Presentación por el Gobierno de un inventario del patrimonio sindical existente en el momento de la disolución de la O. S. E. y constitución de la A. I. S. S.

— Constitución de una Comisión mixta Administración-centrales sindicales, para la utilización inmediata y con carácter provisional de los locales por las centrales sindicales en razón a los resultados obtenidos en las elecciones sindicales celebradas en el año 1978.

— Constitución de una Comisión mixta administrativa y centrales sindicales para establecer los medios de control y participación en los servicios y entidades adscritas en su día a la O. S. E. y posteriormente a la A. I. S. S. y que por su carácter no serían susceptibles de utilización inmediata y exclusiva por las centrales sindicales.

— Que mediante norma legislativa aprobada por el Congreso de los Diputados se establezca la titularidad definitiva del patrimonio sindical, apuntándose como posible iniciativa la titularidad de los ayuntamientos democráticos que cederían "sine die" su utilización gratuita a las centrales sindicales en razón a los resultados electorales.

Todo ello sin perjuicio de que en el conjunto de la negociación entre la Administración y las centrales sindicales se fijen las formas de restitución del patrimonio incautado a las centrales, partidos y entidades socioculturales con motivo de la guerra civil.

Esta propuesta, reiteradas veces presentada al Gobierno, deja patente la flexibilidad y actitud negociadora de los sindicatos al obviar la cuestión más delicada, como es la titularidad del patrimonio sindical y remitir en esta cuestión la solución definitiva al Congreso de los Diputados.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Comunista, a través de la presente interpe-lación, plantea al Gobierno las siguientes cuestiones:

1) Que se entregue, en un plazo no superior a treinta días, a las centrales sindicales el inventario del patrimonio sindical existente en octubre de 1978, fecha de constitución de la A. I. S. S., así como de su situación y destino actual.

2) Que en un plazo no superior a treinta días se constituya una comisión mixta entre el Ministerio de Trabajo y las centrales sindicales C. S. de CC. OO. y U. G. T. para establecer las formas de participación y control de los servicios y entidades adscritas a la O. S. E. en las que sea considerado por las referidas centrales necesario su control y participación por las repercusiones que su funcionamiento tiene en la vida sindical y en el conjunto de los intereses de los trabajadores.

3) Que en el plazo de sesenta días los aproximadamente 700 inmuebles considerados por la A. I. S. S. como locales sindicales y asimilados (es decir, antiguas sedes de sindicatos locales comarcales, provinciales y nacionales, delegaciones locales, comarcales, provincial y nacional de la C. N. S., etc.) se pongan a la disposición para su utilización de las centrales sindicales en razón de los resultados de las elecciones sindicales celebradas en el año 1978.

Palacio de las Cortes, 27 de abril de 1979.—**Marcelino Camacho Abad.**—El portavoz, **Teodoro Ignacio Gallego Bezares.**

## APENDICE 5

### INTERPELACION

**Relativa a la empresa Isodel-Sprecher, S. A.**

**Presentada por don Luis Solana Madariaga.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" de la interpelación formulada por el Diputado don Luis Solana Madariaga, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso, relativa a la empresa Isodel-Sprecher, S. A.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Luis Solana Madariaga, Diputado del Grupo Parlamentario Grupo Socialista del Congreso por la provincia de Segovia, tiene el honor de presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, la siguiente interpelación.

#### Motivación

1 La empresa Isodel-Sprecher, S. A., ha efectuado en fecha reciente suspensión de pagos, amenazando actualmente la Dirección de la misma con un expediente de crisis que supondría el despido a corto plazo de al menos 700 trabajadores.

2. Se da el caso de que entre los accionistas de Isodel-Sprecher, S. A., se encuentran dos importantes grupos extranjeros, el grupo Sprecher, suizo, y el francés Alsthom, junto a los que están los grupos españoles Banesto e Hidroeléctrica Española.

3. Isodel-Sprecher, S. A., es una empresa clave en la fabricación de aparellaje eléctrico de alta y media tensión.

4. La empresa está situada en el denominado polígono 51 de Madrid, cuya remodelación urbanística ha supuesto que el terreno haya pasado de estar calificado como industrial a estarlo como urbano, con lo que todo ello pudiera conllevar de especulativo.

Por todo ello el Diputado que suscribe interpela al Gobierno en el siguiente sentido:

#### Interpelación

— Que el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Industria, exprese públicamente cuál es su postura ante la exigencia de los trabajadores de la inmediata iniciación de conversaciones a cuatro bandas entre la Administración, trabajadores, Dirección de la empresa y accionistas para conocer con exactitud la situación de la empresa y, en consecuencia, negociar el futuro de Isodel-Sprecher, dando una solución a la actual situación de crisis. Solución cuyo peso en ningún caso deberá recaer de forma exclusiva sobre los trabajadores de la empresa.

Palacio de las Cortes, 27 de abril de 1979.—Luis Solana Madariaga.—El portavoz, **Gregorio Peces-Barba**.

## APENDICE 6

### INTERPELACION

**Empresa Isodel-Sprecher.**

**Presentada por don Marcelino Camacho Abad.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" de la interpelación formulada por el Diputado don Marcelino Camacho Abad en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a la empresa Isodel-Sprecher.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa interina del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente interpelación para que sea tramitada con arreglo a las normas establecidas.

El pasado día 29 de marzo de 1979 el Consejo de Administración de Isodel-Sprecher, S. A., decidió autorizar a su Presidente para que presentase la suspensión de pagos de la Sociedad, suspensión de pagos que ha sido autorizada con fecha 18 de abril de 1979.

El pago de la nómina del mes de abril no va a hacerse extensivo más que a una parte de los trabajadores de la plantilla.

Estas son hasta el momento las dos últimas medidas adoptadas por la dirección de Isodel-Sprecher, S. A., dentro de un proceso iniciado hace dos años y medio, con un objetivo directo, la reestructuración de la plantilla con el despido de más de 700 trabajadores de los 1.200 de la actual plantilla, y un objetivo no explicitado, pero de importantes repercusiones económicas para la empresa: la especulación del terreno de la fábrica de Méndez Alvaro, 62, en relación al polígono 51 del Plan de Remodelación de la Avenida de la Paz.

Lo que en su día fue uno de los polígonos industriales más importantes de Madrid, el situado en torno a la calle Méndez Alvaro, ha sufrido un progresivo e inexorable proceso de desmantelamiento con una larga lista de empresas ya cerradas: Isolux, Electromedida, Torras, Odag, Comercial del Hierro, Villamagna, en proceso de cierre, Jareño, Flex, etc. A lo que habría que añadir los planes de reducción de plantilla que se están barajando ya en relación con los centros de Standard y El Aguila, que están en esta zona.

Los intereses de varios miles de trabajadores que se han quedado o van a quedar en la calle no han sido tenidos en cuenta a la hora de valorar la operación especulativa en la que están implicados algunos de los primeros Bancos del país, que significativamente tenían fuerte presencia en las empresas citadas.

Es evidente que Isodel-Sprecher, S. A., plantea la reestructuración en base a cuestiones meramente de crisis económica; sin embargo, un somero análisis de la evolución de la empresa en los últimos meses nos depara los siguientes datos:

Isodel-Sprecher, S. A., tiene en la actualidad dos centros de trabajo en Madrid; uno de ellos, el situado en el Polígono Industrial de Coslada, con apenas cuatro años de antigüedad, con aproximadamente 200 trabajadores que producen material de baja tensión y que al no ser rentable, en opinión de la empresa, habría que cerrar y vender la fábrica, despidiendo a toda la plantilla.

El centro de Méndez Alvaro, con 1.000 trabajadores y dedicado a la alta y media tensión, tampoco sería rentable en opinión de la empresa, ni por su estructura, medios de fabricación y plantilla, tendiendo a cerrar la fábrica durante unos meses, despidiendo al menos a la mitad de la plantilla, para posteriormente, una vez reestructurada la fábrica, abrir con unos 500 ó 400 trabajadores, en espera de la operación especulativa ya mencionada, que podría tener un plazo alrededor de los cinco años, y que posiblemente pueda ser impedida por la administración democrática PCE-PSOE del Ayuntamiento de Madrid.

En la opinión de los trabajadores, la supuesta crisis económica de la empresa obedece a una combinación de diversos factores que van desde la mala gestión de los últimos años, que ha conducido a un endeudamiento progresivo, pero también en el planteamiento inspirador de la política económica de ciertos sectores del capitalismo español y que se basan en aprovechar, por un lado, las facilidades crediticias del Estado franquista y, por otro, en un entreguismo al capital multinacional (el grupo francés C. G. E. Alsthom tiene el 26,3 por ciento y el grupo suizo Sprecher & Schu el 23,7 por ciento), que no sólo imponen una grave importación de tecnología externa (tan sólo el 3 por ciento de la tecnología de Isodel es propia), sino que también limitan los mercados internacionales para cubrir en primer lugar las necesidades de los centros-madre de las multinacionales (así Isodel tenía vedado por los contratos con C. G. E. Alsthom y con Sprecher & Schu los mercados fundamentales de Europa, del Pacto Andino, México, Argelia, etc.). La actitud de los grupos francés y suizo es en los últimos meses de aparente desinterés. No participan en una propuesta de ampliación del capital, no se avanza en la renovación de los contratos de cooperación que deberían serlo en el presente año, incluso el grupo francés retira sus representantes del Consejo de Administración en junio de 1978.

Paralelamente a esta actitud de los dos grupos multinacionales, asistimos a una actitud consciente de estrangulamiento provocado de la producción.

Hay en la actualidad una cartera de pedidos por valor de 1.500 millones de pesetas, a los que no se da salida, con grave riesgo de inmediata rescisión de contratos, por la no adquisición de cierto material, motivado a su vez por sistemático impago a proveedores, motivado a su vez por eliminación de líneas de descuento en casi todos los Bancos y por la no ampliación del capital, ya descrita, de los grupos extranjeros.

La responsabilidad de las entidades bancarias Banesto y Bandesco en las dificultades financieras de la empresa corren parejas con el interés que tienen en el plan de remodelación de la avenida de la Paz, al que ya hemos hecho referencia.

Contrasta con esta actitud del capital financiero español y con la de las multinacionales la actitud responsable de defensa de los intereses de clase y también nacionales de los trabajadores, que en 1978, cuando la generalidad de los convenios osciló entre el 18 y el 20 por ciento de aumento, aceptaron una subida del 11 por ciento, con jubilaciones anticipadas, traslados, adelantos y cambios de vacaciones, negociación de rescisión de contratos de 120 trabajadores, etc.

También es significativa la situación de impago de cotizaciones a la Seguridad Social de los años 1978 y 1979, aunque, eso sí, se sigue procediendo todos los meses al descuento en nómina de la cotización correspondiente a los trabajadores.

La repercusión de un cierre parcial o total de Isodel-Sprecher, S. A., afecta no sólo a los trabajadores de la plantilla, sino a aproximadamente 12.000 trabajadores de industrias auxiliares, cuyo puesto de trabajo peligraría de producirse la crisis en Isodel.

Si desde un punto de vista de los intereses de la clase obrera esta conducta empresarial es inadmisibles, desde una perspectiva de defensa de los intereses nacionales tampoco se puede permitir, ya que la producción de Isodel es necesaria para el desarrollo de la industria energética en nuestro país (la puesta en marcha del plan energético nacional supondría pedidos aproximadamente por valor de 5.000 millones de pesetas), y de no fabricarlos esta empresa, habría que importarlos.

El cierre de Isodel no sólo supone dejar en manos de empresas extranjeras las necesidades nacionales de aparataje de alta, media y baja tensión, sino además desmantelar equipos de trabajadores muy especializados, altamente coordinados durante muchos años de trabajo, y en definitiva, en el supuesto de que se quisiera crear otra empresa en España para cubrir estas necesidades, el coste de su puesta a punto sería elevadísimo.

Los trabajadores, a través del Comité de Empresa y de las Centrales Sindicales C. S. de CC. OO. y U. G. T., han elaborado un plan de saneamiento y continuidad de la empresa, apoyado en varios puntos, que contemplan la defensa de los intereses de los trabajadores de Isodel, de los de las empresas auxiliares y de los intereses de la industria nacional, y que, en líneas generales, son:

Renegociación de los contratos con los grupos francés y suizo para ampliación de los mercados exteriores, especialmente Argelia, México y Pacto Andino, y revisión de las cláusulas tecnológicas que permitan un plan de investigación y desarrollo tecnológico propio.

Apertura de líneas de descuento por los acreedores bancarios.

Ampliación del capital, por cantidad suficiente que permita el pago de proveedores, impuestos de Hacienda y Seguridad Social, así como el pago puntual y completo de las nóminas, posibilitando el hacer frente a la gran cartera de pedidos.

Aprobación del Plan Energético Nacional democráticamente elaborado, basado en la defensa de los intereses nacionales y que posibilitaría una ampliación enorme de la cartera de pedidos de Isodel.

Firma de un "pool" bancario en el que participen los acreedores de Isodel, en línea con lo sucedido en la Babcock & Wilcox.

En definitiva, pues, se concreta la presente interpelación en:

Que por el Ministerio de Trabajo, a través de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, no se autorice ningún tipo de expediente de regulación de empleo parcial, total, suspensión de contratos, etc., para la empresa Isodel-Sprecher, S. A.

Que por el Gobierno se gestione, a través de los Ministerios de Industria, Hacienda y Economía, la firma de un "pool" bancario en el que participen todos los acreedores.

Que por el Gobierno se gestione, a través de los Ministerios de Hacienda y Economía, la apertura de líneas de descuentos por los acreedores bancarios.

Que por el Gobierno se adopten las medidas de presión oportunas ante los grupos C. G. E. Alstom y Sprecher & Schu, para la ampliación del capital necesario de Isodel-Sprecher, S. A., y para la renegociación en los contratos con las mismas de las cláusulas de limitación de países para la exportación y de las limitaciones de dependencia tecnológica.

Palacio de las Cortes, 27 de abril de 1979.—**Marcelino Camacho Abad.**—El portavoz, **Teodoro Ignacio Gallego Bezares.**

## APENDICE 7

### INTERPELACION

**Puente Aéreo Madrid-Barcelona-Madrid.**

**Presentada por don Miguel Roca i Junyent.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" de la interpelación formulada por el Diputado don Miguel Roca i Junyent, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa al puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Interpelación que presenta el Diputado don Miquel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, ante la Mesa del Congreso a los efectos de su tramitación ante el Pleno del Congreso.

La presente interpelación se dirige a recabar del Gobierno las oportunas explicaciones respecto de los criterios que rigen en la Administración de la Compañía Iberia para la prestación del servicio del puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid.

Idéntica interpelación fue presentada (7 de junio de 1978) durante la anterior legislatura, pero no llegó jamás a poderse plantear en forma ante el Pleno de la Cámara. Esta circunstancia hacía prever que con el tiempo transcurrido desapareciese el motivo de la interpelación y con ella su actualidad. Sin embargo, por el contrario, el tema que nos ocupa alcanza mayor actualidad cada día ante la absoluta inoperancia de cuantas gestiones se han realizado para solucionar el problema ya endémico del puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid.

Es evidente, para todos cuantos usan dicho servicio, que la calidad del mismo es realmente deficiente, por no decir que en muchos casos de la peor condición.

Es habitual, y esta habitualidad debe referirse a cada día, que los vuelos del puente aéreo salgan tarde; que muchos de ellos se anulen para acumular los de distintas salidas; que en muchos supuestos los servicios de información no den ningún tipo de satisfacción al cliente, y, en definitiva, que el resultado se haya traducido en una total desnaturalización de lo que el puente aéreo tenía que ser.

Inicialmente, tal servicio se concibió como un vuelo que, teniendo unas horas de salida de frecuencia fija, podía incluso acelerarse su prestación en la medida en que el avión hubiese quedado completo. Pero que, aun cuando no se hubiese alcanzado un mínimo de plazas, el avión salía a las horas que estaban previstas. Por el contrario, en la actualidad, los aviones del puente aéreo sólo salen cuando el pasaje está absolutamente completo y en otro supuesto no salen, o se retrasan, o se acumulan con vuelos regulares de la propia compañía. Estas son las operaciones más características que han podido contemplar todos los usuarios, a la vez que se han visto sorprendidos ante la variedad de soluciones que la Compañía puede argumentar para hacer frente a estas raras combinaciones. En algunas ocasiones se trata de "razones técnicas"; en otras se alude a "problemas de enlace", etc. Todo ello se traduce en largas horas de espera —así en plural— en los respectivos aeropuertos de Madrid y Barcelona.

El hecho cierto es que el servicio del puente aéreo no funciona, causando graves perjuicios a sus usuarios, quienes, en la confianza de tal servicio, han acomodado sus traslados de una a otra ciudad a unos horarios que no se cumplen y que, de no existir el mismo, les hubiera permitido acomodarse a los vuelos regulares, con menores costes para su organización y eficacia en el trabajo.

Esta situación ha sido en diversas ocasiones denunciada por los usuarios, y muy concretamente por algunos de los Diputados que utilizan con mayor frecuencia este servicio, habiéndoseles contestado incluso por el anterior Presidente de la Compañía que el servicio del puente aéreo funcionaba a la perfección. Realmente ésta no es una circunstancia en la que exista coincidencia, por cuanto, como se desprende de lo hasta ahora relacionado, todos los usuarios de los vuelos del puente aéreo son muy conscientes, por el contrario, de que el servicio funciona con gran deficiencia, o lo que es evidente, no funciona en la forma en que se había previsto.

Esta situación no puede prolongarse por más tiempo y debe recabarse del ejecutivo que dé unas razones claras y unos criterios precisos sobre la situación actual del servicio del puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid y los criterios con los cuales piensa afrontar las irregularidades notorias que se observan en la prestación del mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—**Miquel Roca i Junyent**, portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

## APENDICE 8

### P R E G U N T A

**Construcción de una base aeronaval en la isla de Gran Canaria.**

**Presentada por don Fernando Sagaseta Cabrera.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a construcción de una base aeronaval en la isla de Gran Canaria y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso:

Fernando Sagaseta Cabrera, Diputado por Las Palmas de la Coalición Unión del Pueblo Canario, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al señor Ministro de Defensa las siguientes preguntas:

1.ª Teniendo conocimiento este Diputado de que en terrenos sitos en Arinaga, en la isla de Gran Canaria, y precisamente en el lugar en donde se pretende por el Gobierno la construcción de una gran base aeronaval, por las empresas Dragados y Construcciones y Cubiertas y Tejados, se están realizando trabajos de desmonte y allanamiento de tierras, ¿podría el Ministerio de Defensa manifestar si tales trabajos se están realizando por encargo suyo?

2.ª En el supuesto de que por el Ministerio de Defensa se diera respuesta afirmativa a la pregunta anterior se pide conteste, ¿con qué presupuesto se están llevando a cabo dichos trabajos y qué finalidad tienen los mismos?

Las Palmas, 27 de abril de 1979.—**Fernando Sagaseta Cabrera.**

## APENDICE 9

### PREGUNTA

**Trabajadores de Unión Eléctrica de Canarias, S. A.**

**Presentada por don Néstor Padrón Delgado.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a trabajadores de Unión Eléctrica de Canarias, S. A., y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Néstor Padrón Delgado, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Grupo Socialista del Congreso, de acuerdo con el artículo 128 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para obtener respuesta en el Pleno de la Cámara en base a lo siguiente:

#### Antecedentes

Los trabajadores de Unión Eléctrica de Canarias, S. A., empresa del I. N. I., y que suministra la energía eléctrica a todo el archipiélago, suscribieron convenio colectivo el 13 de diciembre de 1976, con duración de dos años, y sujeto a un pacto de revisión, que se negoció dentro del período en vigor de los Pactos de la Moncloa, el 13 de junio de 1978, y homologado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del Gobierno, que dice en sus artículos:

7.º Se acuerda constituir una Comisión Paritaria que estudie la fórmula para medir y valorar la productividad del factor trabajo en Unión Eléctrica de Canarias, S. A., aceptando los criterios que a tal efecto pudieran fijar los organismos competentes de la Administración, dentro del marco de negociación. Si a 31 de diciembre de 1978 resultase un incremento positivo de la productividad del factor trabajo, tal incremento repercutiría con arreglo a la masa salarial y a los criterios de distribución pactados.

8.º El pago de las restantes 51.000 pesetas brutas cuyo devengo para 1978 previene el artículo 10 del convenio colectivo queda en suspenso durante la vigencia del Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977 (Pacto de la Moncloa), o sea, hasta 31 de diciembre de 1978. El abono de tal cantidad se hará durante 1979, en la forma prevista en el citado artículo 10 del convenio colectivo de Unelco, pasando a salario base al 31 de diciembre de 1979.

Iniciados los trámites por el Comité de Empresa para que se hiciesen efectivos estos atrasos, la posición de la empresa fue negativa, alegando que estaban afectados por

el Decreto-ley de 26 de diciembre de 1978, sobre política de salarios, cuando de hecho correspondía abonarlos a partir de enero de 1979.

Esta negativa, basada en escrito que, previa consulta a la Dirección General de Trabajo, remitió a la empresa y que según los trabajadores no tenía carácter vinculante, llevó a los trabajadores a declararse en huelga legal, para presionar a la empresa a la solución del problema planteado.

La huelga originó algunos cortes de suministro eléctrico, que no tuvieron mayor importancia en el normal desenvolvimiento de la vida y la actividad económica, por mantener el Comité de Huelga los necesarios retenes, para no crear problemas en la región.

Sin embargo, a raíz de un corte de fluido eléctrico con carácter general, ocurrido en Santa Cruz de Tenerife la noche del 3 de marzo, con una duración de cuarenta y cinco minutos y sin que por el Gobernador Civil se efectuase la oportuna investigación para determinar las causas o causantes del apagón, se solicita conjuntamente con el Gobernador Civil de Las Palmas que por el Ministro del Interior se decrete la militarización de los trabajadores, efectuada por acuerdo del Consejo de Ministros del 3 de marzo, en aplicación de la Ley de Orden Público 45/1959, del 30 de julio, y haciendo uso de las facultades de la Ley 50/1969, de 26 de abril, básica de movilización nacional.

Hasta aquí los hechos que han motivado la militarización de más de 1.000 trabajadores, que continúan hasta el momento en la misma situación y dependiendo, a efectos jurisdiccionales y de disciplina, de la máxima autoridad militar del archipiélago.

En base a estos hechos, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Por qué se hace aplicación de una ley de movilización contra unos trabajadores que lo único que han hecho es defender sus derechos, reconocidos y homologados por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos?

¿Cómo no se efectuó una investigación para averiguar quién efectuó el corte de suministro, antes de solicitar la militarización, ya que se da como hecho consumado que han sido los trabajadores, cuando éstos no tenían en su ánimo ni preparación para llevar a cabo esta medida y se confunde de esta manera a la opinión pública?

¿Cuándo se procederá a la desmilitarización de estos trabajadores para que libremente procedan a negociar con la empresa la solución de sus problemas, sin tener que estar coartados por la dependencia militar en que se encuentran ahora?

Palacio de las Cortes, 27 de abril de 1979.—Néstor Padrón Delgado.

## APENDICE 10

### P R E G U N T A

**Criterios del Gobierno en cuanto a la protección de los pueblos del entorno del polígono de tiro de Bardenas Reales frente al impacto ambiental producido por los vuelos rasantes de los aviones del Ejército.**

**Presentada por don Santiago Marraco Solana.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las preguntas que a continuación se insertan, formuladas por el Diputado don Santiago Marraco Solana, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativas a criterios del Gobierno en cuanto a la protección de los pueblos del entorno del polígono de Tiro de Bardenas Reales, frente al impacto ambiental producido por los vuelos rasantes de los aviones del Ejército y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Santiago Marraco Solana, Diputado por Huesca, en su calidad de miembro del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y al amparo del artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula las preguntas que se exponen a continuación, para ser respondidas en el Pleno del Congreso.

El pasado día 1 de mayo de 1979, a las dos y veinticinco minutos de la tarde, un avión "Phantom" F-4, de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, tras describir varios giros, dejó caer una bomba, al parecer, de entrenamiento e inerte, en el centro del camping "La Sotonera", en el término municipal de Alcalá de Gurrea, provincia de Huesca, sin que, afortunadamente, se produjeran víctimas entre los casi quinientos campistas que se encontraban allí en ese momento.

La proximidad del lugar del suceso al polígono de Tiro de Bardenas Reales sitúa la probabilidad del accidente entre los previsibles y posibles, y se añade a los ya denunciados en la pregunta dirigida al Gobierno por los Senadores de Zamora y publicada en el "Boletín Oficial de las Cortes" número 77, de fecha 7 de abril de 1978.

Junto a estos graves hechos, se producen de forma cotidiana molestias a los habitantes del entorno del polígono de Tiro, a sus ganados y a las edificaciones como resultados del vuelo rasante y del "Bang" en los vuelos supersónicos denunciados reiteradamente ante las autoridades provinciales, creando un profundo malestar entre la población de los pequeños núcleos rurales de la zona.

Como resultado de lo que antecede, interesa conocer:

1.º ¿Cuáles son los criterios del Gobierno en cuanto a la protección de los pueblos del entorno del polígono de Tiro de Bardenas Reales frente al impacto ambiental producido por los vuelos rasantes y el "Bang" supersónico de los aviones en ejercicio?

2.º ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno va a tomar en relación con la efectiva protección de las ciudades y pueblos del entorno del citado polígono, de las provincias de Huesca, Zaragoza y Navarra frente a los riesgos de accidentes en ejercicios de entrenamiento y de fuego real, tanto de desprendimiento y bombas y “missiles” como de caída de reactores o aviones cisterna?

Palacio de las Cortes, 7 de mayo de 1979.—Santiago Marraco Solana.

**Precio del ejemplar ..... 50 ptas.**

**Venta de ejemplares:**

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A. MADRID**